

Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)

Cuentas Anuales de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de
diciembre 2024.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

1

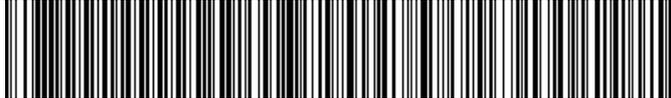
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

ÍNDICE

	Páginas
Balance	3 - 4
Cuenta de resultados	5
Memoria	6-174
Informe de gestión	174-175
Formulación de las cuentas	176

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

BALANCE DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 Y 2023
(Expresado en euros).

		<i>Euros</i>	
ACTIVO	Nota	31.12.24	31.12.23
A) ACTIVO NO CORRIENTE		125.024,05	51.200,12
I. Inmovilizado intangible	6,19	81.676,00	11.251,32
2. Concesiones administrativas		72.352,70	4.690,97
5. Aplicaciones informáticas		9.323,30	6.560,35
III. Inmovilizado material	5,19	30.523,11	27.123,86
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		30.523,11	27.123,86
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8.1	12.824,94	12.824,94
5. Otros activos financieros		12.824,94	12.824,94
B) ACTIVO CORRIENTE		24.890.359,94	8.003.479,66
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		379.113,62	2.406.767,09
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1; 16	314.113,62	906.341,26
4. Personal		0,00	425,83
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.1; 16	65.000,00	1.500.000,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		8.938,18	8.313,43
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		24.502.308,14	5.588.399,14
1. Tesorería		24.502.308,14	5.588.399,14
TOTAL ACTIVO		25.015.383,99	8.054.679,78

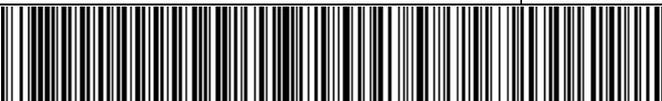
C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

BALANCE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 Y 2023
(Expresado en euros).

		<i>Euros</i>	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.24	31.12.23
A) PATRIMONIO NETO		237.799,58	109.754,51
A-1) Fondos propios	9	164.635,95	103.788,40
I. Dotación Fundacional/ Fondo social		60.101,21	60.101,21
1. Dotación fundacional/ Fondo social		60.101,21	60.101,21
II. Reservas		102.597,54	41.749,99
2. Otras reservas		102.597,54	41.749,99
III. Excedentes de ejercicios anteriores		1.937,20	1.937,20
1. Remanente		1.937,20	1.937,20
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3	0,00	0,00
V. Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	73.163,63	5.966,11
I. Subvenciones		73.163,63	5.966,11
C) PASIVO CORRIENTE		24.777.584,41	7.944.925,27
II. Provisiones a corto plazo	12	172.721,65	0,00
1. Provisiones a corto plazo		172.721,65	0,00
III. Deudas a corto plazo	10.1;16	-7.938,06	1.549.678,98
5. Otros pasivos financieros		-7.938,06	1.549.678,98
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		24.360.062,60	5.682.175,51
3. Acreedores varios	8.2	33.560,42	11.334,84
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.2	6.867,27	-188,38
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.1	24.319.634,91	5.671.029,05
VII. Periodificaciones a corto plazo		252.738,22	713.070,78
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		25.015.383,99	8.054.679,78

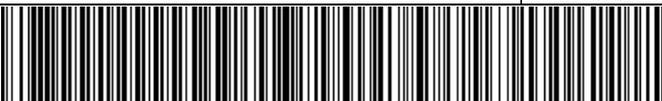
C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

**CUENTA DE RESULTADOS DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresado en Euros).**

		<i>Euros</i>	
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota	31.12.24	31.12.23
1. Ingresos de la actividad propia	12, 15	4.648.207,11	4.304.776,80
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		2.541.234,18	2.273.798,06
g) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		2.106.972,93	2.030.978,74
2. Gastos por ayudas y otros		0,00	-35,85
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	-35,85
6. Otros ingresos de la actividad		961,68	1.506,33
7. Gastos de personal	12,16	-3.534.252,21	-3.488.172,62
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.716.818,54	-2.687.814,79
b) Cargas sociales		-817.433,67	-800.357,83
8. Otros gastos de la actividad	12,16	-1.028.756,85	-762.403,28
a) Servicios exteriores		-1.024.814,78	-758.103,95
b) Tributos	11.3	-3.941,40	-3.863,03
d) Otros gastos de gestión corriente		-0,67	-436,30
9. Amortización del inmovilizado		-42.201,87	-51.434,00
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	15	23.398,48	24.924,27
13. Otros resultados	12,16	-5.359,60	772,44
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		61.996,74	29.934,09
14. Ingresos financieros	12	2.197,89	0,00
b) De val.negociables y otros instr.financ.		2.197,89	0,00
15. Gastos financieros		-64.194,62	-29.934,09
b) Por deudas con terceros		-64.194,62	-29.934,09
17. Diferencias de cambio		-0,01	0,00
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-61.996,74	-29.934,09
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3	0,00	0,00
Aportación para compensar pérdidas	10	0,00	0,00
Ajustes por corrección de errores	2.8	60.847,55	30.011,43
Otras variaciones	10	0,00	0,00
Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	15	-23.398,48	-24.924,27
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		37.449,07	5.087,16

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2024.

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 Constitución.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) es una entidad sin ánimo de lucro de carácter público que fue creada por el Gobierno de Canarias en sesión celebrada el 18 de diciembre de 1998, al amparo de la Ley del Parlamento de Canarias 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias. Se constituyó en Santa Cruz de Tenerife el 31 de diciembre de 1998, mediante escritura pública otorgada ante Don Juan Antonio Pérez Giralda, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con el número de protocolo 3.023 y se halla inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 116.

La Fundación tiene personalidad jurídica independiente, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar. Forma parte del Gobierno de Canarias como entidad con presupuesto estimativo, estando incluida en la cuenta de los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrita a la Consejería competente en materia de Empleo.

1.2 Objeto social y actividad.

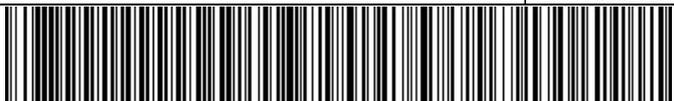
1.2.1 La fundación, según se establece en el artículo 8 de sus estatutos, tiene como fines:

Contribuir al fomento y al progreso del trabajo, en todos los aspectos sociales, económicos, jurídicos y políticos.

Para alcanzar dicha finalidad, FUNCATRA realizará fundamentalmente actividades dirigidas al análisis y conocimiento del trabajo, al fomento del empleo, de la formación profesional en sus distintas modalidades, y de la economía social.

Para la consecución de tales objetivos, la Fundación podrá realizar, entre otras adecuadas a sus fines, acciones relativas al trabajo, tales como mercado de trabajo, régimen jurídico, protección social, salud laboral, asociacionismo, y al fomento del empleo, formación y orientación profesional y economía social.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

En relación a dichas acciones y cualesquiera otra relacionadas con el fin y objetivos precitados, la Fundación podrá promover, colaborar o efectuar la realización de estudios y análisis, y la divulgación y publicación de sus resultados; promover u organizar e impartir cursos, jornadas, *simposium*, directamente o en colaboración con las Administraciones Públicas o con terceros, instituciones públicas o particulares; instituir y conceder premios, galardones o cualquier otra forma de reconocimiento por la actividad destacada de personas o instituciones; conceder ayudas o becas, y, en general, realizar todas las actividades que directamente o indirectamente contribuyan al logro de los fines fundacionales.

Asimismo, podrá realizar o colaborar en las siguientes actividades: intermediación en el mercado de acuerdo con la legislación vigente; asesoramiento sobre cooperativas, sociedades laborales o cualquier otra fórmula de economía social; entrega o reparto de ayudas y subvenciones como entidad colaboradora de las Administraciones Públicas, solución extrajudicial de conflictos laborales en los términos en que pueda concertarse con las partes firmantes de Acuerdos interprofesionales al respecto.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo tendrá la consideración de medio propio (M.P) personificado respecto de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de los organismos autónomos dependientes de ella, siempre que se cumplan los requisitos que para ello establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pudiendo realizar los encargos que les realicen los mismos en el marco de sus respectivas competencias y funciones y en las materias que constituyan su objeto social, y especialmente aquellas que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren.

A los efectos de la aplicación de la citada ley, esta Fundación pública tiene la consideración de poder adjudicador, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.b) del artículo 3 de la ley de referencia.

Podrán ejecutar prestaciones de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios que le encarguen las entidades de las que es medio personificado.

Las relaciones de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo con los poderes adjudicadores de los que es medio propio tienen naturaleza instrumental y no contractual, siendo, a todos los efectos, de carácter interno, dependiente y subordinado, articulándose a través de los encargos que se realicen, en virtud de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Los encargos se formalizarán por escrito y se regularán mediante los instrumentos jurídicos, que deberán incluir una relación detallada de la actividad o actividades a realizar. importe, plazo de ejecución, así como las condiciones en las que han de realizarse, contando para ello con 1os medios suficientes, materiales y personales, idóneos para realizar el encargo.

Serán de ejecución obligatoria para FUNCATRA los encargos que reciba de los entes de los que es medio propio personificado. La comunicación efectuada por uno de estos poderes adjudicadores encargando una actuación a FUNCATRA supondrá la orden para iniciarla, y la sociedad adoptará las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Los encargos que le realicen las entidades mencionadas no tendrán la consideración jurídica de contrato, debiendo ser objeto de formalización en un documento que será publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo podrá celebrar negocios jurídicos en ejecución de los encargos que reciba, con sujeción a las siguientes reglas:

- 1.- El contrato quedará sometido a la Ley de Contratos del Sector Público y, en todo caso, se le aplicarán las normas contenidas en el Título I del Libro Tercero de dicha ley.
- 2.- El importe de las prestaciones parciales que FUNCATRA pueda contratar con terceros no excederá del 50% de la cuantía del encargo.

En ningún caso se podrá contratar con terceros la totalidad de la prestación objeto del encargo.

FUNCATRA no podrá participar en procedimientos de licitación para la adjudicación de contratos que sean convocados por las Administraciones Públicas de las que sea medio propio personificado. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse en función de su objeto social, la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

El importe de las obras, trabajos, prestación de servicios y suministros realizados por FUNCATRA se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes, que deberán ser objeto de aprobación por la Administración Pública de la que dependa y a la que esté adscrita FUNCATRA.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

1.2.2 Durante el ejercicio 2024, las actividades concedidas y realizadas han sido financiadas por el Servicio Canario de Empleo (SCE) y por la Consejería de Turismo y Empleo.

Las actividades financiadas por el SCE fueron:

- Encomienda de gestión de los programas de formación destinados prioritariamente a ocupados, en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.
- Encargo para la gestión del servicio de la Oficina Técnica de Proyectos Informáticos (OTP) en materia de políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo, concedida por Resolución nº 7684/2020 de 12/11/2020 y Resolución nº 8595/2020 de 1 de diciembre de 2020 que corrige error material; y prorrogada por Resolución nº 9402/2021 de 09/11/2021. La segunda prórroga se concedió mediante Resolución nº 8310/2022 de 22/08/2022. La tercera prórroga se concedió mediante Resolución nº 6878/2023 de 02/10/2023.
- Encargo a FUNCATRA de la ejecución del servicio de “Oficina Técnica de Proyectos Informáticos en materia de intermediación laboral, políticas activas de empleo e infraestructura tecnológica del SCE” número de Resolución 6120/2024 de 01/10/2024.
- Encargo de un servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del sistema de gestión de inteligencia de negocio y Big Data para el control, evaluación y trazabilidad de las políticas activas de empleo, concedida por Resolución nº 1362/2023 de 24/02/2023. El servicio fue prorrogado durante una anualidad adicional por Resolución nº 1380/2024 de 23/02/2024.
- Aportación dineraria para la gestión de los servicios traspasados por parte de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de gestión de la Formación Profesional para el Empleo, concedida por Resolución nº 2105/2024 de 01/04/2024.
- Aportación dineraria concedida por resolución nº 3873/2024 de 05/06/2024 destinada a la financiación de los gastos de funcionamiento del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN).

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

- Aportación dineraria para el desarrollo del proyecto “Estrategia de apoyo al empleo 2023-2024”, concedida por Resolución nº 9827/2023 de 28/12/2023.
- Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado en BOC núm. 230, de 09/11/2021. Modificado por Adenda suscrita el 13 de diciembre de 2021 y publicada en BOC núm. 265, de 27/12/2021. Modificado por Adenda Segunda suscrita el 24 de marzo de 2022 y publicada en BOC núm. 67 de 05/04/2022. El Acuerdo de 27/01/2023 estipuló la continuación y finalización de las actuaciones durante el ejercicio 2023. Con fecha 23/11/2023 se firma corrección de errores del acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones del convenio, donde se indica que la fecha de finalización de las actuaciones será el 30/11/2024.
- Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR) Año 2022, suscrito el 22 de noviembre de 2022 y publicado en BOC núm. 240 de 07/12/2022. Con fecha 29/12/2022 se emite la Resolución nº 13095/2022 por la que se procede al libramiento de los importes de los fondos públicos a favor de FUNCATRA. Con fecha 23/11/2023 se firma acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones en curso del convenio, hasta el 31/12/2024.
- Convenio de colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) año 2022, suscrito el 28 de diciembre de 2022 y publicado en BOC núm. 7 de 11/01/2023. Con fecha 23/11/2023 se firma acuerdo de continuación y finalización de las actuaciones en curso del convenio, hasta el 31/12/2024.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal, para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), año 2023 publicada en BOC núm. 144 de 21/07/2024.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Adenda primera de prórroga y modificación del convenio de colaboración entre SCE y FUNCATRA firmada el 22/11/2024, por el que se amplían las actuaciones hasta el 31/12/2025.

- Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), año 2023 y publicada en BOC nº 145 de 24/07/2023.

Adenda primera de prórroga y modificación del convenio de colaboración entre SCE y FUNCATRA firmada el 22/11/2024, por el que se amplían las actuaciones hasta el 31/12/2025.

- Aportación dineraria para la ejecución del proyecto “*Detección de necesidades formativas*”, dentro del Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concedida el 28/12/2021 y publicada en el BOC nº 268 de 30/12/2021. Esta aportación fue concedida, pero el Servicio Canario de Empleo, informó de que no había realizado el trámite de la fiscalización previa. El expediente se elevó a Consejo de Gobierno en 2023 y se subsanó el problema. Se ha concedido una ampliación de plazo por Resolución nº 307/2024 de 15/01/2024 para finalizar las actuaciones durante el ejercicio 2024.
- Aportación dineraria para la ejecución del proyecto “*Detección de necesidades formativas*”, dentro del Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (anualidad 2022) concedida por Resolución nº 216/2023 de 09/01/2023. Se emitió Resolución nº 440/2024 de 22/01/2024 por la que se corregía el error, respecto a la fecha de finalización de las actuaciones y se estipula como fecha de fin el ejercicio presupuestario 2024.
- Aportación dineraria para la ejecución del proyecto “*Detección de necesidades formativas*”, dentro del Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (anualidad 2023) concedida por Resolución nº 7630/2023 de 24/10/2023.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

- Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, para la gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de Empleo-Formación, a desarrollar por centros y entidades de formación en colaboración con las empresas de la isla para hacer frente a las consecuencias de la erupción volcánica, dentro del Plan Integral de Empleo de La Palma para el año 2023, que fue firmado el 14/12/2023 y publicado en el BOC nº 252 de 27/12/2023.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo para la gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a proyectos de sensibilización y visibilización en las áreas de la discapacidad y la salud mental, como medida de fomento del empleo, en régimen de concurrencia competitiva, ejercicio 2023, que fue firmado el 29/12/2023 y publicado en BOC nº 17 de 24/01/2024. Se emitió resolución de extinción.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo para la gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de Proyectos de Formación en Alternancia con el Empleo-Garantía Juvenil, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2024, cofinanciadas al ochenta y cinco por ciento por el Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 Canarias firmado el 26 de noviembre de 2024 (BOC nº 246 de 11/12/2024).
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa de la erupción volcánica en la isla de La Palma, firmado el 30/12/2024.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo para la gestión de los procedimientos de concesión, justificación y reintegro de las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de empleo con apoyo y de sensibilización y visibilización de la discapacidad y salud mental, como medida de fomento del empleo firmado el 27/12/2024 (BOC nº 15 de 23/01/2025).

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Las actividades financiadas por la Consejería de Turismo y Empleo fueron:

- Aportación dineraria concedida por Orden nº 114/2024, de 21/03/2024 con destino a la financiación de los gastos generales y de administración de la Fundación correspondiente al año 2024.
- Aportación dineraria para la financiación de los gastos del proyecto “Reactiva Canarias 2024”, concedida por Orden nº 115/2024 de 21/03/2024.

1.3 Domicilio social.

La Fundación tiene su domicilio en Calle Los Ministerios, número 1, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, donde tiene sede su patronato.

No obstante, hay que señalar que la Fundación tiene sede también en la Calle Cebrián 3, 4ª Planta en Las Palmas de Gran Canaria.

Las actividades de la Fundación se desarrollan en la Comunidad Autónoma Canaria.

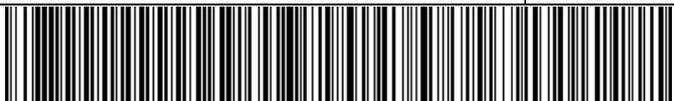
1.4 Grupo de Sociedades.

La Fundación no participa en ninguna otra Sociedad ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 42 del Código de Comercio y el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

1.5 Moneda funcional.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la **nota 4** de esta memoria.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

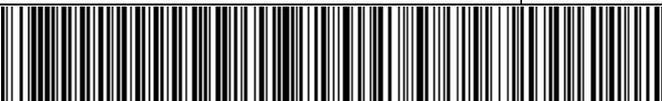
NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de sus registros contables, formuladas y ajustadas con arreglo a las siguientes normativas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Fundación:

- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 151/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre.
- Real Decreto 1040/2017, de 22 de noviembre por el que se modifica el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio por el que se aprueba el reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, que modifica el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Resolución del 28 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e Información a incluir en la memoria del Inmovilizado intangible.
- Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.
- Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.
- Ley 49/2002 de 23 de diciembre de, Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos.
- Ley 2/1998, de 6 de abril de Fundaciones Canarias.
- Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron formuladas por el Patronato de la Fundación el 8 de mayo de 2024.

La Fundación tiene por objeto contribuir al fomento y al progreso del trabajo, en todos los aspectos sociales, económicos, jurídicos y políticos. En este sentido, considerando que las políticas de financiación de la Fundación, es decir, que se concedan subvenciones o transferencias, determinan los gastos financiados, la viabilidad futura de la Fundación depende de su fundador, que es la propia Comunidad Autónoma de Canarias.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre y en la adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Las cuentas anuales han sido preparadas por el Patronato asumiendo que la actividad de la Fundación continuará, considerando que se obtendrán excedentes positivos y se podrá obtener

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000OQ8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

nueva financiación que les permitirá realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que se presentan en el balance de situación adjunto.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la **nota 4** de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los excedentes se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, resumidas en la **nota 4** de esta memoria, se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y del estado de flujos de efectivo además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2023.

2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

Ningún elemento patrimonial está registrado en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2024 por cambios de criterios contables.

2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales incluyen ajustes realizados como consecuencia de ajustes y corrección de errores detectados en el ejercicio. Son los siguientes:

	<i>Euros</i>		
Reservas	Debe	Haber	Saldo
Saldos anteriores	0,00	41.749,99	-41.749,99
AP.EXTRAORD S/RESOL. 9233	0,00	60.345,96	-102.095,95
APLICAC IMPORT RECUPER ANYDE	0,00	55,16	-102.151,11
REGULARIZ PARTIDAS PDTES APL	0,00	397,52	-102.548,63
AJUSTE APLICAC ANYDESK-2023	-48,91	0,00	-102.597,54
TOTAL	-48,91	102.548,63	-102.597,54

Los principales movimientos que presenta la cuenta son:

- Dos movimientos, uno de 55,16 € y otro de -48.91 € derivados de la regularización del proveedor Anydesk por el importe del IVA que derivaba de dos facturas del año 2023.
- Un movimiento de 397,52 € derivado de la regularización de partidas pendientes de aplicación cuyo origen se encontraba en el año 2023, por discrepancias en el valor de un terminal móvil.
- La contabilización de la aportación dineraria concedida por el Servicio Canario de Empleo con fecha 27/12/2024 y nº de Resolución 9233/2024. La aportación concedida era por importe de 65.000,00 €, de los cuales 60.345,96 € se contabilizaron en la cuenta de reservas y 4.654,04 € se imputaron en la cuenta de resultados para compensar gasto.

Se puede observar que la cuenta de reservas experimentó durante el año 2024 una nueva mejora, que ha contribuido al incremento de los fondos propios, gracias fundamentalmente, a la aportación dineraria concedida por el Servicio Canario de Empleo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

2.9 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

NOTA 3 - APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

Tal y como se refleja en la cuenta de resultados, al cierre del ejercicio 2024, FUNCATRA presenta un resultado excedente de la actividad positivo de 0,00 € (2023: 0,00 €), siendo la propuesta de distribución la siguiente:

	<i>Euros</i>
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	0,00
TOTAL	0,00
Aplicación	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
TOTAL	0,00

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023, realizada por parte del Patronato de la Fundación, fue la siguiente:

	<i>Euros</i>
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	0,00
TOTAL	0,00
Aplicación	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
TOTAL	0,00

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, no se han detectado limitaciones para la aplicación de los excedentes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro que permanecen vigentes, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

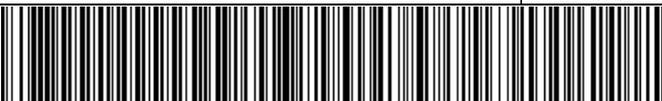
Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado sobre el deterioro, dentro de este epígrafe.

No existe inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

a) Cesión de uso.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición del activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de cesión-incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

b) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3,33	33%

Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de estas, con abono al epígrafe *“Trabajos realizados por la empresa para su activo”* de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Fundación pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición.

En el ejercicio 2023 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios.

Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de inmovilizado. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando el valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Otras instalaciones	12,5	8%
Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso de información	4	25%
Otro inmovilizado material	6,66-8,33	12-15%

La Fundación evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Fundación pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de estos es la pérdida potencial de servicio del activo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de ventas y su valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición. La determinación del valor en uso es el valor actual del activo considerando su potencial de servicio futuro en el momento del análisis, determinado por referencia a su coste de reposición. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto de libros en el activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.3 Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Fundación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Fundación.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la Fundación arrienda a terceros.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

económica supongan para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros.

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compra de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio.

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1 Inversiones financieras a largo plazo.

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

La Fundación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros, o

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Fundación.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Fundación debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha de adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Fundación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda clasificar el activo como inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC REGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

- La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2 Efectivo y otros medios equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses, de alta liquidez, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3 Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
- Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Baja de pasivos financieros

- La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4.4 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.

La Fundación está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000OQ8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido, la Fundación formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

4.4.5 Instrumentos financieros compuestos.

La emisión de bonos canjeables realizada por la Fundación cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.4.6 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo de comercio. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabilizan por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación, en cumplimiento de los fines propios.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6 Impuesto sobre beneficios.

Las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2021 están exentas del Impuesto sobre Sociedades según lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.8 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

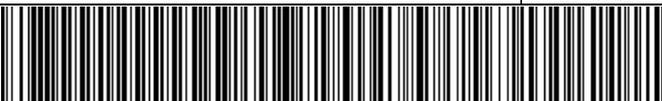
La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

La Dirección confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11 Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Fundación sigue los siguientes criterios:

- Las subvenciones, donaciones y legados se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto.
- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

- Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
- Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Por los servicios recibidos sin contraprestación, la Fundación reconoce un gasto según su naturaleza y un ingreso por la donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio.

En el ejercicio 2024, las subvenciones recibidas han sido contabilizadas por el importe concedido. Las subvenciones de explotación, de naturaleza oficial y de carácter finalista, se destinan a la financiación de las actividades desarrolladas por la Fundación. Se han imputado a resultados del ejercicio. En este ejercicio no se han recibido subvenciones o donaciones de capital.

4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 13ª.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000OQ8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Fundación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada, las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Fundación.

NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos del inmovilizado material durante el ejercicio 2024 y 2023 son los siguientes:

<i>Euros</i>						
COSTE	Instalaciones técnicas	Utileaje	Otras instalaciones	Mobiliario y otro inmovilizado material	Equipos para procesos de información	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2023	188,42	14.735,42	54.792,19	123.488,29	190.925,26	384.129,58
Entradas	0,00	0,00	0,00	6.179,59	391,55	6.571,14
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	188,42	14.735,42	54.792,19	129.667,88	191.316,81	390.700,72
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	188,42	14.735,42	54.792,19	129.667,88	191.316,81	390.700,72
Entradas	0,00	0,00	0,00	7.803,30	9.042,98	16.846,28
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.762,61	-1.762,61
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	188,42	14.735,42	54.792,19	137.471,18	198.597,18	405.784,39
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Instalaciones técnicas	Utileaje	Otras instalaciones	Mobiliario y otro inmovilizado material	Equipos para procesos de información	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2023	-188,42	-14.735,42	-42.075,94	-110.729,70	-172.105,39	-339.834,87

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Dotación a la amortización del ejercicio 2023	0,00	0,00	-9.424,21	-4.164,46	-10.154,05	-23.742,72	
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,73	0,00	0,73	
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	-188,42	-14.735,42	-51.500,15	-114.893,43	-182.259,44	-363.576,86	
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	-188,42	-14.735,42	-51.500,15	-114.893,43	-182.259,44	-363.576,86	
Dotación a la amortización del ejercicio 2024	0,00	0,00	-3.292,04	-3.563,37	-6.240,64	-13.096,05	
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	1.411,63	1.411,63	
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	-188,42	-14.735,42	-54.792,19	-118.456,81	-187.088,44	-375.261,28	
DETERIORO DEL VALOR ACUMULADO		Instalaciones técnicas	Utilillaje	Otras instalaciones	Mobiliario y otro inmovilizado material	Equipos para procesos de información	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	0,00	0,00	3.292,04	14.774,45	9.057,37	27.123,86	
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	0,00	0,00	0,00	19.014,37	11.508,74	30.523,11	

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado.

La Fundación tiene elementos de inmovilizado material en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, a precio de adquisición, según el siguiente detalle:

ELEMENTOS	Euros	
	2024	2023
Instalaciones técnicas	188,42	188,42
Utilillaje	14.735,42	14.735,42
Otras Instalaciones	54.792,19	20.276,57
Mobiliario	73.090,87	51.432,43
Equipos para procesos de información	172.026,75	149.273,01
Otro inmovilizado material	30.021,60	29.754,96
TOTAL	346.879,25	265.660,81

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

La Fundación financia su inmovilizado material con las subvenciones que recibe.

NOTA 6 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2024 y 2023 son los siguientes:

<i>Euros</i>			
COSTE	Concesiones administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2023	97.840,24	30.349,11	128.189,35
Entradas	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	97.840,24	30.349,11	128.189,35
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	97.840,24	30.349,11	128.189,35
Entradas	90.596,00	8.934,50	99.530,50
Bajas	-97.840,24	0,00	-97.840,24
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	90.596,00	39.283,61	129.879,61
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Concesiones administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2023	-68.689,21	-20.557,54	-89.246,75
Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-24.460,06	-3.231,22	-27.691,28
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	-93.149,27	-23.788,76	-116.938,03
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	-93.149,27	-23.788,76	-116.938,03
Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-22.934,27	-6.171,55	-29.105,82
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por bajas	97.840,24	0,00	97.840,24
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	-18.243,30	-29.960,31	-48.203,61
DETERIORO DEL VALOR ACUMULADO	Concesiones administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2023	0,00	0,00	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Saldo final a 31 de diciembre de 2023	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	4.690,97	6.560,35	11.251,32
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	72.352,70	9.323,30	81.676,00

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Fundación tiene elementos del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, por valor de:

ELEMENTOS	<i>Euros</i>	
	2024	2023
Aplicaciones informáticas	20.557,54	20.557,54
TOTAL	20.557,54	20.557,54

La Fundación financia su inmovilizado intangible con las subvenciones que recibe.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

La Fundación tuvo durante el año 2024 las siguientes cesiones de uso:

- a) Con fecha 12 de marzo de 2020 se emitió Resolución nº 1787 de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo por la que se acordó autorizar a FUNCATRA el uso temporal del inmueble adscrito al Organismo Autónomo, ubicado en la c/Los Ministerios nº 1, Ofra, Santa Cruz de Tenerife, concretamente del Módulo I del denominado "Laboratorio del INCE".

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la empresa VALORACIONES MEDITERRÁNEO S.A, emitió informe de tasación de la cesión de uso de las instalaciones mencionadas en el párrafo anterior, determinando que el valor de la misma en el momento de emisión del informe ascendía a **97.840,24 €**.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Esta concesión tenía fecha de vencimiento el 12/03/2024.

Con fecha 12/03/2024 se recibió la Resolución nº 1784/2024 de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, por la que se acordó la extinción de la autorización por vencimiento del plazo, procediéndose a dar de baja esta cesión del inventario de la Fundación.

- b) Con fecha 28 de febrero de 2024 se emitió Resolución nº 1490/2024 de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo por la que se acordó autorizar a FUNCATRA el uso temporal del inmueble adscrito al Organismo Autónomo, ubicado en la c/Los Ministerios nº 1, Ofra, Santa Cruz de Tenerife, concretamente del Módulo I del denominado "Laboratorio del INCE".

Con fecha 18 de diciembre de 2024, la empresa SOCIEDAD DE TASACIÓN S.A, emitió informe de tasación de la cesión de uso de las instalaciones mencionadas en el párrafo anterior, determinando que el valor de esta, en el momento de emisión del informe ascendía a **90.596,00** €.

Esta concesión tiene fecha de vencimiento el 12/03/2028.

NOTA 7 - ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La información de los arrendamientos en los que la Fundación es arrendataria es la siguiente:

Arrendamiento	Arrendador	Inicio	Duración	Importe del gasto	
				2024	2023
Sede central Funcatra en Gran Canaria (C/ Cebrían nº 3, 4ª planta - 35003 Las Palmas de Gran Canaria)	Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.	20/12/2013	1 año prorrogable anualmente	48.722,40	47.833,06
Impresoras RICOH	BNP Paribas Lease Group, S.A.	30/12/2019	60 cuotas	1.195,32	1.195,75
Renting impresoras de Tenerife	Siemens Renting, S.A.	14/01/2021	60 cuotas	1.683,58	1.683,62
Equipos informáticos	Hewlett-Packard Enterprise	30/03/2021 y 10/03/2022	48 mensualidades	12.172,68	12.172,68
Locales Calle Canalejas, nº 34-36 (Las Palmas de Gran Canaria)	Gascón y Campos S.L.	27/12/2021	1 año prorrogable anualmente	28.609,56	28.480,99
Locales situados en la Calle Prolongación Ramón y Cajal, 3 Edificio Los Salesianos (Santa Cruz de Tenerife)	Layne Cerdeña Asesores S.L.	01/01/2022	1 año prorrogable anualmente	24.303,36	23.574,80
Arrendamiento Iphone 13	Telefónica de España	19/06/2024	3 meses	152,47	0,00
Sede central Funcatra en Gran Canaria (C/ Cebrían nº 3, 4ª planta - 35003 Las Palmas de Gran Canaria)	Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.	20/12/2013	1 año prorrogable anualmente	48.722,40	47.833,06
TOTAL				116.839,37	114.940,90

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

8.1 Activos financieros. Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, son:

	Euros							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	12.824,94	12.824,94	12.824,94
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	12.824,94	12.824,94	12.824,94

El concepto "otros" corresponde a fianzas constituidas por arrendamientos.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, son:

	Euros							
	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	314.113,62	906.341,26	314.113,62	906.341,26
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	314.113,62	906.341,26	314.113,62	906.341,26

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Fundación, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son, en euros:

Tipo activo	Euros							
	Vencimientos 2024							
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicio 2029	Más de 5 años	Total	
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	12.824,94
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	12.824,94
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	314.113,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	314.113,62
Clientes, entidades del grupo y asociadas	314.113,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	314.113,62
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

TOTAL	314.113,62	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	326.938,56
--------------	-------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	------------------	-------------------

Euros

Vencimientos 2023

Tipo activo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Más de 5 años	Total
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	12.824,94
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	12.824,94
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	906.767,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	906.767,09
Cientes, entidades del grupo y asociadas	906.341,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	906.341,26
Deudores varios	425,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	425,83
TOTAL	906.767,09	0,00	0,00	0,00	0,00	12.824,94	919.592,03

8.2 Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, son:

Euros

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	40.427,69	11.146,46	40.427,69	11.146,46
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	40.427,69	11.146,46	40.427,69	11.146,46

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son, en euros:

Euros

Vencimientos 2024

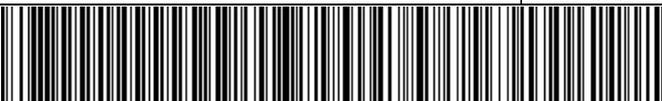
Tipo pasivo	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicio 2029	Más de 5 años	Total
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	40.427,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.427,69
Acreeedores varios	33.560,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.560,42
Personal (remun. Pdtes pago)	6.867,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.867,27
TOTAL	40.427,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.427,69

Euros

Vencimientos 2023

Tipo pasivo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Más de 5 años	Total
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.146,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.146,46

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Acreedores varios	11.334,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.334,84
Personal	-188,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-188,38
TOTAL	11.146,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.146,46

8.3 Otra información.

Valor razonable.

No se producen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos financieros de la Fundación.

8.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las políticas de gestión de riesgos de la Fundación son establecidas por la dirección de la Fundación. En base a estas políticas, se ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos

financieros. Estas políticas establecen que la Fundación no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Fundación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

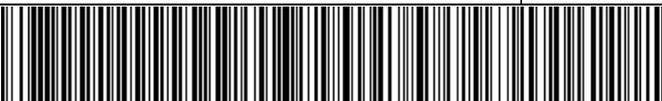
Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Dada la naturaleza de la Fundación, el riesgo de crédito está basado, principalmente, en el compromiso fehaciente del Servicio Canario de Empleo y la Comunidad Autónoma Canaria de hacer frente a las deudas y compromisos contraídos con la Fundación y a proporcionar los recursos financieros necesarios para ir cancelando las deudas y obligaciones de ésta.

Las políticas de inversión de la Fundación, las establece la Dirección Ejecutiva, previa autorización del Patronato. Para inversiones, préstamos y créditos a terceros, así como otras operaciones de la misma naturaleza, se debe obtener siempre la aprobación del Patronato.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La Fundación no está expuesta a este tipo de riesgo ya que no tiene préstamos y créditos.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La Fundación no está expuesta a este tipo de riesgo ya que no realiza operaciones en moneda extranjera.

Riesgo de liquidez

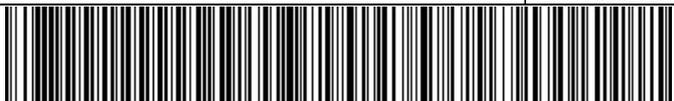
El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

NOTA 9 - FONDOS PROPIOS

Dotación fundacional.

La dotación fundacional a 31 de diciembre de 2024 se mantuvo en 60.101,21 euros (2023: 60.101,21 €), y fue desembolsada íntegramente por el Socio Único Fundador, que es el Gobierno de Canarias, al constituir FUNCATRA.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

El análisis del movimiento de las cuentas incluidas en los fondos propios en el ejercicio 2024 y 2023, es el siguiente, en euros:

	<i>Euros</i>						
	Dotación fundacional	Reservas	Remanente	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Aportación de socios	Total
Saldo inicial ejercicio 2023	60.101,21	11.738,56	1.937,20	0,00	0,00	0,00	73.776,97
(+) Aumentos	0,00	30.011,43	0,00	0,00	0,00	0,00	30.011,43
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final ejercicio 2023	60.101,21	41.749,99	1.937,20	0,00	0,00	0,00	103.788,40
Saldo inicial ejercicio 2024	60.101,21	41.749,99	1.937,20	0,00	0,00	0,00	103.788,40
(+) Aumentos	0,00	60.847,55	0,00	0,00	0,00	0,00	60.847,55
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final ejercicio 2024	60.101,21	102.597,54	1.937,20	0,00	0,00	0,00	164.635,95

El detalle de los movimientos de la cuenta de "Reservas" se detallan en la Nota 2.8.

Por otro lado, detallamos la evolución del Fondo de Maniobra para el ejercicio 2024 y 2023 en la siguiente tabla:

	<i>Euros</i>		
	Activo corriente	Pasivo corriente	Fondo de maniobra
Ejercicio 2024	24.890.359,94	24.777.584,41	112.775,53
Ejercicio 2023	8.003.053,82	7.944.499,43	58.554,39

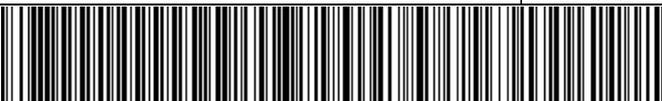
NOTA 10 - SITUACIÓN FISCAL

10.1 Saldos con administraciones públicas.

La composición del saldo acreedor pendiente con la Hacienda Pública, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
Hacienda Pública acreedora	2024	2023
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	0,00	1.548.778,01
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	133.114,62	130.898,53
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	89.435,20	69.940,75
Hacienda Pública, IGIC repercutido	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por reintegro de subvención	725.689,87	849.513,05
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora	23.371.395,22	4.620.676,72
TOTAL	24.319.634,91	7.219.807,06

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

A continuación, se detalla la composición del saldo de la cuenta “Hacienda Pública, acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora”.

La cuenta “Hacienda Pública, acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora” recoge los saldos correspondientes a las ayudas concedidas por el Servicio Canario de Empleo que están pendientes de distribuir, en los que la Fundación actúa como entidad colaboradora por haber firmado un convenio con el Servicio Canario de Empleo, concretamente:

<i>Euros</i>	
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	2024
Ayudas Mejora de las Capacidades Digitales (Convenio de Colaboración MRR 2021)	13.520,00
Ayudas a distribuir Línea 2 Emprendimiento y Equidad (Convenio de Colaboración MRR 2021)	5.000,00
Ayudas a distribuir Inversión Empleo Mujer (Convenio de Colaboración MRR 2021)	77.380,00
Ayudas a distribuir Línea 2 Emprendimiento y Equidad (Convenio de Colaboración MRR 2022)	129.683,24
Ayudas a distribuir Primera Experiencia (Convenio de Colaboración MRR 2023)	5.653,22
Ayudas a distribuir Línea 2 Emprendimiento y Equidad (Convenio de Colaboración MRR 2023)	40.887,00
Ayudas a distribuir Cualificación y Recualificación (Convenio de Colaboración Cualificaciones 2023)	87.831,02
Ayudas a distribuir PFAE-Garantía Juvenil (Convenio de Colaboración PFAE-GJ)	23.011.440,74
TOTAL	23.371.395,22

La composición del saldo deudor pendiente con la Hacienda Pública, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

<i>Euros</i>		
Hacienda Pública deudora	2024	2023
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	65.000,00	1.500.000,00
Organismo de la Seguridad Social Deudor	0,00	0,00
Hacienda Pública, IVA soportado	0,00	0,00
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
TOTAL	65.000,00	1.500.000,00

A continuación, se detalla la composición del saldo de la cuenta “Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas”:

<i>Euros</i>	
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	2024
A.D. Extraordinaria	65.000,00
TOTAL	65.000,00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

10.2 Impuesto sobre beneficios.

Las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades de conformidad con los artículos 2 y 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. No obstante, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley antes citada, está obligada a declarar por dicho impuesto la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

10.3 Otros tributos.

El importe de los tributos devengados en el ejercicio 2024 y 2023 asciende a 3.941,40 € y a 3.863,03 € respectivamente, no estando la Fundación exenta de los mismos por tratarse de tributos municipales y otras tasas.

NOTA 11 - INGRESOS Y GASTOS

11.1. Gastos.

Se detalla a continuación el desglose de gastos:

Partidas de gastos	Euros	
	2024	2023
Gastos por ayudas y otros	0,00	-35,85
Ayudas monetarias	0,00	0,00
Reintegros de subvenciones, donaciones y legados	0,00	-35,85
Gastos de Personal:	-3.534.252,21	-3.488.172,62
Sueldos y salarios:	-2.716.818,54	-2.687.814,79
Cargas sociales:	-817.433,67	-800.357,83
Otros gastos de la actividad (Servicios Exteriores):	-1.024.814,78	-758.103,95
Arrendamientos y cánones	-116.839,37	-114.940,90
Reparaciones y conservación	-1.939,08	-2.118,23
Servicio de profesionales independientes	-426.733,36	-440.560,73
Primas de seguros	-13.889,44	-16.117,22
Servicios bancarios y similares	-2.454,45	-60,56
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	-34,24
Suministros	-32.023,77	-30.829,41
Otros servicios	-430.935,31	-153.442,66
Otros gastos de la actividad (Tributos):	-3.941,40	-3.863,03
Otros tributos	-3.941,40	-3.863,03
Otros gastos de la actividad (Otros gastos de gestión corriente):	-0,67	-436,30
Otras pérdidas en gestión corriente	-0,67	-436,30

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Amortización del inmovilizado	-42.201,87	-51.434,00
Amortización del inmovilizado intangible	-29.105,82	-27.691,28
Amortización del inmovilizado material	-13.096,05	-23.742,72
Pérdidas procedentes inmovilizado material	-350,98	0,00
Gastos Excepcionales	-5.512,07	-254,06
Gastos financieros	-64.194,62	-29.934,09
Diferencia negativas de cambio	-0,01	0,00
Total	-4.675.268,61	-4.332.233,90

a) Gastos de personal:

Los gastos de personal experimentaron un incremento de 46.079,56 €, en relación con los del año 2023, debido a las variaciones en las necesidades de personal de los proyectos, a las subidas salariales correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024, a las nuevas condiciones salariales pactadas con algunos trabajadores, a las provisiones dotadas para afrontar diversas responsabilidades, así como por la realización de cursos de formación bonificada.

b) Servicios exteriores:

El gasto en servicios aumentó en 266.710,83 €, respecto al del ejercicio 2023, debido a las variaciones en las necesidades materiales de los proyectos que ejecuta la Fundación y a la ejecución por parte de FUNCATRA de dos ferias de empleo y un congreso vinculadas a la Aportación Dineraria Estrategia de Apoyo al Empleo 2023-2024.

c) Gastos excepcionales:

Los gastos excepcionales se incrementaron en 5.258,01 €, ya que hubo que hacer frente a una deuda con la compañía eléctrica Endesa de la sede ubicada en la Avenida de Anaga, por problemas en la regularización del traspaso del contrato del suministro al Servicio Canario de Empleo, cuando la fundación se trasladó desde esa sede a la ubicada en la c/Los Ministerios.

También se han contemplado en este apartado las costas judiciales que tendría que asumir la Fundación del procedimiento judicial que la Fundación mantiene con el personal transferido de la Fundación Tripartita, dado que existe un riesgo posible de que la Fundación pierda dicho procedimiento y tenga que abonar las costas del procedimiento.

En caso de que la Fundación finalmente obtuviera una sentencia favorable en el procedimiento y no se viera obligada a abonar estos importes, los mismos serán reintegrados a la Consejería de Turismo y Empleo y al Servicio Canario de Empleo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

d) Gastos financieros:

Los gastos financieros en el ejercicio 2024 experimentaron un incremento de 34.260,53 € y se derivan de:

d.1) Intereses de demora devengados en el ejercicio 2023 y 2024 por importes no ejecutados de las aportaciones dinerarias concedidas.

"GASTOS FINANCIEROS"	
INTERESES A.D.REACTIVA 2023 (PARTE DE 2024)	256,64
INTERESES A.D.ESTRATEGIA 2022-2023 (PARTE DE 2024)	4.023,33
INTERESES A.D. ESTRATEGIA 2023-2024 (PARTE DE 2024)	19.801,52
INTERESES A.D.REACTIVA 2024 (PARTE DE 2024)	849,39
INTERESES A.D.DETECC. DE NECESIDADES 2021 (PARTE DE 2024)	373,21
INTERESES A.D.DETECC. DE NECESIDADES 2022 (PARTE DE 2024)	532,34
INTERESES A.D.DETECC. DE NECESIDADES 2023 (PARTE DE 2024)	358,19
TOTAL	26.194,62

d.2) Por los intereses provisionados para el procedimiento judicial que la Fundación mantiene con el personal transferido de la Fundación Tripartita, dado que existe un riesgo posible de que la Fundación pierda dicho procedimiento y tenga que abonar los importes correspondientes a los trabajadores, y sus correspondientes intereses de demora. Concretamente los importes dotados por intereses ascienden a 38.000,00 €

En caso de que la Fundación finalmente obtuviera una sentencia favorable en el procedimiento y no se viera obligada a abonar estos importes, los mismos serán reintegrados a la Consejería de Turismo y Empleo y al Servicio Canario de Empleo.

11.2. Ingresos.

El desglose de ingresos se detalla a continuación:

Partidas de ingresos	<i>Euros</i>	
	2024	2023
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:	2.106.972,93	2.030.978,74
Prestación de servicios	2.106.972,93	2.030.978,74
Otros ingresos de explotación	2.542.195,86	2.275.304,39
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.541.234,18	2.273.798,06
Ingresos accesorios y otros por gestión corriente	961,68	1.506,33
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	23.398,48	24.924,27
Ingresos Excepcionales	0,00	1.026,50

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Beneficios procedentes del inmovilizado material	503,45	0,00
Ingresos financieros	2.197,89	0,00
Total	4.675.268,61	4.332.233,90

Los ingresos de la Fundación provienen mayoritariamente de las “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio”, principalmente por aportaciones dinerarias concedidas por el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Turismo y Empleo. Las mismas se detallan en las Notas 14 y 15 de la presente memoria.

Asimismo, constituyen un considerable porcentaje de los ingresos, los obtenidos por “Prestación de Servicios” derivados de los encargos y convenios de colaboración que el Servicio Canario de Empleo realiza a FUNCATRA y que se detallan también en las notas anteriormente mencionadas.

El resto de los ingresos, suponen un porcentaje muy reducido sobre el total de ingresos de la Fundación.

NOTA 12 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Con respecto a las contingencias existentes a la formulación de las presentes cuentas anuales, existen varios procedimientos judiciales instados por trabajadores de FUNCATRA.

Los litigios serían los siguientes:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

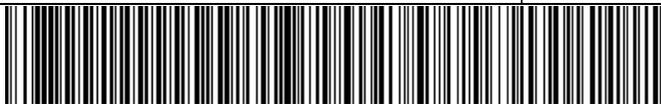
Materia	Expediente	Contrario	Órgano	Autos	Instancia	Descripción	Cuantía	Riesgo
DERECHOS	AYL LA-2022/314	VICTORINO GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO GONZALEZ PALMA MARIA ESPERANZA LUIS IZQUIERDO NURIA ESTHER ESPINO HERNANDEZ	603/19	TRIBUNAL SUPREMO	29/04/2022 SENTENCIA ESTIMA LA DEMANDA INTERPUESTA POR LOS ACTORES. LES DECLARA EL DERECHO A LA MEJORA SOCIAL DEL COMPLEMENTO A LA PRESTACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SUPUESTOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE, MATERNIDAD O PATERNIDAD, HASTA EL 100% DEL SALARIO BRUTO MENSUAL PERCIBIDO, Y A LA PAGA EXTRAORDINARIA AL 100% CUANDO EL TRABAJADOR SE ENCUENTRE EN SITUACION DE BAJA POR MATERNIDAD O PATERNIDAD; ASI COMO AL SEGURO DE VIDA QUE VIENEN PERCIBIENDO EN NOMINA. EL DERECHO A PERCIBIR EL COMPLEMENTO "PLUS DE ASISTENCIA" QUE EN EL AÑO 2022 ES DE 268,26€/MES. EL DERECHO DE DÑA. NURIA ESPINO HERNANDEZ A LOS COMPLEMENTOS EN CONCEPTO DE "INCENTIVOS" (A FEBRERO DE 2022 POR IMPORTE DE 5,26€); EL "COMPLEMENTO ABSORBIBLE VARIABLE" A FEBRERO DE 2022 POR IMPORTE DE 273,77€ Y "GASTOS DE KILOMETRAJE", A RAZON DE 0,21€/KM, QUE VIENE PERCIBIENDO EN SUS NOMINAS. CONDENA A LA DEMANDADA A ABONARLES LA CANTIDAD DE 12.334,82€ EN CONCEPTO RETRIBUTIVO DE "PLUS DE ASISTENCIA" NO ABONADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE ABRIL DE 2018 A FEBRERO DE 2022. 23/05/2024 SENTENCIA DE LA SALA. DESESTIMA EL RECURSO DE DUPLICACION INTERPUESTO POR FUNCATRA. SENTENCIA QUE CONFIRMAN. SE IMPONEN LAS COSTAS DEL RECURSO A LA PARTE RECURRENTE, INCLUIDOS LOS HONORARIOS DEL LETRADO QUE IMPUGNO EL RECURSO, Y QUE SE FIJAN EN LA SUMA DE 800,00€. 29/07/2024 INTERPONEMOS RECURSO DE CASACION PARA LA UNIFICACION DE DOCTRINA. 12/09/2024 NOS PERSONAMOS EN EL TRIBUNAL SUPREMO.	VICTORINO 12.334,82€ FRANCISCO 12.334,82€ MARIA 12.334,82€ NURIA 12.334,82€ + 5,26€ + 273,77€ + 800,00€ COSTAS	POSIBLE	POSIBLE
DERECHOS	AYL LA-2022/2747	VICTORINO GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO GONZALEZ PALMA MARIA ESPERANZA LUIS IZQUIERDO NURIA ESTHER ESPINO HERNANDEZ	906/22	CELEBRACION DE JUICIO 16/09/2025	LOS TRABAJADORES SOLICITAN EL ABONO DEL IMPORTE DEL PLUS DE ASISTENCIA, QUE A FECHA DE LA DEMANDA ES DE 2.199,78€ CADA UNO.	2.199,78€/CADA UNO	POSIBLE	POSIBLE
SANCION	AYL LA-2024/3606	FRANCISCO GONZALEZ PALMA	1200/24	CELEBRACION DE JUICIO 03/06/2025	AL TRABAJADOR SE LE COMUNICA LA IMPOSICION DE UNA SANCION DE SUSPENSION Y EMPLEO A CUMPLIR DESDE EL 11 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2024. SOLICITA QUE LA SANCION DEBE SER REVOCADA POR IMPROCEDENTE Y REINTEGRARLE LOS HABERES DEJADOS DE PERCIBIR A CONSECUENCIA DE SU CUMPLIMIENTO.	126,38€ DIA	POSIBLE	POSIBLE

Riesgo remoto (<15% probabilidad)

Riesgo posible (entre el 15% y el 50% de probabilidad)

Riesgo probable (> 50% de probabilidad)

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Dado que los servicios jurídicos de la Fundación estiman el riesgo de todos estos procedimientos judiciales como “*posible*” se han considerado que constituyen posibles contingencias, sin embargo, tras solicitar al Departamento de RRHH de FUNCATRA una estimación del importe al que ascenderían las cuantías debidas a los trabajadores desde el inicio del procedimiento, así como sus costas e intereses de demora, se pudo comprobar que los importes totales eran bastante elevados, motivo por el cual, por prudencia, se ha decidido dotar la correspondiente provisión, a efectos de hacer frente a dicha deuda, si finalmente se materializase.

Concretamente según los cálculos facilitados, los importes adeudados serían:

Retribuciones brutas: 83.132,35 €.
 Seguridad Social empresa: 27.225,85 €.
 Costas procedimiento: 1.100,00 €.
 Intereses: 38.000,00 €.
Total: 149.458,20 €

En caso de que la Fundación finalmente obtuviera una sentencia favorable en el procedimiento y no se viera obligada a abonar estos importes, los mismos serán reintegrados a la Consejería de Turismo y Empleo y al Servicio Canario de Empleo.

Se ha dotado también una provisión de fondos por valor de **23.263,45 €** (conforme a la previsión realizada por el Departamento de RRHH de FUNCATRA) para afrontar el 31/12/2025 las cuantías derivadas por las finalizaciones de contratos del personal contratado para la ejecución de los convenios de colaboración entre FUNCATRA y el SCE por los que se han gestionado y se gestionan fondos MRR.

Desde el ejercicio 2021 la Fundación ha venido ostentando la condición de entidad colaboradora en los mismos y se han firmado un total de 5 convenios relacionados con dichas tareas. Los convenios han tenido duraciones diferentes, y algunos han finalizado durante el ejercicio 2024, por lo que resultaba conveniente cargar la parte que proporcionalmente correspondía de los finiquitos de los trabajadores a cada uno de ellos.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Euros

Ejercicio 2024	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transmisiones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
Saldo al cierre del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	172.721,65	172.721,65	172.721,65
Aplicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00	172.721,65	0,00	172.721,65

Ejercicio 2023	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transmisiones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
Saldo al inicio del ejercicio 2022	0,00	0,00	0,00	71.960,45	71.960,45	0,00
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones	0,00	0,00	0,00	-71.960,45	-71.960,45	0,00
Saldo al cierre del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTA 13 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en un apartado de la memoria de información medioambiental, de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

NOTA 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en los ejercicios 2024 y 2023, y de las recibidas en ejercicios anteriores que no han sido totalmente imputadas a resultados, es el siguiente, en euros.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Euros

Movimientos del ejercicio 2024

Subvenciones de capital	Ente Público/Privado otorgante	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2024	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2024	Aumentos en el ejercicio 2024	Bajas en el ejercicio 2024	Aportación dineraria pendiente de aplicar
*Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones c/Los Ministerior nº 1 Otra)	Admón Púb. SCE	12/03/2020	4.690,97	0,00	4.690,97	0,00	-97.840,24	0,00
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones c/Los Ministerior nº 1 Otra)	Admón Púb. SCE	28/02/2024	0,00	90.596,00	18.243,30	0,00	0,00	72.352,70
Donación teléfonos Orange	Orange	2016	1.275,14	0,00	464,21	0,00	0,00	810,93
TOTAL			5.966,11	90.596,00	23.398,48	0,00	-97.840,24	73.163,63

*Se emitió resolución nº 1784/2024 de 12/03/2024 del Servicio Canario de Empleo por la que se acordó la extinción de la cesión por finalización del plazo.

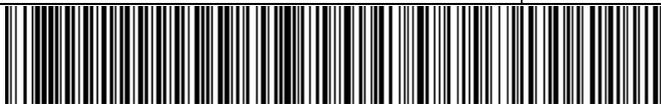
Euros

Movimientos del ejercicio 2023

Subvenciones de capital	Ente Público/Privado otorgante	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2023	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2023	Aumentos en el ejercicio 2023	Bajas en el ejercicio 2023	Aportación dineraria pendiente de aplicar
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones c/Los Ministerior nº 1 Otra)	Admón Púb. SCE	12/03/2020	29.151,03	0,00	24.460,06	0,00	0,00	4.690,97
Donación teléfonos Orange	Orange	2016	1.739,35	0,00	464,21	0,00	0,00	1.275,14
TOTAL			30.890,38	0,00	24.924,27	0,00	0,00	5.966,11

Euros

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

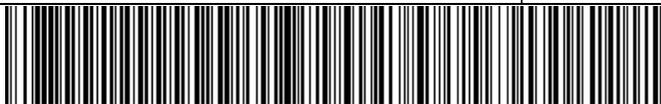
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Movimientos del ejercicio 2024

Subvenciones de explotación	Ente Público/Privado otorgante de la Aportación Dineraria	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2024	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2024	Reintegrado en el ejercicio 2024	Pendiente de reintegro	Intereses 2024	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar en ejercicios posteriores	Reintegrado 20254 (hasta 31.03.25)
A.D. Gastos de Funcionamiento 2024 (1)	Cª de Turismo y Empleo	21/03/2024	0,00	445.784,00	445.784,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. Gastos de Funcionamiento 2023 (2)	Cª de Economía, Conocimiento y Empleo	07/06/2023	0,00	0,00	0,00	4.012,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. Tripartita 2024 (3)	Servicio Canario de Empleo	01/04/2024	0,00	480.000,00	466.903,80	0,00	13.096,20	0,00	0,00	0,00	13.096,20
A.D. Tripartita 2023 (4)	Servicio Canario de Empleo	30/06/2023	0,00	0,00	0,00	47.453,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. OBECAN 2024 (5)	Servicio Canario de Empleo	17/06/2024	0,00	357.000,00	316.176,72	0,00	40.823,28	0,00	0,00	0,00	40.823,28
A.D. OBECAN 2023 (6)	Servicio Canario de Empleo	20/06/2023	0,00	0,00	0,00	29.621,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. REACTIVA 2024 (7)	Cª de Turismo y Empleo	21/03/2024	0,00	300.000,00	272.670,17	0,00	27.329,83	849,39	0,00	0,00	28.349,56
A.D. REACTIVA 2023 (8)	Cª de Economía, Conocimiento y Empleo	24/05/2023	0,00	0,00	0,00	45.725,62	0,00	256,64	0,00	0,00	0,00
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2022-2023 (9)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2022	0,00	0,00	0,00	728.624,73	0,00	4.023,33	0,00	0,00	0,00
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2023-2024 (10)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2023	1.500.000,00	0,00	1.000.289,92	0,00	499.710,08	19.801,52	0,00	0,00	0,00
A.D. Detección de Necesidades Formativas (anualidad 2021) (11)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2021*	14.270,19	0,00	8.700,14	0,00	5.570,05	373,21	0,00	0,00	0,00
A.D. Detección de Necesidades Formativas (anualidad 2022) (12)	Servicio Canario de Empleo	09/01/2023	14.203,86	0,00	7.438,85	0,00	6.765,01	532,34	0,00	0,00	0,00
A.D. Detección de Necesidades Formativas (anualidad 2023) (13)	Servicio Canario de Empleo	24/10/2023	20.303,96	0,00	12.473,78	0,00	7.830,18	358,19	0,00	0,00	0,00
A.D. Extraordinaria (14)	Servicio Canario de Empleo	27/12/2024	0,00	65.000,00	4.654,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			1.548.778,01	1.647.784,00	2.535.091,42	855.437,73	601.124,63	26.194,62	0,00	0,00	82.269,04

(1) Concedida por Orden nº114/2024 de 21/03/2024.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

- (2) Concedida por Orden nº 159/2023 de 07/06/2023. El 23/02/2024 se reintegró el principal.
- (3) Concedida por Resolución nº 2105/2024 de 01/04/2024. El 24/02/2025 se reintegró el principal.
- (4) Concedida por Resolución nº 4500/2023 de 30/06/2023. El 21/02/2024 se reintegró el principal.
- (5) Concedida por Resolución nº 3873/2024 de 17/06/2024. El 06/03/2025 se reintegró el principal.
- (6) Concedida por Resolución nº 4121/2023 de 20/06/2023. El 21/02/2024 se reintegró el principal.
- (7) Concedida por Orden nº 115/2024 de 21/03/2024. El 25/02/2025 se reintegró el importe del principal (27.329,83 €) y los intereses (849,39 € de 2024 y 170,34 € de 2025)
- (8) Concedida por Orden nº 141/2023. En 2024 se reintegró el importe del principal (44.464,34 €) y los intereses (1.004,64 del año 2023 y 256,64 € del año 2024).
- (9) Concedida por Resolución nº 13241/2022 de 30/12/2022. En 2024 se reintegró el importe del principal (697.059,21 €) y los intereses (27.542,19 € de 2023 y 4.023,33 € de 2024).
- (10) Concedida por Resolución nº 9827/2023 de 28/12/2023. Pendiente de reintegro del principal e intereses.
- (11) Concedida por Resolución de 28/12/2021 (BOC nº 268 de 30/12/2021). Hubo un problema con el expediente por omisión de fiscalización previa y hubo que elevarlo a Acuerdo de Gobierno. El Acuerdo de Gobierno llegó con fecha 09/03/2024. Se am
- (12) Concedida por Resolución nº 216/2023 de 09/01/2023. Pendiente de reintegro del principal e intereses.
- (13) Concedida por Resolución nº 7630/2023 de 24/10/2023. Pendiente de reintegro del principal e intereses.
- (14) Concedida por Resolución nº 9233/2024 de 27/12/2024.

Euros

Movimientos del ejercicio 2023

Subvenciones de explotación	Ente Público/Privado otorgante de la Aportación Dineraria	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2023	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2023	Reintegrado en el ejercicio 2023	Pendiente de reintegro	Intereses 2023	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar en ejercicios posteriores	Reintegrado 2024 (hasta 31.03.24)
A.D. Gastos de Funcionamiento 2023 (1)	Cª de Economía, Conocimiento y Empleo	07/06/2023	0,00	445.784,00	441.771,66	0,00	4.012,34	0,00	0,00	0,00	4.012,34
A.D. Tripartita 2023 (2)	Servicio Canario de Empleo	30/06/2023	0,00	480.000,00	432.546,71	0,00	47.453,29	0,00	0,00	0,00	47.453,29
A.D. OBECAN 2023 (3)	Servicio Canario de Empleo	20/06/2023	0,00	357.000,00	327.378,25	0,00	29.621,75	0,00	0,00	0,00	29.621,75
A.D. REACTIVA 2023 (4)	Cª de Economía, Conocimiento y Empleo	24/05/2023	0,00	300.000,00	255.535,66	0,00	44.464,34	1.004,64	0,00	0,00	45.725,62
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2022-2023 (5)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2022	1.500.000,00	0,00	802.940,79	0,00	697.059,21	27.542,19	0,00	0,00	728.624,73

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2023-2024 (6)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2023	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	
A.D. Detección de Necesidades Formativas (anualidad 2021) (7)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2021*	0,00	20.801,00	6.530,81	0,00	0,00	0,00	0,00	14.270,19	0,00	
A.D. Detección de Necesidades Formativas (anualidad 2022) (8)	Servicio Canario de Empleo	09/01/2023	0,00	20.801,00	6.597,14	0,00	0,00	0,00	0,00	14.203,86	0,00	
A.D. Detección de Necesidades Formativas (anualidad 2023) (9)	Servicio Canario de Empleo	24/10/2023	0,00	20.801,00	497,04	0,00	0,00	0,00	0,00	20.303,96	0,00	
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo 2021-2022 (10)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2021	0,00	0,00	0,00	252.673,70	0,00	1.080,26	0,00	0,00	0,00	
A.D. Apoyo a la actualización de demandas en la isla de La Palma (11)	Servicio Canario de Empleo	14/12/2021	0,00	0,00	0,00	34.746,99	0,00	167,02	0,00	0,00	0,00	
A.D. OBECAN 2022 (12)	Servicio Canario de Empleo	01/07/2022	0,00	0,00	0,00	25.677,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A.D.Tripartita 2022 (13)	Servicio Canario de Empleo	13/07/2022	0,00	0,00	0,00	8.554,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A.D. Gastos de Funcionamiento 2022 (14)	C ⁸ de Economía, Conocimiento y Empleo	15/06/2022	0,00	0,00	0,00	253,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A.D. REACTIVA 2022 (15)	C ⁸ de Economía, Conocimiento y Empleo	01/04/2022	0,00	0,00	0,00	28.788,72	0,00	139,98				
TOTAL				1.500.000,00	3.145.187,00	2.273.798,06	350.694,26	822.610,93	29.934,09	0,00	1.548.778,01	855.437,73

- (1) Concedida por Orden nº 159/2023 de 07/06/2023. El 23/02/2024 se reintegró el principal.
- (2) Concedida por Resolución nº 4500/2023 de 30/06/2023. El 21/02/2024 se reintegró el principal.
- (3) Concedida por Resolución nº 4121/2023 de 20/06/2023. El 21/02/2024 se reintegró el principal.
- (4) Concedida por Orden nº 141/2023. En 2024 se reintegró el importe del principal (44.464,34 €) y los intereses (1.004,64 del año 2023 y 256,64 € del año 2024).
- (5) Concedida por Resolución nº 13241/2022 de 30/12/2022. En 2024 se reintegró el importe del principal (697.059,21 €) y los intereses (27.542,19 € de 2023 y 4.023,33 € de 2024).
- (6) Concedida por Resolución nº 9827/2023 de 28/12/2023. Su ejecución se realizará durante el ejercicio 2024.
- (7) Concedida por Resolución de 28/12/2021 (BOC nº 268 de 30/12/2021). Hubo un problema con el expediente por omisión de fiscalización previa y hubo que elevarlo a Acuerdo de Gobierno. El Acuerdo de Gobierno llegó con fecha 09/03/2024. Se amplió el plazo de ejecución hasta el 09/09/2024.
- (8) Concedida por Resolución nº 216/2023 de 09/01/2023. El plazo de ejecución finaliza el 31/12/2024.
- (9) Concedida por Resolución nº 7630/2023 de 24/10/2023. El plazo de ejecución finaliza el 31/12/2024.
- (10) Concedida por Resolución nº 11383/2021 de 30/12/2021. En 2023 se reintegró el importe del principal (242.643,87 €) y los intereses (8.949,57 € de 2022 y 1.080,26 € de 2023).
- (11) Concedida por Resolución nº 10595/2021 de 14/12/2021. En 2023 se reintegró el importe del principal (33.346,60 €) y los intereses (1.233,37 € de 2022 y 167,02 € de 2023).
- (12) Concedida por Resolución nº 6482/2022 de 01/07/2022. En 2023 se reintegró el principal que ascendió a 25.677,15 €
- (13) Concedida por Resolución nº 6925/2022 de 13/07/2022. En 2023 se reintegró el principal que ascendió a 8.554,68 €.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

(14) Concedida por Orden nº 141/2022 de 15/06/2022. En 2023 se reintegró el principal que ascendió a 253,02

(15) Concedida por Orden nº 72/2022 de 01/04/2022. En 2023 se reintegró el importe del principal (27.948,12 €) y los intereses (700,62 € de 2022 y 139,98 € de 2023).

El detalle de los movimientos de los importes concedidos y aplicados de las encomiendas, encargos y convenios de colaboración recibidos y/o aplicados en los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente, en euros:

Encomiendas/Encargos/Convenios de colaboración	Ente Público otorgante	Fecha concesión	Movimiento del ejercicio 2024							
			Importe anual concedido	Importe pendiente de aplicación del ejercicio anterior	Importe facturado	Exceso/Déficit de facturación	Reintegrado en el ejercicio	Ajustes	Pendiente de ejecutar	A reintegrar
Encomienda de Formación Continua 2024 (1)	Servicio Canario de Empleo	31/01/2011	682.437,00	0,00	673.289,65	434,99	0,00	0,00	0,00	434,99
Encargo OTP 2023-2024 (2)	Servicio Canario de Empleo	02/10/2023	477.170,20	414.518,93	393.398,34	842,25	0,00	0,00	0,00	842,25
Encargo OTP 2024-2025 (3)	Servicio Canario de Empleo	01/10/2024	518.410,26	0,00	59.009,08	-23,87	0,00	0,00	459.401,18	0,00
Encargo Big Data 2023-2024 (4)	Servicio Canario de Empleo	24/02/2023	277.421,29	120.957,81	18.915,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo Big Data 2024-2025 (5)	Servicio Canario de Empleo	23/02/2024	277.421,29	0,00	94.796,39	285,05	0,00	0,00	182.624,90	285,05
Convenio de colaboración MRR 2021 (6)	Servicio Canario de Empleo	21/10/2021	534.415,84	23.609,99	20.374,96	3.235,03	0,00	0,00	0,00	3.235,03
Convenio de colaboración MRR 2022 (7)	Servicio Canario de Empleo	22/11/2022	634.415,84	219.130,05	179.931,17	39.198,88	0,00	0,00	0,00	39.198,88
Convenio de colaboración cualificaciones 2022 (8)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2022	180.336,68	64.713,95	53.102,75	11.611,20	0,00	0,00	0,00	11.611,20
Convenio de colaboración MRR 2023 (9)	Servicio Canario de Empleo	29/06/2023	634.415,84	493.326,23	399.284,24	0,00	0,00	0,00	94.041,99	0,00
Convenio de colaboración cualificaciones 2023 (10)	Servicio Canario de Empleo	30/06/2023	180.336,69	140.230,70	113.514,52	0,00	0,00	0,00	26.716,18	0,00
Convenio de colaboración FP dual (11)	Servicio Canario de Empleo	14/12/2023	144.269,34	144.269,34	71.327,68	0,00	0,00	0,00	72.941,66	0,00
Convenio de colaboración Salud Mental (12)	Servicio Canario de Empleo	29/12/2023	180.336,68	180.336,68	5.495,48	0,00	84.672,86	0,00	0,00	0,00
Convenio de colaboración PFAE-GJ (13)	Servicio Canario de Empleo	28/11/2024	70.493,29	0,00	24.532,84	0,00	0,00	0,00	45.960,45	0,00
Convenio de colaboración Empleo con Apoyo (14)	Servicio Canario de Empleo	27/12/2024	8.532,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.532,10	0,00
Convenio de colaboración ERTE La Palma (15)	Servicio Canario de Empleo	22/06/2023	20.000,00	0,00	0,00	0,00	17.133,12	0,00	0,00	0,00
TOTAL			4.820.412,34	1.801.093,68	2.106.972,93	55.583,53	101.805,98	0,00	890.218,46	55.607,40

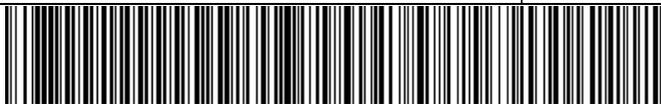
C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

- (1) Concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.
- (2) Concedida por Resolución 7684/2020 de 12/11/2020 y resolución nº 8595/2020 de 01/12/2020 que corrige error material, y prorrogada con tercera prórroga por Resolución nº 6878/2023 de 02/10/2023.
- (3) Concedida por Resolución nº 6120/2024, de fecha 01 de octubre de 2024.
- (4) Concedida por Resolución nº 1362/2023 de 24/02/2023. La anualidad del encargo no coincide con al año natural. Su ejecución se inició el 25/02/2023 y finalizó el 24/02/2024.
- (5) Concedida por Resolución nº 1362/2023 de 24/02/2023. Prorrogada por Resolución nº 1380/2024 de 23/02/2024. La anualidad del encargo no coincide con al año natural. Su ejecución se inició el 25/02/2024 y finalizará el 24/02/2025.
- (6) Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado mediante Resolución de 27 de octubre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 230 de fecha 9 de noviembre de 2021. Modificado mediante Adenda de fecha 13 de diciembre de 2021, publicada mediante Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 265 de 27 de diciembre de 2021. Ampliado plazo de ejecución hasta el 30/11/2024.
- (7) Convenio de colaboración firmado el 22/11/2022 y publicado en BOC núm. 240 de 07/12/2022.
- (8) Convenio de colaboración firmado el 28/12/2022 y publicado en BOC núm. 7 de 11/01/2023.
- (9) Convenio de colaboración firmado el 29/06/2023 y publicado en BOC núm 144 de 21/07/2023
- (10) Convenio de colaboración firmado el 30/06/2023 y publicado en BOC núm. 145 de 24/07/2023.
- (11) Convenio de colaboración firmado el 14/12/2023 y publicado en BOC núm. 252 de 27/12/2023.
- (12) Convenio de colaboración firmado el 29/12/2023 y publicado en BOC núm. 17 de 24/01/2024.
- (13) Convenio de Colaboración firmado el 28/11/2024 y publicado en BOC núm. 246 de 11/12/2024.
- (14) Convenio de Colaboración firmado el 27/12/2024 y publicado en BOC núm. 15 de 23/01/2025.
- (15) Convenio de Colaboración firmado el 22/06/2023 y publicado en BOC núm. 131 de 06/07/2023.

Movimiento del ejercicio 2023											
Encomiendas/Encargos/Convenios de colaboración	Ente Público otorgante	Fecha concesión	Importe anual concedido	Importe pendiente de aplicación del ejercicio anterior	Importe facturado	Exceso/Déficit de facturación	Reintegrado en el ejercicio	Reintegrado en 2023	Ajustes	Pendiente de ejecutar	A reintegrar
Encomienda de Formación Continua 2023 (1)	Servicio Canario de Empleo	31/01/2011	682.437,00	0,00	660.204,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo OTP 2022-2023 (2)	Servicio Canario de Empleo	19/08/2022	477.170,20	0,00	387.079,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo OTP 2023-2024 (3)	Servicio Canario de Empleo	02/10/2023	477.170,20	0,00	62.651,27	0,00	0,00	0,00	0,00	414.518,93	0,00
Encargo Big Data 2022-2023 (4)	Servicio Canario de Empleo	20/01/2022	277.421,29	0,00	11.270,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Encargo Big Data 2023-2024 (5)	Servicio Canario de Empleo	24/02/2023	277.421,29	0,00	156.463,48	0,00	0,00	0,00	0,00	120.957,81	0,00
Encargo ATAE 2023 (6)	Servicio Canario de Empleo	18/11/2022	69.422,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Convenio de colaboración ERTE La Palma (7)	Servicio Canario de Empleo	22/06/2023	20.000,00	0,00	2.866,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.133,12
Convenio de colaboración MRR 2021 (8)	Servicio Canario de Empleo	21/10/2021	534.415,84	90.196,33	66.586,34	0,00	0,00	0,00	0,00	23.609,99	0,00
Convenio de colaboración MRR 2022 (9)	Servicio Canario de Empleo	22/11/2022	634.415,84	606.838,80	387.708,75	0,00	0,00	0,00	0,00	246.707,09	0,00
Convenio de colaboración cualificaciones 2022 (10)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2022	180.336,68	179.665,76	114.951,81	0,00	0,00	0,00	0,00	64.713,95	0,00
Convenio de colaboración MRR 2023 (11)	Servicio Canario de Empleo	29/06/2023	634.415,84	0,00	141.089,61	0,00	0,00	0,00	0,00	493.326,23	0,00
Convenio de colaboración cualificaciones 2023 (12)	Servicio Canario de Empleo	30/06/2023	180.336,68	0,00	40.105,99	0,00	0,00	0,00	0,00	140.230,69	0,00
Convenio de colaboración FP dual (13)	Servicio Canario de Empleo	14/12/2023	144.269,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144.269,34	0,00
Convenio de colaboración Salud Mental (14)	Servicio Canario de Empleo	29/12/2023	180.336,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180.336,68	0,00
TOTAL			4.769.569,04	876.700,89	2.030.978,74	0,00	0,00	0,00	0,00	1.828.670,71	17.133,12

(1) Concedida por Resolución nº 11/0004 de 31.01.2011.

(2) Concedida por Resolución 7684/2020 de 12/11/2020 y resolución nº 8595/2020 de 01/12/2020 que corrige error material, y prorrogada con segunda prórroga por Resolución nº 8310/2022 de 22/04/2022.

(3) Concedida por Resolución 7684/2020 de 12/11/2020 y resolución nº 8595/2020 de 01/12/2020 que corrige error material, y prorrogada con tercera prórroga por Resolución nº 6878/2023 de 02/10/2023.

(4) Concedida por Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. Por Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 se reajustan las anualidades del encargo y corregido por Resolución nº 9647/2020 de 23/12/2020. Siendo dicho encargo prorrogado por segunda vez mediante Resolución nº 498/2022 de 20/01/2022. La anualidad del encargo no coincide con al año natural. Su ejecución se inició el 21/01/2022 y finalizará el 20/01/2023.

(5) Concedida por Resolución nº 1362/2023 de 24/02/2023. La anualidad del encargo no coincide con al año natural. Su ejecución se inició el 25/02/2023 y finalizará el 24/02/2024.

(6) Concedida por Resolución nº 11481/2022 de 18/11/2022. El plazo de ejecución es de 1 año, a partir de enero de 2023.

(7) Convenio de Colaboración firmado el 22/06/2023 y publicado en BOC núm. 131 de 06/07/2023.

(8) Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado mediante Resolución de 27 de octubre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 230 de fecha 9 de noviembre de 2021. Modificado mediante Adenda de fecha 13 de diciembre de 2021, publicada mediante Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 265 de 27 de diciembre de 2021. Ampliado plazo de ejecución hasta el 30/11/2024.

(9) Convenio de colaboración firmado el 22/11/2022 y publicado en BOC núm.240 de 07/12/2022.

(10) Convenio de colaboración firmado el 28/12/2022 y publicado en BOC núm. 7 de 11/01/2023.

(11) Convenio de colaboración firmado el 29/06/2023 y publicado en BOC núm 144 de 21/07/2023

(12) Convenio de colaboración firmado el 30/06/2023 y publicado en BOC núm. 145 de 24/07/2023.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

NOTA 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1.I Actividad de Fundación.

Aportación Dineraria Gastos de Funcionamiento 2024:

Denominación de la actividad: Financiación de los Gastos de Funcionamiento Anualidad 2024.

Concesión: Orden nº 114/2024 de 21/03/2024.

Tipo de actividad: Mantenimiento de los gastos de funcionamiento de la Fundación.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: La aportación dineraria está destinada a cubrir los gastos generales, de administración y la gestión de cualquier otra tipología de gasto que se derive el ejercicio de la actividad y cumplimiento de su objeto social y fines fundacionales, garantizando el normal funcionamiento de la entidad.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
*Personal asalariado propio	Indefinido	10	11	15.190,00	16.709,00
*Personal asalariado propio	Eventual	1	1	1.265,83	1.265,83

*El personal adscrito a esta aportación dineraria, participa en la ejecución de otras aportaciones dinerarias, encomiendas, encargos y convenios que ejecuta la Fundación, bien como personal directo, bien como personal apoyo, dedicando parte de su jornada laboral a cada actividad. No obstante, se indica aquí el cómputo total de horas realizadas.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Por la naturaleza de la aportación dineraria no se han definido beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	445.784,00	445.784,00
Ingresos por bonificaciones	0,00	60,18
Otros ingresos de explotación	0,00	90,72
Subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultado del ejercicio	0,00	23.398,48
Ingresos financieros	0,00	2.167,22
Beneficios procedentes de inmovilizado material	0,00	503,45
Total	445.784,00	472.004,05

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
Gastos de personal	-299.474,31	-362.871,81
Gastos por servicios exteriores	-86.309,69	-35.682,39
Otras pérdidas de gestión corriente	0,00	-0,67
Otros tributos	-5.000,00	-2.746,80
Gastos de amortización del inmovilizado	-25.000,00	-34.022,54
Gastos excepcionales	0,00	-33,68
Pérdidas procedentes de inmovilizado material	0,00	-350,98
Gastos financieros	-30.000,00	-36.295,18
Total	-445.784,00	-472.004,05

Objetivos e indicadores de la actividad:

Por la naturaleza de la aportación dineraria no se han definido objetivos ni indicadores de la actividad.

Aportación Dineraria Fundación Tripartita 2024:

Denominación de la actividad: Financiación de los gastos derivados del traspaso de los medios materiales y personales de la Fundación Tripartita para la formación en el empleo anualidad 2024, en el marco de la ampliación de los medios económicos adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de gestión de la formación profesional para el empleo, aprobada mediante Real Decreto 827/2010 de 25 de junio.

Concesión: Resolución nº 2105/2024 de 01/04/2024.

Tipo de actividad: Gestión de la Formación Profesional para el Empleo.

Identificación de la actividad por sectores: Multisectorial.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: Financiación de los recursos materiales y humanos traspasados de la Fundación Tripartita. El personal desarrolla las mismas funciones que el adscrito a la encomienda de Formación Continua, éstas se detallan a continuación:

Información, control y seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente dirigido a Personas Trabajadoras Ocupadas en la Comunidad Autónoma de Canarias, que incluye el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias de las diferentes convocatorias de formación dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas realizadas por el SCE.

A continuación, se detalla la actividad realizada:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

1.- FASE PREVIA A LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.

Esta Fase comienza mediante instrucciones de la Subdirección de Formación del SCE preparatorias de la Convocatoria, donde se nos pide informar, en relación con las convocatorias anteriores, posibles modificaciones y propuestas de mejora a establecer en la siguiente convocatoria. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Apoyo técnico en la redacción de la convocatoria en cuanto a la revisión de convocatorias anteriores y propuestas de mejora o modificaciones planteadas para la nueva convocatoria.
- Apoyo técnico en la redacción de los modelos de documentos a establecer en la convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo internas del SCE preparatorias de la Convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo convocadas por el SCE, con la participación de los miembros del Consejo General de Empleo.

Esta Fase finaliza con la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de la Resolución de la Presidenta del SCE por la que se aprueba la convocatoria de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas para el ejercicio presupuestario.

2.- FASE DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza con la publicación en la BDNS de la Resolución de Convocatoria. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Tras la publicación de la convocatoria, asistencia técnica telefónica y vía email a las Entidades Solicitantes sobre las novedades y preguntas que puedan surgir, así como, sobre los criterios de valoración técnica publicados en la convocatoria.
- Realizar los trabajos preparatorios de valoración técnica de los proyectos formativos presentados por las entidades solicitantes conforme a los procedimientos, requisitos y condiciones establecidas por la Comisión de Valoración Técnica prevista en la Convocatoria. La documentación administrativa recibida es comprobada por el técnico conforme a la Convocatoria y contrastada con datos facilitados por el Servicio Canario de Empleo y requerida a los solicitantes en el caso de que no esté completa. La documentación técnica es valorada conforme al Anexo II de la Convocatoria, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos y establecer un orden de prelación con el objeto de que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta de selección de Entidades Solicitantes de mayor a menor puntuación, al órgano instructor.
- Realizar los trabajos preparatorios para que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta al Órgano Instructor de asignación de económica a las entidades solicitantes según su orden de prelación.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades solicitantes a la propuesta de Resolución de Concesión Provisional y elevar el informe, sobre cada una de las alegaciones presentadas a la Comisión de Valoración, para que esta determine su procedencia o no y las

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

eleve al órgano instructor. La estimación o no de estas alegaciones por la Comisión de Valoración conlleva la reordenación de todos los listados facilitados, con la correspondiente modificación de puntuaciones y posibles asignaciones económicas de fondos.

- Elaboración de informes técnicos para la Comisión de Valoración, para el SCE o para la Consejería, en relación a los Recursos de Alzada y de Revisión que las entidades solicitantes presentan a la Resolución de Concesión.

Esta Fase de Solicitud finaliza con la emisión de la Resolución de Concesión de subvenciones, en el que se incluye también el control de aceptaciones de las subvenciones y de las comunicaciones de inicio del Plan de Formación, así como, de las solicitudes de abono anticipado.

3.- FASE DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Una vez finalizada la Fase de Solicitud, comienza la Fase de gestión o ejecución del Plan de Formación. Las funciones realizadas durante esta Fase son las siguientes:

- Apoyo material en el seguimiento de acciones formativas de cada proyecto. A cada técnico del proyecto se le asignan una serie de expedientes para su seguimiento y control durante la ejecución de las acciones formativas. El seguimiento de la ejecución se realiza diariamente a través de una aplicación informática, que permite realizar el seguimiento completo de los cursos impartidos. Además, este seguimiento se complementa con el contacto diario ordinario a través del teléfono y/o correo electrónico, con asistencia puntual sobre inicio de cursos, selección de participantes, acreditación/inscripción de aulas y control de los docentes que van a impartir la formación.
- Valoración de las solicitudes de modificación presentadas por las entidades formativas en el periodo de ejecución. Durante el periodo de impartición de las acciones formativas las entidades impartidoras dirigen solicitudes de modificación del Plan de Formación aprobado, cuando consideran que no van a poder cumplir con el plan aprobado o se producen desviaciones sobre los mismos, con la finalidad de que se les apruebe ciertas modificaciones de ejecución. La labor de los técnicos consiste en valorar estas solicitudes y realizar un informe técnico-jurídico con una propuesta de aceptación o no de las solicitudes planteadas, conforme a los criterios que se establecen en la Resolución de Convocatoria.
- Gestión de las solicitudes de becas y ayudas. Los alumnos desempleados del programa formativo tienen derecho a solicitar becas y/o ayudas. La labor fundamental de los técnicos consiste en comprobar la documentación aportada, comprobar los plazos establecidos en la convocatoria, para los alumnos y para las entidades colaboradoras y comprobar que los alumnos acreditan los requisitos establecidos para el tipo de beca/ayudas solicitadas, con el fin determinar si procede o no aprobar la beca o ayuda solicitada para trasladar posteriormente dicha información al Servicio Canario de Empleo para su concesión y fase final de pago. Si se detectan incumplimientos se elabora el documento de requerimiento de subsanación que se envía al SCE.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

También se gestionan las retrocesiones bancarias que se producen en el momento del pago, debido a que las cuentas que facilitan los participantes no estén activas o no figuren como titulares de las cuentas. En estos casos se genera un requerimiento de ALTA de Terceros en el Sistema contable de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Durante todo el periodo de ejecución se van realizando contacto con los equipos técnicos de la entidad subvencionada para resolver todos los problemas, solicitudes o incidencias que se van produciendo a todos los niveles..

Esta Fase finaliza cuando la entidad beneficiaria da por finalizado su Plan de Formación y presenta la Justificación de la Subvención en el SCE, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria.

4.- FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando la entidad beneficiaria presenta la justificación de la subvención en el SCE. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Asistencia a las entidades beneficiarias sobre la certificación de alumnos y liquidación de costes durante el periodo de justificación
- Recepción y revisión de la documentación de justificación. Realización de los requerimientos de subsanación.
- Revisión del informe de auditoría. Comprobación de que el mismo se ha realizado conforme a las instrucciones dictadas por el SCE.
- Comprobación de la certificación de alumnos y del gasto conforme a la normativa de aplicación, con la finalidad de realizar el informe de propuesta de liquidación.

5.- FASE DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

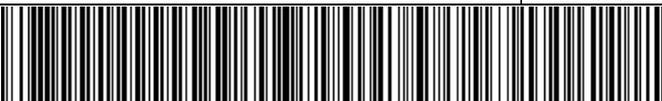
Esta Fase comienza cuando se ha comprobado que la entidad beneficiaria ha presentado la justificación conforme a los requisitos y plazos establecidos en la Resolución de Convocatoria y ha presentado la documentación que la misma establece.

De esta fase depende la liquidación económica de la subvención a las entidades beneficiarias y que finaliza con el consiguiente procedimiento de reintegro total o parcial de las subvenciones concedidas.

Funcionalmente en el aplicativo de gestión, las tareas realizadas son las siguientes:

- Todas las funciones de liquidación de la subvención se realizan en el aplicativo de gestión, que realiza todos los controles de liquidación establecidos en la Resolución de Convocatoria.
- Se marcan las certificaciones obligatorias que se tienen que presentar con la justificación y que deben estar firmadas por el representante legal de la entidad.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

- Se traslada al proceso de liquidación todas las incidencias que figuran en el aplicativo de gestión de los planes de formación. Incidencias relacionadas con los cursos o con los alumnos.
- Se realiza el proceso de Certificación de participantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Los alumnos previamente han pasado el control de validación contra la base de datos de SISPECAN, para los participantes desempleados y contra la base de datos de la TGSS, para los participantes ocupados.
- Se realiza el proceso de validación de los costes presentados en cada una de las acciones formativas. Todas las incidencias reflejadas en los cursos se trasladan automáticamente a los costes de la acción formativa. Se trasladan a los costes las incidencias detectadas en el Informe de Auditoría.
- Realización de la propuesta de liquidación provisional en el aplicativo de gestión, así como, su remisión a las Entidades, como trámite de su puesta en conocimiento para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, antes de emitir la Resolución de Justificación Total o Parcial de la subvención.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades beneficiarias a la propuesta de liquidación y su traslado al aplicativo de gestión para recalcular la liquidación.
- Realización de la propuesta de liquidación definitiva en el aplicativo de gestión y se eleva a la Subdirección de Formación para que realice su propuesta de Resolución de Justificación Total o Parcial de la Subvención y que elevará a la Dirección del SCE.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos de Alzada y Revisión que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos Contencioso-Administrativos que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación, que se elevan, vía Subdirección de Formación del SCE a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.
- En función de las posibles estimaciones que se produzcan en estos recursos, se trasladan al aplicativo de gestión las estimadas para proceder a recalcular la liquidación y remitir las nuevas propuestas al SCE.

Esta fase finaliza cuando la Resolución de Justificación es firme.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	4	4	6.076,00	6.076,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30.696	26.780
Personas jurídicas	55	55

*Estos datos son compartidos con la actividad de Formación Profesional para el Empleo destinada prioritariamente a Personas Trabajadoras Ocupadas.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	480.000,00	466.903,80
Otros ingresos de explotación	0,00	807,90
Ingresos por bonificaciones	0,00	351,80
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
Total	480.000,00	468.063,50

Gastos/Inversiones	Euros	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	0,00	-330.285,99
Gastos por servicios exteriores	0,00	-105.138,04
Otros tributos	0,00	-108,13
Gastos de amortización del inmovilizado	0,00	-3.807,55
Gastos excepcionales	0,00	-825,00
Gastos financieros	0,00	-27.898,79
Total	0,00	-468.063,50

* La solicitud de esta aportación dineraria no exigió la presentación previa de un presupuesto de gastos e ingresos desglosado.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Control de entidades beneficiarias	Nº de entidades	55	55
Control de planes de formación	Nº de planes de formación	84	84

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Control de participantes	Nº de participantes	30.696	26.780
--------------------------	---------------------	--------	--------

*Estos datos son compartidos con la actividad de Formación Profesional para el Empleo destinada prioritariamente a Personas Trabajadoras Ocupadas.

Aportación dineraria OBECAN 2024:

Denominación de la actividad: Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN) 2024.

Concesión: Resolución nº 3873/2024 de 17/06/2024.

Tipo de actividad: Financiación de los gastos de funcionamiento del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN).

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: La aportación dineraria está destinada a sufragar los gastos generales del OBECAN. FUNCATRA dota de recursos materiales y humanos al Observatorio Canario de Empleo para que pueda realizar las actividades de su Plan de Acción.

Las funciones del OBECAN fueron las siguientes:

- a) Identificar las profesiones u ocupaciones emergentes y aquellas que tienden a desaparecer en el tejido productivo de Canarias.
- b) Realizar el seguimiento de las profesiones, establecidas por titulaciones oficiales, de las ocupaciones, y en general de los empleos. Este seguimiento será tanto cuantitativo como cualitativo.
- c) Realizar el seguimiento del mercado de trabajo: ofertas, demandas, contrataciones, etc.
- d) Realizar el análisis y el seguimiento de los acontecimientos económicos que previsiblemente tengan incidencia en el empleo.
- e) Contrastar, analizar, procesar y adecuar toda la información resultante de las actividades a que se refieren los apartados anteriores.
- f) Publicar y difundir la información resultante de los trabajos y análisis realizados.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	5	5	7.595,00	7.595,00

*Se refleja el total de recursos adscritos a esta aportación dineraria, sin perjuicio, de que los mismos participen en la ejecución de otras actividades, y se imputen sus costes siguiendo los criterios establecidos por la Fundación.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Aquellas que realizan consultas a través de la web en el año 2024.	13.000 aprox.
Personas jurídicas	SCE, Gobierno de Canarias, Cabildos, Ayuntamientos, Universidades. Viceconsejería de Empleo y Dirección General de Trabajo, Confederaciones de Empresarios.	Si

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	357.000,00	316.176,72
Ingresos por bonificaciones	0,00	691,19
Otros ingresos de explotación	0,00	4,79
Total	357.000,00	316.872,70

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
*Gastos de personal	-273.131,94	-273.618,23
Gastos por servicios exteriores		-38.802,26
Otros tributos	-83.868,06	-80,42
Gastos de amortización de inmovilizado		-4.371,78
Diferencias negativas de cambio	0,00	-0,01
Total	-357.000,00	-316.872,70

*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplimiento del plan de acción	Objetivos del plan. Entregables	Los que dependen de nosotros	Lo previsto
Consultas a la web del OMIE	Accesos a la plataforma	4.500 usuarios aproximadamente	En lo previsto

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Respuestas a las peticiones del correo	Peticiones finalizadas	Estimamos unas 1.000 al año	En lo previsto
Preguntas parlamentarias	Informes e información a medidas	A demanda. No planificable	Si
Publicaciones semanales de los avances estadísticos	Publicaciones realizadas	52	52
Publicaciones mensuales de informes sobre el mercado de trabajo	Publicaciones realizadas	12	12
Informes Insulares de mercados de trabajo	Publicaciones realizadas	A demanda. No planificable	Si
Mantenimiento y actualización web OBECAN	Actualización de datos	12	12
Publicaciones trimestrales de la EPA	Publicaciones realizadas	4	4
Actualizaciones trimestrales de la base de datos de empresas	Publicaciones realizadas	4	4
Monográfico 8 de marzo	Publicaciones realizadas	1	1
Monográfico discapacidades	Publicaciones realizadas	1	1
Monográfico migraciones	Publicaciones realizadas	1	1
Mesa de contratación	Publicaciones realizadas	12	-
Dato de abandono escolar prematuro	Publicaciones realizadas	4	4
Realización de las estadísticas pertinentes para el Plan de Formación Profesional del Servicio Canario de Empleo (oferta formativa)	Publicaciones realizadas	1	1
Estadísticas para el estudio de la programación de los cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional	Publicaciones realizadas	1	1
Análisis estadístico del Registro y Depósito de Convenios Colectivos y Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad	Publicaciones realizadas	1	1
Actualización y mantenimiento mensual del cálculo del índice de empleabilidad	Actualizaciones realizadas	12	12
Mapa de recursos de subvenciones del SCE	% de la implementación	75%	75%
Estudio de rechazo de ofertas de empleo del SCE	Análisis realizado	1	1
Economía Social	Publicaciones realizadas	1	1
Sondeos de alumnos para formación a desempleados y ocupados	Publicaciones realizadas	2	2

Aportación dineraria “Reactiva Canarias” (Anualidad 2024):

Denominación de la actividad: Aportación dineraria para la financiación de los gastos del proyecto denominado “Reactiva Canarias” (Anualidad 2024).

Concesión: Orden nº 115/2024 de 21/03/2024.

Tipo de actividad: Servicios de diagnóstico.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Descripción detallada de la actividad realizada: Podemos dividir la mayor parte del trabajo realizado en tres campos profundamente interrelacionados entre sí: el análisis cuantitativo, el análisis cualitativo y el análisis documental.

El **análisis cuantitativo** se encuentra en un proceso de desarrollo continuo desde el comienzo del proyecto, y aporta un marco objetivo, comparable y dinámico, con información socioeconómica actualizada que sienta las bases del análisis documental y cualitativo.

El **análisis documental**, forma parte del desarrollo del estudio, durante todo el proceso de investigación, en tanto que facilita el conocimiento de los informantes clave, así como de los diferentes contextos en cada uno de los espacios sociolaborales en los que se trabaja. Igualmente se continúa trabajando en la inclusión de las buenas prácticas empresariales que se localizan en los MLT que se van trabajando.

Por último, el **análisis cualitativo** es la forma de dar voz a los agentes clave la importancia que merecen, recogiendo y analizando el discurso conjunta e individualmente, para su posterior análisis.

Durante el año 2024, se han realizado los siguientes Informes de carácter cualitativo: los Informes Diagnóstico del MLT de Gran Canaria Noroeste, MLT de La Gomera, MLT de Fuerteventura Norte y Sur, MLT Tenerife Noroeste y MLT Gran Canaria Noreste.

La presentación de los resultados de los informes diagnóstico de los MLT de Lanzarote, El Hierro, La Gomera, Fuerteventura Norte y Sur y Gran Canaria Sur, Noreste y Noroeste han tenido lugar en la sede del Cabildo de sus respectivas islas. Por su parte, los informes de los MLT de Tenerife Suroeste, Sureste, Noreste y Noroeste se han presentado en la sede de la Presidencia del Gobierno de Canarias. Todas estas presentaciones se han llevado a cabo entre el 19 de septiembre y el 17 de diciembre de 2024.

En colaboración con el OBECAN, se ha finalizado el estudio de las **Políticas Activas de Empleo** a nivel regional, estructurado por municipios y organizados según su MLT correspondiente, como parte de la elaboración de los informes diagnóstico. Dichas iniciativas se han plasmado tanto en los informes como en la herramienta digital alojada en OBECAN. En esta plataforma, se han difundido algunos de los aspectos relevantes de cada MLT mediante su ficha técnica correspondiente, en la que se describen los factores condicionantes identificados como variables clave que influyen en el mercado de trabajo, así como las conclusiones que destacan los principales desajustes y oportunidades de cada territorio.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC REGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año*	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6	6	9.114,00	9.114,00

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Al tratarse de un Diagnóstico Compartido del Mercado Laboral de Canarias, este proyecto no cumple con las características de un servicio que cuantifica a las personas que acuden a él. Así que en general, los principales beneficiarios de este proyecto serán las personas en situación de desempleo en Canarias.

Participarán del proyecto por el importante papel que juegan, los agentes clave que generan empleo en el mercado laboral canario y los órganos competentes en materia de políticas de empleo, que podrán beneficiarse de los resultados de algunas de las acciones para el diseño e implementación de políticas y medidas centradas en las personas, generadoras de oportunidades de empleo.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	300.000,00	272.670,17
Otros ingresos de explotación	0,00	4,04
Ingresos por bonificaciones	0,00	616,33
Total	300.000,00	273.290,54

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-237.946,33	-243.127,07
Gastos por servicios exteriores	-62.053,67	-30.095,87
Otros tributos	0,00	-67,60
Total	-300.000,00	-273.290,54

*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC REGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivos	Acciones	Indicadores	Realizado
O.E.1. Actualizar el estudio de tipo cuantitativo.	A.2. Análisis cuantitativo de los sectores de actividad y las cualificaciones que serán más necesarias en cada zona en función de su especialización productiva y del empleo	Nº de fichas: 14 (1 por GMLT) Nº: 1 Informe final (O.E.1. y O.E.2.)	5
O.E.2. Actualizar el estudio de tipo cualitativo.	A.3. Análisis cualitativo	Nº: 1 Informe final (O.E.1. y O.E.2.)	5
O.E.3. Dinamizar los MLT	A.1. Dinamización de los Mercados Locales de Trabajo (MLT)	Nº Sesiones: 28 (2 x GMLT)	5
O.E.4. Actualizar el Mapa de iniciativas en materia de políticas territorializadas por MLT en base a la información obtenida desde los MLT.	A.1. Dinamización de los Mercados Locales de Trabajo (MLT) A.2. Análisis cuantitativo de los sectores de actividad y las cualificaciones que serán más necesarias en cada zona en función de su especialización productiva y del empleo A.3. Análisis cualitativo	Nº de mapas de iniciativas: 1	1
O.E.6. Impartir sesiones informativas a agentes clave de los MLT, públicos y/o privados, en materia de políticas activas de empleo.	A.5. Información a agentes clave del resultado del Diagnóstico Compartido	Nº de sesiones informativas: 1 (al menos 1 por provincia)	6
O.E.7. Difundir las iniciativas planificadas y programadas por MLT.	A.6. Difusión mediante campaña de marketing sobre las distintas iniciativas.	Nº de campañas de marketing: 1 N.º de píldoras informativas de los MLT publicadas en la web del OBECAN	1

Aportación dineraria “Estrategia de apoyo al empleo 2023-2024”:

Denominación de la actividad: Estrategia de apoyo al empleo 2023-2024.

Concesión: Resolución nº 9827/2023 de 28/12/2023.

Tipo de actividad: Servicios relacionados con la formación, prospección y apoyo.

Identificación de la actividad por sectores: Servicios.

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

ÁREA DE FORMACIÓN

Con el fin de impulsar la empleabilidad en Canarias, este proyecto ofreció una variedad de acciones formativas y de orientación laboral para el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales más demandadas por las empresas. Por otra parte, se organizaron talleres, cursos de capacitación y recualificación, así como también foros de participación en formato "Jornadas Informativas EURES", "Encuentros con Empresas" y "Visitas de Acompañamiento de personas desempleadas a Empresas", con el objetivo de conectar a las personas desempleadas o en búsqueda de mejora de empleo con las oportunidades laborales disponibles en el mercado laboral actual.

El nivel de actividad alcanzado fue el siguiente:

46 Acciones cualificación y recualificación (1.118 alumnos inscritos)

10 Sesiones formativas desde el punto de vista empresarial

4 Jornadas con expertos EURES

6 Visitas de acompañamiento personas desempleadas a las empresas

Para este proyecto, fueron programadas 52 acciones de cualificación y recualificación, de las cuales finalmente se pudieron ejecutar 46, consiguiendo un alcance de 1.118 alumnos inscritos, superando con ello el número de beneficiarios planteado. Las acciones formativas se diseñaron a medida, considerando las necesidades específicas de cada sector profesional. Tanto los contenidos como la metodología (presencial, online o mixta) se ajustaron a las demandas del mercado laboral y a las características de los participantes.

ÁREA DE PROSPECCIÓN

A lo largo de este proyecto se han llevado a cabo las siguientes acciones de prospección;

Análisis de las fuentes de información sobre el mercado laboral: estudio del mapa empresarial general y local de Canarias, detección de las necesidades/requerimientos que tienen las empresas en relación con la incorporación de trabajadores, necesidades de personal no cubiertas, perfiles más demandados, nuevos yacimientos de empleo y otros aspectos relevantes para la gestión de la prospección del proyecto.

Contactos y visitas a empresas de la Comunidad Autónoma de Canarias, trasladando información, acompañamiento, apoyo, asesoramiento, y sirviendo de puente entre la Administración (SCE) y el empresario para todo tipo de consulta/gestión que haya necesitado durante el periodo activo del proyecto.

Concretar el perfil de los trabajadores que solicita la empresa, así como asesoramiento en la definición de los puestos de trabajo y en todo tipo de consultas y dudas planteadas desde el tejido empresarial.

Captación y seguimiento de ofertas de empleo: A través de un contacto continuo y seguimiento

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

personalizado, se ofreció a las empresas visitadas la posibilidad que el SCE gestionara sus ofertas de empleo, con la remisión de los candidatos disponibles e idóneos para cubrir dichos puestos en cada momento.

Colaboraciones con el Proyecto Reactiva Canarias en el análisis de datos de rechazo de candidaturas, así como con la Coordinación del Área de Formación de este proyecto para la organización de Sesiones Informativas desde el punto de vista empresarial.

Visitas de acompañamiento personas desempleadas a las empresas, tarea realizada en colaboración con el Área de Formación del proyecto Estrategia de Apoyo al Empleo.

Durante el periodo de desarrollo de este proyecto fueron informadas y asesoradas 709 empresas ubicadas en Canarias superando con ello el objetivo planteado de 600 asesoramientos. De estas 709 empresas, 465 fueron visitadas presencialmente en las islas capitalinas.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	12	12	12.152,00	12.152,00
*Personal asalariado propio	Indefinido	5	3	6.962,08	4.177,25

*El personal asalariado propio, participó en otros proyectos, pero si incluirán sus horas totales en este apartado para simplificar.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Área de Formación / Cursos	50 cursos / 1000 alumnos	46 cursos / 1118 alumnos
Área Formación / Ferias	2 ferias / 1 congreso	2 ferias / 1 congreso
Área Prospección / Visitas Empresas	600 visitas	709 visitas

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	1.500.000,00	1.000.289,92
Ingresos por bonificaciones	0,00	1.071,34
Otros ingresos de explotación	0,00	19,41
Total	1.500.000,00	1.001.380,67

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Euros

Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
*Gastos de personal	-662.190,91	-477.314,85
Gastos por servicios exteriores	-837.809,09	-523.697,40
Otros tributos	0,00	-368,42
Total	-1.500.000,00	-1.001.380,67

*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
FORMACIÓN			
Planificar y realizar acciones formativas relacionadas con formación en Competencias Profesionales y Módulos conducentes a Certificados de Profesionalidad	Número de acciones formativas para desempleados.	50	46
Programar y desarrollar acciones de formación en el ámbito de la orientación laboral	Grado de satisfacción de los asistentes a las Acciones formativas	-	Muy satisfecho/a
PROSPECCIÓN			
Informar y conectar el tejido empresarial con los Servicios Públicos de Empleo.	Número total de visitas /seguimiento a empresas	600	465
Captación ofertas de empleo	Número de ofertas captadas	-	164
Estrechar vínculos entre empresas y personas desempleadas	Número de empresas contactadas	-	709

Aportación dineraria "Detección de necesidades formativas (Anualidad 2021)":

Denominación de la actividad: Aportación dineraria para la ejecución del proyecto "Detección de necesidades formativas", Componente 23 "Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo", Inversión 3 "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva", del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU".

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Concesión: Resolución de 28/12/2021 (BOC nº 268 de 30/12/2021).

Tipo de actividad: Estudio de detección de necesidades formativas en ámbitos específicos.

Identificación de la actividad por sectores: Multisectorial.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: El presente estudio se enmarca dentro del Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, Inversión 3 “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo objeto es la “definición del proceso de detección de necesidades formativas en los diferentes sectores en los que se estructura y ordena el tejido productivo (metodología, agentes implicados, fuentes de datos).

Dentro de este mismo estudio, se prevé el desarrollo de una metodología y un proceso sistemático de diagnóstico de necesidades para conocer anticipadamente las necesidades formativas para el fomento del empleo e innovación en distintos sectores.

El objetivo del estudio es el análisis de la situación actual de los sectores vinculados a:

- Economía verde
- Economía azul
- Economía circular
- Transición ecológica y lucha contra el cambio climático
- Informática y comunicaciones

La actividad se inició el 1 de febrero de 2022. Sin embargo, el Servicio Canario de Empleo comunicó a la Fundación que había habido un problema con la concesión de esta aportación, dado que la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias emite Informe de omisión de fiscalización previa. Fiscalización que es preceptiva y vinculante.

Dado que la omisión de fiscalización no está calificada en el ordenamiento jurídico de aplicación como un supuesto de nulidad de pleno derecho, es posible su convalidación conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Es por ello que la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo elevó el expediente a consideración del Gobierno para su convalidación.

En sesión de **9 de marzo de 2023** el Gobierno de Canarias adoptó Acuerdo por el que se resolvía la omisión de fiscalización previa del expediente, dando por subsanada dicha omisión e instando, en consecuencia, a la continuación de la tramitación del expediente.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Según nos comunica el Servicio Canario de Empleo, la continuación de la tramitación se retrotrae al momento en que la Intervención emite informe de omisión de fiscalización, **reconociéndose a partir del Acuerdo de Gobierno, la obligación, y procediéndose, a continuación, a su pago.**

Con fecha 15/01/2024 se emite Resolución nº 307/2024 por la que se acuerda ampliar el plazo de ejecución por un periodo de 6 mese hasta el 9 de septiembre de 2024.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	-	-	-	-

*No se ha contratado personal específico para esta actividad. Ha sido desarrollada por personal propio adscrito al Departamento de Formación.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

En este sentido, podemos indicar que son beneficiarias de esta actuación la totalidad de la población trabajadora de la comunidad autónoma de Canarias, así como las empresas y entidades dedicadas a los sectores objeto de estudio, por podrán conocer qué competencias necesitan sus trabajadores/as o potenciales trabajadores/as.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	*Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	20.801,00	8.700,14
Ingresos por bonificaciones	0,00	1,16
Otros ingresos de explotación	0,00	0,17
Otros ingresos financieros	0,00	3,53
Total	20.801,00	8.705,00

Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	0,00	-1.389,10
Gastos por servicios exteriores	0,00	-7.315,90
Total	0,00	-8.705,00

* La solicitud de esta aportación dineraria no exigió la presentación previa de un presupuesto de gastos e ingresos desglosado.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

La actividad ha logrado detectar las necesidades formativas que se dan en los sectores objeto de estudio, gracias a la realización de encuestas a empresas, agentes sociales, personal orientador laboral y población estudiante de nuestra Comunidad Autónoma.

Sectores analizados:

- Economía verde
- Economía azul
- Economía circular
- Transición ecológica y lucha contra el cambio climático
- Informática y comunicaciones

Aportación dineraria “Detección de necesidades formativas (Anualidad 2022)”:

Denominación de la actividad: Aportación dineraria para la ejecución del proyecto “Detección de necesidades formativas”, Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, Inversión 3 “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU”.

Concesión: Resolución 216/2023 de 09/01/2023.

Tipo de actividad: Estudio de detección de necesidades formativas en ámbitos específicos.

Identificación de la actividad por sectores: Multisectorial.

Lugar desarrollo de la actividad Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: El presente estudio se enmarca dentro del Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, Inversión 3 “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo objeto es la “definición del proceso de detección de necesidades formativas en los diferentes sectores en los que se estructura y ordena el tejido productivo (metodología, agentes implicados, fuentes de datos).

Dentro de este mismo estudio, se prevé un proceso sistemático de diagnóstico de necesidades para conocer anticipadamente las necesidades formativas para el fomento del empleo e innovación en distintos sectores.

El objetivo del estudio es el análisis de la situación actual de los sectores vinculados a:

- Responsabilidad Social Corporativa
- Compliance
- Gestión Medio Ambiental

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

- Gestión de la Calidad
- Seguridad Informática
- Energías Renovables
- Sector Sociosanitario

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	-	-	-	-

*No se ha contratado personal específico para esta actividad. Ha sido desarrollada por personal propio adscrito al Departamento de Formación.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

En este sentido, podemos indicar que son beneficiarias de esta actuación la totalidad de la población trabajadora de la comunidad autónoma de Canarias, así como las empresas y entidades dedicadas a los sectores objeto de estudio, por podrán conocer qué competencias necesitan sus trabajadores/as o potenciales trabajadores/as.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	*Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	20.801,00	7.438,85
Otros ingresos de explotación	0,00	0,20
Ingresos por bonificaciones	0,00	2,78
Ingresos financieros	0,00	1,40
Total	20.801,00	7.443,23

Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	0,00	-1.134,73
Gastos por servicios exteriores	0,00	-6.305,26
Otros tributos	0,00	-3,24
Total	0,00	-7.443,23

* La solicitud de esta aportación dineraria no exigió la presentación previa de un presupuesto de gastos e ingresos desglosado.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

La actividad ha logrado detectar las necesidades formativas que se dan en los sectores objeto de estudio, gracias a la realización de encuestas a empresas, agentes sociales, personal orientador laboral y población estudianta de nuestra Comunidad Autónoma.

Sectores analizados:

- Responsabilidad Social Corporativa
- Compliance
- Gestión Medio Ambiental
- Gestión de la Calidad
- Seguridad Informática
- Energías Renovables
- Sector Sociosanitario

Aportación dineraria “Detección de necesidades formativas (Anualidad 2023)”:

Denominación de la actividad: Aportación dineraria para la ejecución del proyecto “Detección de necesidades formativas”, Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, Inversión 3 “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU”.

Concesión: Resolución 7630/2023 de 24/10/2023.

Tipo de actividad: Estudio de detección de necesidades formativas en ámbitos específicos.

Identificación de la actividad por sectores: Multisectorial.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: El presente estudio se enmarca dentro del Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, Inversión 3 “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo objeto es la “definición del proceso de detección de necesidades formativas en los diferentes sectores en los que se estructura y ordena el tejido productivo (metodología, agentes implicados, fuentes de datos).

Dentro de este mismo estudio, se prevé un proceso sistemático de diagnóstico de necesidades para conocer anticipadamente las necesidades formativas para el fomento del empleo e innovación en distintos sectores.

El objetivo del estudio es el análisis de la situación actual de los sectores vinculados a:

- Servicios Digitales
- Producción Audiovisual

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

- Actividades Culturales
- Tercer Sector
- Turismo Sostenible
- Transporte y Logística

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	-	-	-	-

*No se ha contratado personal específico para esta actividad. Ha sido desarrollada por personal propio adscrito al Departamento de Formación.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

En este sentido, podemos indicar que son beneficiarias de esta actuación la totalidad de la población trabajadora de la comunidad autónoma de Canarias, así como las empresas y entidades dedicadas a los sectores objeto de estudio, por podrán conocer qué competencias necesitan sus trabajadores/as o potenciales trabajadores/as.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	*Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	20.801,00	12.473,78
Otros ingresos de explotación	0,00	0,25
Ingresos por bonificaciones	0,00	3,88
Ingresos financieros	0,00	1,87
Total	20.801,00	12.479,78

Gastos/Inversiones	Euros	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	0,00	-2.034,98
Gastos por servicios exteriores	0,00	-10.440,26
Otros tributos	0,00	-4,54
Total	0,00	-12.479,78

* La solicitud de esta aportación dineraria no exigió la presentación previa de un presupuesto de gastos e ingresos desglosado.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

La actividad ha logrado detectar las necesidades formativas que se dan en los sectores objeto de estudio, gracias a la realización de encuestas a empresas, agentes sociales, personal orientador laboral y población estudianta de nuestra Comunidad Autónoma.

Sectores analizados:

- Servicios Digitales
- Producción Audiovisual
- Actividades Culturales
- Tercer Sector
- Turismo Sostenible
- Transporte y Logística

Aportación dineraria destinada a la compensación de posibles pérdidas originadas por la ejecución de proyectos de empleo y formación durante el ejercicio 2024 y al incremento de los fondos propios y el patrimonio neto.

Denominación de la actividad: Aportación dineraria destinada a la compensación de posibles pérdidas originadas por la ejecución de proyectos de empleo y formación durante el ejercicio 2024 y al incremento de los fondos propios y el patrimonio neto.

Concesión: Resolución nº 9233/2024 de 27/12/2024.

Tipo de actividad: Económico-financiera.

Identificación de la actividad por sectores: No aplica.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias.

Descripción detallada de la actividad realizada: Esta aportación no es una actividad propiamente dicha, sino que, se trata de una aportación que tenía la finalidad de compensar posibles pérdidas por la ejecución de los proyectos de empleo y formación durante el ejercicio 2024.

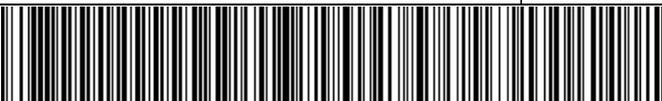
En caso de que finalmente, dicho importe no fuera utilizado con la finalidad de compensar pérdidas, porque no surgiera ningún imprevisto, la Fundación destinaría el importe o el sobrante a su inclusión en la cuenta de reservas dentro del apartado de los fondos propios del balance, con la finalidad de seguir reforzando el patrimonio neto de la Fundación y mejorar su fondo de maniobra

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	-	-	-	-

*Esta aportación no tiene definido un personal específico.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

No se han definido beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

<i>Euros</i>		
Ingresos	Importe	
	*Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	65.000,00	4.654,04
Total	65.000,00	4.654,04

<i>Euros</i>		
Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
Gastos excepcionales		-4.653,39
Gastos financieros	-65.000,00	-0,65
Total	-65.000,00	-4.654,04

* La solicitud de esta aportación dineraria no exigió la presentación previa de un presupuesto de gastos e ingresos desglosado.

Objetivos e indicadores

No se han definido objetivos e indicadores de realización.

Encomienda "Formación Continua 2024":

Denominación de la actividad: Encomienda de gestión de los programas de formación destinados prioritariamente a ocupados, en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Concesión: Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.

Tipo de actividad: Gestión de los Programas de Formación Destinada Prioritariamente a Ocupados.

Identificación de la actividad por sectores: Multisectorial.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma Canaria.

Descripción detallada de la actividad realizada: Información, control y seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente dirigido a Trabajadores Ocupados en la Comunidad Autónoma de Canarias, que incluye el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias de las diferentes convocatorias de formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados realizadas por el SCE.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Parte del personal asignado a estas laborales, de manera paralela, también desarrolla funciones de información, control y seguimiento de los planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el Diálogo Social y la Negociación Colectiva y que comparten las mismas fases que las realizadas para el seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente dirigido a Personas Trabajadoras Ocupadas. Dichas fases se relacionan a continuación:

1.- FASE PREVIA A LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.

Esta Fase comienza mediante instrucciones de la Subdirección de Formación del SCE preparatorias de la Convocatoria, donde se nos pide informar, en relación a las convocatorias anteriores, posibles modificaciones y propuestas de mejora a establecer en la siguiente convocatoria. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Apoyo técnico en la redacción de la convocatoria en cuanto a la revisión de convocatorias anteriores y propuestas de mejora o modificaciones planteadas para la nueva convocatoria.
- Apoyo técnico en la redacción de los modelos de documentos a establecer en la convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo internas del SCE preparatorias de la Convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo convocadas por el SCE, con la participación de los miembros del Consejo General de Empleo.

Esta Fase finaliza con la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de la Resolución de la Presidenta del SCE por la que se aprueba la convocatoria de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas para el ejercicio presupuestario o la convocatoria para la ejecución de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el Diálogo Social y la Negociación Colectiva.

2.- FASE DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza con la publicación en la BDNS de la Resolución de Convocatoria.

Las funciones realizadas han sido las siguientes:

- Tras la publicación de la convocatoria, asistencia técnica telefónica y vía email a las Entidades Solicitantes sobre las novedades y preguntas que puedan surgir, así como, sobre los criterios de valoración técnica publicados en la convocatoria.
- Realizar los trabajos preparatorios de valoración técnica de los proyectos formativos presentados por las entidades solicitantes conforme a los procedimientos, requisitos y condiciones establecidas por la Comisión de Valoración Técnica prevista en la Convocatoria. La documentación administrativa recibida es comprobada por el personal técnico conforme a la Convocatoria y contrastada con datos facilitados por el Servicio Canario de Empleo y requerida a las entidades solicitantes en el caso de que no esté completa. La documentación técnica es valorada, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos y establecer un orden

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000OQ8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

de prelación con el objeto de que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta de selección de Entidades Solicitantes de mayor a menor puntuación, al órgano instructor.

- Realizar los trabajos preparatorios para que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta al Órgano Instructor de asignación de económica a las entidades solicitantes según su orden de prelación.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades solicitantes a la propuesta de Resolución de Concesión Provisional y elevar el informe, sobre cada una de las alegaciones presentadas a la Comisión de Valoración, para que esta determine su procedencia o no y las eleve al órgano instructor. La estimación o no de estas alegaciones por la Comisión de Valoración conlleva la reordenación de todos los listados facilitados, con la correspondiente modificación de puntuaciones y posibles asignaciones económicas de fondos.
- Elaboración de informes técnicos para la Comisión de Valoración, para el SCE o para la Consejería, en relación a los Recursos de Alzada y de Revisión que las entidades solicitantes presentan a la Resolución de Concesión.

Esta Fase de Solicitud finaliza con la emisión de la Resolución de Concesión de subvenciones, en el que se incluye también el control de aceptaciones de las subvenciones y de las comunicaciones de inicio del Plan de Formación, así como, de las solicitudes de abono anticipado.

3.- FASE DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Una vez finalizada la Fase de Solicitud, comienza la Fase de gestión o ejecución del Plan de Formación. Las funciones realizadas durante esta Fase son las siguientes:

- Apoyo material en el seguimiento de acciones formativas de cada proyecto. A cada técnico del proyecto se le asignan una serie de expedientes para su seguimiento y control durante la ejecución de las acciones formativas. El seguimiento de la ejecución se realiza diariamente a través de una aplicación informática, que permite realizar el seguimiento completo de los cursos impartidos. Además, este seguimiento se complementa con el contacto diario ordinario a través del teléfono y/o correo electrónico, con asistencia puntual sobre inicio de cursos, selección de participantes, acreditación/inscripción de aulas y control de los docentes que van a impartir la formación.
- Valoración de las solicitudes de modificación presentadas por las entidades formativas en el periodo de ejecución. Durante el periodo de impartición de las acciones formativas las entidades impartidoras dirigen solicitudes de modificación del Plan de Formación aprobado, cuando consideran que no van a poder cumplir con el plan aprobado o se producen desviaciones sobre los mismos, con la finalidad de que se les apruebe ciertas modificaciones de ejecución. La labor de los técnicos consiste en valorar estas solicitudes y realizar un informe técnico-jurídico con una propuesta de aceptación o no de las solicitudes planteadas, conforme a los criterios que se establecen en la Resolución de Convocatoria.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

- Gestión de las solicitudes de becas y ayudas. Los alumnos desempleados del programa formativo tienen derecho a solicitar becas y/o ayudas. La labor fundamental de los técnicos consiste en comprobar la documentación aportada, comprobar los plazos establecidos en la convocatoria, para los alumnos y para las entidades colaboradoras y comprobar que los alumnos acreditan los requisitos establecidos para el tipo de beca/ayudas solicitadas, con el fin de determinar si procede o no aprobar la beca o ayuda solicitada para trasladar posteriormente dicha información al Servicio Canario de Empleo para su concesión y fase final de pago. Si se detectan incumplimientos se elabora el documento de requerimiento de subsanación que se envía al SCE. También se gestionan las retrocesiones bancarias que se producen en el momento del pago, debido a que las cuentas que facilitan los participantes no estén activas o no figuren como titulares de las cuentas. En estos casos se genera un requerimiento de ALTA de Terceros en el Sistema contable de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Durante todo el periodo de ejecución hay un estrecho contacto con el personal técnico de la entidad subvencionada para resolver todos los problemas, solicitudes o incidencias que se van produciendo a todos los niveles.

Esta Fase finaliza cuando la entidad beneficiaria da por finalizado su Plan de Formación y presenta la Justificación de la Subvención en el SCE, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria.

4.- FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando la entidad beneficiaria presenta la justificación de la subvención en el SCE. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Asistencia a las entidades beneficiarias sobre la certificación de alumnos y liquidación de costes durante el periodo de justificación
- Recepción y revisión de la documentación de justificación. Realización de los requerimientos de subsanación.
- Comprobación de la certificación de alumnos y del gasto conforme a la normativa de aplicación, con la finalidad de realizar el informe de propuesta de liquidación.

5.- FASE DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando se ha comprobado que la entidad beneficiaria ha presentado la justificación conforme a los requisitos y plazos establecidos en la Resolución de Convocatoria y ha presentado la documentación que la misma establece.

De esta fase depende la liquidación económica de la subvención a las entidades beneficiarias y que finaliza con el consiguiente procedimiento de reintegro total o parcial de las subvenciones concedidas.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Funcionalmente en el aplicativo de gestión, las tareas realizadas son las siguientes:

- Todas las funciones de liquidación de la subvención se realizan en el aplicativo de gestión, que realiza todos los controles de liquidación establecidos en la Resolución de Convocatoria.
- Se marcan las certificaciones obligatorias que se tienen que presentar con la justificación y que deben estar firmadas por el representante legal de la entidad.
- Se traslada al proceso de liquidación todas las incidencias que figuran en el aplicativo de gestión de los planes de formación. Incidencias relacionadas con los cursos o con los alumnos.
- Se realiza el proceso de Certificación de participantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Los alumnos previamente han pasado el control de validación contra la base de datos de SISPECAN, para los participantes desempleados y contra la base de datos de la TGSS, para los participantes ocupados.
- Se realiza el proceso de validación de los costes presentados en cada una de las acciones formativas. Todas las incidencias reflejadas en los cursos se trasladan automáticamente a los costes de la acción formativa. Se trasladan a los costes las incidencias detectadas en el Informe de Auditoría.
- Realización de la propuesta de liquidación provisional en el aplicativo de gestión, así como, su remisión a las Entidades, como trámite de su puesta en conocimiento para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, antes de emitir la Resolución de Justificación Total o Parcial de la subvención.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades beneficiarias a la propuesta de liquidación y su traslado al aplicativo de gestión para recalcular la liquidación.
- Realización de la propuesta de liquidación definitiva en el aplicativo de gestión y se eleva a la Subdirección de Formación para que realice su propuesta de Resolución de Justificación Total o Parcial de la Subvención y que elevará a la Dirección del SCE.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos de Alzada y Revisión que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos Contencioso-Administrativos que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación, que se elevan, vía Subdirección de Formación del SCE a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.
- En función de las posibles estimaciones que se produzcan en estos recursos, se trasladan al aplicativo de gestión las estimadas para proceder a recalcular la liquidación y remitir las nuevas propuestas al SCE.

Esta fase finaliza cuando la Resolución de Justificación es firme.

Recursos humanos empleados en la actividad:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	12	12	18.228,00	18.228,00

*Se refleja el total de recursos adscritos a esta encomienda, sin perjuicio, de que los mismos participen en la ejecución de otras actividades, y se imputen sus costes siguiendo los criterios establecidos por la Fundación.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	32.662	28.939
Personas jurídicas	61	61

* Este dato es compartido con la actividad de A.D. Tripartita y con los planes de formación de Diálogo Social y Negociación Colectiva.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Previsto	Realizado
Importe facturado	682.437,00	673.289,65
Otros ingresos de explotación	0,00	9,15
Ingresos por bonificaciones	0,00	832,99
Total	682.437,00	674.131,79

Gastos/Inversiones	Euros	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	0,00	-558.196,55
Gastos por servicios exteriores	0,00	-115.781,66
Otros tributos	0,00	-153,58
Total	0,00	-674.131,79

*La resolución de esta encomienda no contiene un presupuesto detallado de gastos e ingresos.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Control de entidades beneficiarias	Nº de entidades	61	61
Control de planes de formación	Nº de planes de formación	92	92

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Control de participantes	Nº de participantes	32.662	28.939
--------------------------	---------------------	--------	--------

*Estos datos son compartidos con la Aportación Dineraria de la Fundación Tripartita y con los planes de formación de Diálogo Social y Negociación Colectiva.

Encargo “Oficina Técnica de Proyectos (OTP)” (Anualidad 2023-2024):

Denominación de la actividad: Servicio de Oficina Técnica de Proyectos Informáticos en materia de intermediación laboral y políticas activas de empleo del Servicio de Informática del Servicio Canario de Empleo.

Concesión: Resolución nº 7684/2020 de 12/11/2020 y Resolución nº 8595/2020 de 1 de diciembre de 2020 que corrige error material; y prorrogada por Resolución nº 9402/2021 de 09/11/2021.

La Resolución nº 8310/2022, de fecha 22 de agosto de 2022, de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo acordó la segunda prórroga del encargo. La Resolución nº 6878/2023 de fecha 2 de octubre de 2023, de la de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo acordó la tercera prórroga del encargo. (Anualidad 2023-2024)

Tipo de actividad: Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

Identificación de la actividad por sectores: Consultoría

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada: De manera global, los trabajos consisten en la gestión de proyectos funcionales y tecnológicos de los sistemas de información de manera que permitan al Servicio de Informática del SCE desarrollar, evolucionar, adaptar, corregir e innovar según las necesidades de los departamentos de gestión, así como los trabajos necesarios para la explotación y mantenimiento de los sistemas de información.

Para dar respuesta al objetivo principal del servicio y conducir hacia las metas señaladas, las acciones que deberán desarrollarse son las siguientes:

I. Análisis de expectativas.

Resulta fundamental partir de una situación en la que exista máxima alineación entre las áreas de negocio y el Servicio de Informática en relación al objetivo principal de mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía y empresas. Por este motivo, es necesario iniciar el proyecto con la realización de un análisis de la situación que permita detectar necesidades actualmente identificadas en la cadena de valor en relación con la gestión y operación de los sistemas de información. A partir de los resultados de esta actividad preparatoria se programarán actuaciones específicas y a medida en las actividades principales del proyecto. De manera concreta, se propone realizar una serie de reuniones grupales aplicando la técnica de focus group para explorar opiniones y visiones de diferentes departamentos del SCE (gestión e informática). Adicionalmente, resulta oportuno realizar una revisión del análisis inicial con una periodicidad anual con la finalidad de determinar reajustes en el servicio de manera que su grado de adecuación a las necesidades y expectativas sea máximo.

II. Dirección de proyectos.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Dentro de esta acción se incluyen actividades de administración y gestión de proyectos. La administración de proyectos es responsable de la definición y mejora continua del marco de gobernabilidad de proyectos de TI para garantizar el correcto control y coordinación de los trabajos. Dentro de este marco de trabajo se incluyen los procedimientos de gestión de tareas, la definición de entregables, los procesos y herramientas para el aseguramiento de la calidad, los procedimientos para la gestión de riesgos, etc. También es responsabilidad del marco de trabajo la definición de los medios de reporte que faciliten las actividades correspondientes a la gestión de proyectos. Por su parte, la gestión de proyectos se apoya en este marco de trabajo para monitorizar y evaluar los proyectos de manera homogénea. En base a la información resultante se facilita la coordinación de los proyectos y se evitan sobrecostos, asegurando el valor y calidad de los entregables. Cabe destacar la importancia de la función de integración y gestión de las comunicaciones. En un entorno tecnológico y organizativo de gran complejidad resulta imprescindible disponer de una visión integral e integradora. Así será posible garantizar que el resultado conjunto de los servicios sea efectivo. Por otro lado, a pesar del importante apoyo que suponen las herramientas, la gestión de las comunicaciones es un factor crítico de éxito en la gestión de proyectos. Independientemente del modo de comunicación y del canal, cobra especial relevancia el control y regulación de las comunicaciones. Estos motivos convierten a las funciones de integración y comunicaciones en elementos transversales a todos los demás servicios. Por último, el apoyo a la gestión de licitaciones es una labor especialmente necesaria en un entorno con alto índice de demanda de servicios tecnológicos externalizados (suministros, mantenimientos, asistencias, etc.). Como resultado global de esta acción se mejora la contribución de las inversiones a los objetivos del organismo.

III. Consultoría de negocio, funcional y tecnológica

Esta acción incluye diferentes niveles de actuación en los que resulta fundamental la aportación de un alto grado de conocimiento y experiencia en el entorno de negocio, funcional y tecnológico del SCE. Por una parte, en el nivel estratégico es especialmente deseable ofrecer una visión 360° del contexto como parte de la función de apoyo a la toma de decisiones. Por lo tanto, cuando la toma de decisiones tiene carácter estratégico, cobra aún mayor importancia una visión multilateral e integradora de todos los elementos que pueden influir en el éxito de las decisiones. Adicionalmente, esta participación en la consultoría estratégica es fundamental para conseguir una mayor anticipación frente a los cambios, hecho que constituye un claro factor de éxito en los proyectos. Por otro lado, en el nivel de negocio y funcional el servicio de consultoría está orientado a la definición y diseño de procesos y soluciones de alto nivel que modelen las necesidades de negocio y les ofrezcan soporte tecnológico de manera óptima. De esta manera, los Product Owner (dueños del producto) podrán centrar su esfuerzo en la descripción detallada de la solución. En el siguiente escalón se define el nivel de arquitectura software, en cuyo caso el servicio de consultoría se dirige a ofrecer un marco de desarrollo adecuado para las necesidades definidas por los Product Owner. La función elemental consiste en la definición, implantación y evolución del marco técnico y tecnológico que garantice la evolución de los sistemas de información, incluyendo las métricas de calidad que exigibles a los productos. Por su parte, en el nivel de arquitectura hardware la consultoría está dirigida a garantizar

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

la disponibilidad, seguridad, integridad, capacidad y continuidad de los sistemas de información, requiriendo la definición y planificación de las necesidades de los sistemas físicos que soportan la actividad de negocio. Por último, y con carácter transversal, se establece el proceso innovador como clave en la transformación de los sistemas de información conducente a la mejora de la prestación de los servicios. Para ello, se exigen nuevas aproximaciones para incorporar procesos y modelos de relación mejorados. Estos planteamientos novedosos también deben considerar criterios de racionalización, eficiencia y calidad. Por lo tanto, es fundamental ofrecer un servicio de consultoría de innovación que produzca diferentes soluciones creativas para impulsar el proceso de transformación. La base de la innovación puede ser diversa, desde los aspectos organizativos (ejemplo: simplificación y mejora de la atención multicanal) hasta los técnicos (ejemplo: tecnologías emergentes y medidas para garantizar la estabilidad y continuidad en la prestación de los servicios).

IV. Gestión de la modernización tecnológica y digitalización de servicios.

La plataforma tecnológica del SCE y los sistemas de información que soportan la gestión diaria del SCE y su prestación de servicios viene requiriendo una profunda renovación que vaya más allá de la evolución continua que ha tenido en los últimos años. Esta evolución ha consistido, por una parte, en la puesta en marcha de determinadas actuaciones esenciales para garantizar la operatividad de los sistemas de información y, por otro lado, en la implantación de las tecnologías establecidas como estándar para nuevos desarrollos y migración de aplicaciones, alcanzando únicamente en este último caso a pequeñas aplicaciones. Las limitaciones en las actuaciones llevadas a cabo vienen impuestas por una clara infradotación de recursos para esta finalidad en favor del imprescindible mantenimiento y evolución funcional de los sistemas de información. Por estos motivos resulta fundamental abordar de manera decidida por parte del SCE un plan de actuación para la modernización continua de toda su plataforma técnica. Ante esta situación, como parte del servicio de OTP se propone esta acción de apoyo a la gestión de la modernización tecnológica y digitalización de servicios para la que se propone la realización de un análisis y diagnóstico de la situación actual que conduzca a la definición de un plan de actuación. Posteriormente, se prestará apoyo a la implementación del plan, desde el plano técnico hasta el de seguimiento de los trabajos y coordinación de los recursos implicados en su ejecución. En última instancia se propone la realización de una evaluación final, complementaria a las evaluaciones parciales, para valorar el impacto de las medidas implementadas.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Anualidad 2023-2024:

Tipo		Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6	6	7.865,51	7.865,51

*La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2023 al 11 de noviembre de 2024. Se refleja sólo la información del ejercicio 2024.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Por la naturaleza de la actividad no resulta de aplicación la cuantificación de beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

<i>Euros</i>		
Ingresos	Importe	
	*Previsto	*Realizado
Importe facturado	414.518,93	393.398,34
Otros ingresos de explotación	0,00	5,37
Ingresos por bonificaciones	0,00	842,16
Total	414.518,93	394.245,87

<i>Euros</i>		
Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	*Realizado
**Gastos de personal	-380.772,70	-365.128,95
Gastos por servicios exteriores	-33.746,23	-29.009,44
Otros tributos	0,00	-107,48
Total	-414.518,93	-394.245,87

* La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2023 al 11 de noviembre de 2024. Se recogen sólo los importes correspondientes al ejercicio 2024.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de la actividad:

No se definen objetivos ni indicadores.

Encargo “Oficina Técnica de Proyectos (OTP)” (Anualidad 2024-2025):

Denominación de la actividad: Servicio de Oficina Técnica de Proyectos Informáticos en materia de intermediación laboral y políticas activas de empleo del Servicio de Informática del Servicio Canario de Empleo.

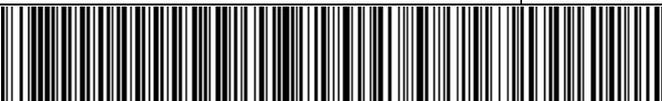
Concesión: Resolución nº 6120/2024, de fecha 01 de octubre de 2024, de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo autorizando el gasto y encargando, a la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) la ejecución prestación del servicio de “Oficina Técnica de Proyectos informáticos en materia de intermediación laboral, políticas activas de empleo e infraestructura tecnológica del Servicio Canario de Empleo”.

Tipo de actividad: Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

Identificación de la actividad por sectores: Consultoría

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Descripción detallada de la actividad realizada: El objeto del encargo es la desarrollar un servicio de “Oficina Técnica de Proyectos informáticos en materia de intermediación laboral, políticas activas de empleo e infraestructura tecnológica del Servicio Canario de Empleo” dirigido a la gestión de proyectos funcionales y tecnológicos en el marco de la intermediación laboral y políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo para garantizar el desarrollo, evolución, adaptación, corrección e innovación de los sistemas de información del Organismo, así como su explotación y mantenimiento para la adecuada gestión de sus responsabilidades.

La prestación del servicio que se encarga implicará la realización de tareas correspondientes a la gestión de proyectos y actividades de consultoría y apoyo conforme a la siguiente relación:

1. Asesoramiento y consultoría informática en las materias y funciones propias de los Sistemas de Información del SCE (gestión de proyectos, análisis de los modelos de datos y procesos, infraestructuras software, hardware y de comunicaciones) desde la planificación al soporte de las actividades de explotación de los sistemas informáticos tales como:

- a. Infraestructura tecnológica hardware: equipos servidores de aplicaciones, almacenamiento, comunicaciones y cualquier otro de la arquitectura hardware.
- b. Infraestructura tecnológica software: software base, plataforma de desarrollo de aplicaciones corporativas y sistemas de información, y su definición de estándares para su implantación futura.
- c. Planes de actuación para la mejora tecnológica en las áreas de sistemas y comunicaciones, sistemas transversales y de la gestión de los sistemas de información en relación con las áreas de negocio del SCE (Formación, Empleo, Economía Social), prestando especial atención a la Administración Electrónica y la digitalización del Organismo. En este ámbito se incluye la elaboración, planificación y supervisión de la ejecución de los planes de actuación
- d. Como aspecto complementario a las tareas de asesoramiento y consultoría se contemplan las tareas destinadas a mejorar la plataforma tecnológica del SCE:
 - i. Definición y mantenimiento del marco tecnológico de desarrollo para optimizar y mejorar la eficiencia en el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información
 - ii. Definición del marco tecnológico de explotación para optimizar y mejorar la eficiencia en la explotación de sistemas, aplicaciones informáticas y modernización tecnológica.
- e. Gestión de proyectos de los sistemas de información de las diferentes áreas de gestión del SCE: planificación, control y análisis, mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de funcionalidades.
- f. Asesoramiento en la adaptación y evolución funcional y tecnológica de los sistemas de información del SCE de manera coordinada con el Servicio Público de Empleo Estatal (SISPE) y otras Administraciones Públicas, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, así como de manera general con las entidades que forman parte del Sistema de Empleo, pero también con otros departamentos del Gobierno de Canarias para garantizar la interoperabilidad.
- g. Propuesta de nuevos proyectos y actuaciones dentro de las competencias del Servicio de Informática del SCE con el objetivo de contribuir a la modernización e innovación de los

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

sistemas de información que soportan los servicios ofrecidos por el Organismo a la ciudadanía, empresas y entidades colaboradoras.

2. Ayuda al establecimiento de metodologías de desarrollo software, gestión de proyectos informáticos, guías y estándares de documentación, nomenclatura, estilo, codificación, y herramientas.

a. Definición de metodología de desarrollo y gestión de proyectos con objeto de identificar puntos de mejora y definir acuerdos conjuntos con el Servicio de Informática del SCE.

b. Creación y actualización de la documentación de metodología: publicarla tanto en el gestor documental dispuesto por el SCE y mantenerla accesible a todos los interesados o empresas que colaboren con el SCE. En particular prestar asistencia a aquellas que desarrollan proyectos del SCE y resolver las dudas sobre la aplicación de la metodología.

c. Definición de guías de desarrollo de aplicaciones informáticas y de infraestructuras de soporte de hardware y software base del SCE, dirigidas a empresas que desarrollan proyectos para el SCE y disponer de información detallada del entorno de trabajo tecnológico del SCE.

d. Coordinación con técnicos de las diferentes áreas de gestión del SCE para valoración de correcciones, adaptaciones y evoluciones de los sistemas de información y proyectos de innovación y transformación digital.

e. Asistir y participar en las reuniones de priorización de tareas técnicas a realizar en los diferentes Sistemas de Información y gestionar dichas prioridades de forma periódica.

f. Asistir y participar en reuniones de seguimiento y planificación de la gestión de proyectos a realizar para evaluar el trabajo a realizar y el seguimiento de los encomendados periódicamente.

g. Evaluar e informar a la Dirección del Servicio de Informática de los indicadores de gestión de los resultados de las tareas a realizar de forma periódica.

3. Apoyo a la gestión de entregas y controles de calidad:

a. Participar en el control y en las pruebas de los desarrollos de aplicaciones informáticas, así como la gestión de sus instalaciones en los distintos entornos (desarrollo, pre-explotación y explotación).

b. Verificar las pruebas y colaborar con los usuarios del SCE para la realización de éstas.

c. Establecer los criterios de calidad en el desarrollo de aplicaciones.

d. Apoyar a la generación de informes y documentación de gestión del proyecto:

i. Documento de peticiones priorizadas.

ii. Informes de seguimiento y planificación para cada área de Gestión.

iii. Plan de Actuación.

iv. Actas de las reuniones de seguimiento entre las diferentes áreas de gestión y el Servicio de Informática.

v. Documentos de análisis de requisitos de los desarrollos informados en el bloque de asesoramiento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

4. Control y seguimiento de las actuaciones asignadas a los diferentes participantes de los proyectos informáticos.
5. Informar sobre las necesidades de recursos informáticos para el SCE, y apoyo técnico para su contratación según exigencias formales y técnicas señaladas por los órganos competentes del SCE.
6. Desplazamientos a reuniones técnicas con otras administraciones, para el desarrollo del Sistema de Información del SCE, en la península o en otras islas distintas a su lugar habitual de trabajo.
7. Asistencia y ejecución en la interconexión de bases de datos del SCE con las del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISPE) con relación a todos los dominios de información implicados en los intercambios de datos actuales o futuros entre ambos sistemas.
8. Asistencia en la preparación de documentación y participación en actividades de difusión que ayuden al Servicio Canario de Empleo a dar a conocer al exterior y a otras Administraciones Públicas sus actividades y proyectos con el objetivo de mejorar la percepción que del Organismo se tiene en la Sociedad.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año		
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personal asalariado propio	Indefinido	6	6	1.248,49	1.248,49

*La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2024 al 11 de noviembre de 2025. Se refleja sólo la información del ejercicio 2024.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Por la naturaleza de la actividad no resulta de aplicación la cuantificación de beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	*Previsto	*Realizado
Importe facturado por el encargo	70.561,40	59.009,08
Otros ingresos de explotación	0,00	1,11
Ingresos por bonificaciones	0,00	0,00
Ingresos financieros	0,00	23,87
Total	70.561,40	59.034,06

Gastos/Inversiones	Euros	
	*Previsto	*Realizado
**Gastos de personal	-60.244,63	-54.990,22
Gastos por servicios exteriores	-10.316,77	-4.043,84
Otros tributos	0,00	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Total	-70.561,40	-59.034,06
--------------	-------------------	-------------------

* La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2024 al 11 de noviembre de 2025. Se recogen sólo los importes correspondientes al ejercicio 2024.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mantener coordinación con el Servicio de Informática del Servicio Canario de Empleo	Número de reuniones de coordinación con el Servicio de Informática	44	10 *
Gestionar y coordinar la prestación del servicio	Número de reuniones de coordinación interna del encargo	48	10 *

(*) La cuantificación prevista (Previsto) hace referencia a un periodo anual pero la cuantificación realizada (Realizado) son datos parciales correspondientes al periodo comprendido entre la fecha de inicio de la prestación del servicio (12/11/2025) y la fecha de obtención del dato (19/02/2025).

Encargo de un “Servicio de Mantenimiento Correctivo, Adaptativo y Evolutivo del Sistema de Gestión de Inteligencia de Negocio y Big Data para el Control, Evaluación y Trazabilidad de las Políticas Activas de Empleo”:

Denominación de la actividad: Servicio de Mantenimiento Correctivo, Adaptativo y Evolutivo del Sistema de Gestión de Inteligencia de Negocio y Big Data para el Control, Evaluación y Trazabilidad de las Políticas Activas de Empleo.

Concesión: Resolución Nº 1362/2023, de fecha 24 de febrero de 2023, de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se autoriza el gasto, se aprueba el documento de prescripciones técnicas para la ejecución del servicio de “soporte y mantenimiento evolutivo, adaptativo y correctivo del sistema de gestión de inteligencia de negocio para el control, evaluación y trazabilidad de las políticas activas de empleo”, y se encarga su ejecución a la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA). Prorrogada por Resolución nº 1380/2024 de 23/02/2024.

Tipo de actividad: Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

Identificación de la actividad por sectores: Consultoría

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada: La misión de este proyecto es dotar al Servicio Canario de Empleo de información que facilite la toma de las mejores decisiones estratégicas y ofrezca capacidad para un cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones y obligaciones, todo ello en relación con el contexto del proyecto.

Asimismo, se establecen como principales objetivos los siguientes:

1. Garantizar el seguimiento en tiempo real de los indicadores de las políticas activas de empleo.
2. Proveer datos e información directiva para facilitar el cumplimiento de los objetivos actuales y planificar los objetivos futuros del Organismo.
3. Proveer datos para la realización del análisis de auditorías por parte de los responsables de la evaluación de las políticas activas de empleo ejecutadas por el Organismo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Se definen tres líneas de gestión del sistema de inteligencia de negocio para dar respuesta a los objetivos del proyecto:

- Implantación y evolución continua del *data warehouse* corporativo.
- Desarrollo y evolución de herramientas de visualización, *reporting* y análisis de datos.
- Explotación de datos.

Estas líneas de gestión se implementarán a través de los siguientes niveles de peticiones:

- Nivel técnico: tareas dirigidas al seguimiento de la gestión, incluyendo tanto políticas y proyectos como cualquier otra información operativa del Servicio Canario de Empleo.
- Nivel directivo: tareas orientadas a la producción de información de carácter estratégico.
- Nivel tecnológico: tareas de desarrollo y mejora de las estructuras y modelos datos que permitirán cubrir de manera eficaz y eficiente el trabajo de los niveles técnico y directivo.

De manera más concreta, se propone el siguiente catálogo de servicios para cubrir los objetivos y alcance del proyecto:

I. Servicio de mantenimiento del software (SMS)

El mantenimiento de software incluye los siguientes tipos de tareas sobre el sistema de inteligencia de negocio:

- Evolutivo: tareas de implementación e implantación de nuevas características en productos existentes.
- Correctivo: tareas de subsanación de errores en productos existentes.
- Adaptación: tareas de modificación de productos existentes para adaptarlos a cambios tecnológicos.

Las tareas de mantenimiento de software implican la realización de actividades de análisis, diseño, desarrollo, configuración, pruebas, control de calidad e implantación.

Los entregables serán los establecidos en la metodología de gestión de proyectos del Servicio Canario de Empleo en referencia al mantenimiento y soporte de los sistemas de inteligencia de negocio.

II. Servicio de desarrollo de software (SDS)

El desarrollo de software incluye las tareas correspondientes a la construcción e implantación de nuevos productos del sistema de inteligencia de negocio.

Las tareas de desarrollo de software implican la realización de actividades previas de estudio de la necesidad, propuesta de soluciones alternativas y evaluación de la solución óptima. Una vez establecida la solución, análisis, diseño, desarrollo, configuración, pruebas, control de calidad e implantación.

Los entregables serán los establecidos en la metodología de gestión de proyectos del Servicio Canario de Empleo en referencia al mantenimiento y soporte de los sistemas de inteligencia de negocio.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

III. Servicio de soporte y explotación de datos (SSED)

El soporte y explotación de datos incluye los siguientes tipos de tareas:

- Soporte funcional: tareas de elaboración de documentación descriptiva funcional.
- Soporte tecnológico: tareas de elaboración de documentación descriptiva técnica.
- Soporte a usuarios: tareas orientadas a resolver las dudas funcionales, técnicas o de utilización del sistema de inteligencia de negocio.
- Explotación de datos: tareas para la extracción de datos que no puedan ser extraídos de manera autónoma por parte de los usuarios finales a través de los productos de obtención, análisis o visualización de datos existentes.
- Formación: actividades de formación relacionadas con la implantación de cambios en el sistema de inteligencia de negocio cuando así se requiera. El contenido y objetivo de estas actividades podrá estar dirigido tanto a usuarios finales del sistema como a personal técnico.

Los entregables resultantes del servicio de soporte de software serán los informes resultantes de las tareas de elaboración de documentación y de formación, así como los datos producidos como resultado de las solicitudes de explotación de datos.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Anualidad 2023-2024:

Tipo		Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6	3	1.373,34	686,67

*La ejecución de la actividad se desarrolló desde el 25 de febrero de 2023 al 24 de febrero de 2024. Se recoge sólo la información del ejercicio 2024.

Anualidad 2024-2025:

Tipo		Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6	3	7.640,78	3.820,39

*La ejecución de la actividad se desarrolló desde el 25 de febrero de 2024 al 24 de febrero de 2025. Se recoge sólo la información del ejercicio 2024.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Por la naturaleza del servicio no resulta de aplicación la cuantificación de beneficiarios o usuarios de la actividad.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Anualidad 2023-2024:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

<i>Euros</i>		
Ingresos	Importe	
	*Previsto	Realizado
Importe facturado	18.915,83	18.915,83
Otros ingresos de explotación	0,00	0,26
Total	18.915,83	18.916,09

<i>Euros</i>		
Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-15.800,39	-17.442,13
Gastos por servicios exteriores	-3.115,44	-1.473,96
Total	-18.915,83	-18.916,09

* La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 25 febrero de 2023 al 24 de febrero de 2024. Se recogen sólo los importes correspondientes al ejercicio 2024.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Anualidad 2024-2025:

<i>Euros</i>		
Ingresos	Importe	
	*Previsto	Realizado
Importe facturado	258.505,46	94.796,39
Otros ingresos de explotación	0,00	3,16
Ingresos por bonificaciones	0,00	296,68
Total	258.505,46	95.096,23

<i>Euros</i>		
Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-215.955,46	-82.202,70
Gastos por servicios exteriores	-42.550,00	-12.831,11
Otros tributos	0,00	-62,42
Total	-258.505,46	-95.096,23

* La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 25 febrero de 2024 al 24 de febrero de 2025. Se recogen sólo los importes correspondientes al ejercicio 2024.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

No se han definido objetivos o indicadores para esta actividad.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2021).

Denominación de la actividad: Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR)

Concesión: Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado mediante Resolución de 27 de octubre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 230 de fecha 9 de noviembre de 2021.

Modificado mediante Adenda de fecha 13 de diciembre de 2021, publicada mediante Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 265 de 27 de diciembre de 2021.

Modificado mediante Adenda de fecha 24 de marzo de 2022, publicada en BOC núm. 67 de 5 de abril de 2022.

El 27 de enero de 2023 se firma Acuerdo de Continuación y Finalización de las Actuaciones en curso del Convenio.

Tipo de actividad: Concesión de subvenciones.

Identificación de la actividad por sectores: formación, empleo y emprendimiento.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada:

Realizar seguimiento de los proyectos subvencionados en las entidades beneficiarias, revisar justificación económica de las subvenciones, realizar requerimientos de justificación, resolver dudas y cuestiones planteadas en fase de ejecución y justificación de los proyectos. Realizar informes y resoluciones declarando justificadas, parcialmente justificadas y no justificadas, de las subvenciones concedidas.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	15	15	22.785,00	22.785,00

*El personal es común para la ejecución de la totalidad de Convenios MRR que ejecuta FUNCATRA. También participó personal del Departamento de Empleo y Formación, si bien, éstos están recogidos en los proyectos en los que están adscritos.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

7063-VULNERABLES

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, para colectivos vulnerables	15	15
---	----	----

7139-COMPETENCIAS DIGITALES

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la mejora de las capacidades digitales de personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha del género	22	20

7136-MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación del "Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano"	5	4

7106-INICIATIVAS EMPRENDEDORAS

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de proyectos que favorezcan el emprendimiento y el empleo colectivo, así como la fijación de población en el ámbito rural, con especial atención a la transformación productiva y al avance hacia una economía verde y digital	15	14

7109-MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de iniciativas para el mantenimiento del empleo de los trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal por microempresas y por personas trabajadoras autónomas, así como de los socios-trabajadores y de trabajo de empresas de emprendimiento colectivo	1400	1364

7015-INVESTIGO

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de Contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación	15	15

FORMACIÓN MODULAR DESTINADA AL RESKILLING

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica	30	26

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Recursos económicos empleados en la actividad:

<i>Euros</i>		
Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado	23.609,99	20.374,96
Otros ingresos de explotación	0,00	0,22
Ingresos por bonificaciones	0,00	24,19
Total	23.609,99	20.399,37

<i>Euros</i>		
Gastos/Inversiones	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal		-18.609,43
Gastos por servicios exteriores	-23.609,99	-1.785,67
Otros tributos		-4,27
Total	-23.609,99	-20.399,37

*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, ascendió a 534.415,85 €. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado en 2024. Se procederá al reintegro del importe no aplicado.

**El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.

***Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

7063-VULNERABLES

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Llevar a cabo la revisión de la documentación justificativa aportada por las entidades y personas beneficiarias de las subvenciones y elaborar el correspondiente informe propuesta con el resultado de dicha revisión.	Resoluciones de justificación	15	15

7139-COMPETENCIAS DIGITALES

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Llevar a cabo la revisión de la documentación justificativa aportada por las entidades y personas beneficiarias de las subvenciones y elaborar el correspondiente informe propuesta con el resultado de dicha revisión.	Resoluciones de justificación	20	20

7136-MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL

Objetivo	Indicador	Cuantificación
-----------------	------------------	-----------------------

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

		Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Llevar a cabo la revisión de la documentación justificativa aportada por las entidades y personas beneficiarias de las subvenciones y elaborar el correspondiente informe propuesta con el resultado de dicha revisión.	Resoluciones de justificación	4	4

7106-INICIATIVAS EMPRENDEDORAS

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Llevar a cabo la revisión de la documentación justificativa aportada por las entidades y personas beneficiarias de las subvenciones y elaborar el correspondiente informe propuesta con el resultado de dicha revisión.	Resoluciones de justificación	14	14

7109-MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Llevar a cabo la revisión de la documentación justificativa aportada por las entidades y personas beneficiarias de las subvenciones y elaborar el correspondiente informe propuesta con el resultado de dicha revisión.	Resoluciones de justificación	1364	1364

7015-INVESTIGO

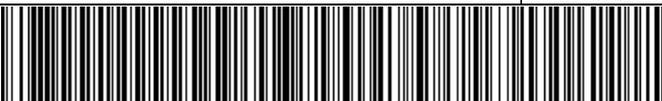
Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

*La revisión de la documentación justificativa aportada por las entidades y la elaboración del informe y resolución, lo ha realizado el SCE.

FORMACIÓN MODULAR DESTINADA AL RESKILLING

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Llevar a cabo la revisión de la documentación justificativa aportada por las entidades y personas beneficiarias de las subvenciones y elaborar el correspondiente informe propuesta con el resultado de dicha revisión.	Requerimientos de subsanación de justificación	26	26

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2022).

Denominación de la actividad: Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) Año 2022.

Concesión: Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) año 2022, suscrito el 22 de noviembre de 2022 y publicado en BOC núm. 240 de 7 de diciembre de 2022.

Tipo de actividad: Concesión de subvenciones.

Identificación de la actividad por sectores: formación, empleo y emprendimiento.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias.

Descripción detallada de la actividad realizada:

Realizar seguimiento de los proyectos subvencionados en las entidades beneficiarias, revisar justificación económica de las subvenciones, realizar requerimientos de justificación, resolver dudas y cuestiones planteadas en fase de ejecución y justificación de los proyectos. Realizar informes y resoluciones declarando justificadas, parcialmente justificadas y no justificadas, de las subvenciones concedidas.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Los medios humanos son los mismos que para el Convenio de Colaboración MRR 2021. En el apartado del Convenio de colaboración MRR 2021 se reflejaron las horas totales realizadas en el ejercicio. Esas horas se distribuyeron proporcionalmente entre los proyectos en los que participa este personal.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

7015-INVESTIGO

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de Contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación	17	17

7063-VULNERABLES

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y	15	15

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

personalizados de empleo, para colectivos vulnerables		
---	--	--

7707-COMPETENCIAS DIGITALES

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la mejora de las capacidades digitales de personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha del género	7	7

7109-MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de iniciativas para el mantenimiento del empleo de los trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal por microempresas y por personas trabajadoras autónomas, así como de los socios-trabajadores y de trabajo de empresas de emprendimiento colectivo	986	986

7016-PRIMERA EXPERIENCIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la adquisición de las primeras experiencias en el empleo, competencias y habilidades sociales y profesionales para personas jóvenes desempleadas.	22	21

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado	219.130,05	179.931,17
Otros ingresos de explotación	0,00	2,84
Ingresos por bonificaciones	0,00	272,13
Total	219.130,05	180.206,14

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal		-159.053,10
Gastos por servicios exteriores	-219.130,05	-21.105,38
Otros tributos		-47,66
Total	-219.130,05	-180.206,14

*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 634.415,85 €. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado en 2024. Se procederá al reintegro del importe no aplicado.

**El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.

***Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

7015-INVESTIGO

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Llevar a cabo la revisión de la documentación justificativa aportada por las entidades y personas beneficiarias de las subvenciones y elaborar el correspondiente informe propuesta con el resultado de dicha revisión.	Número de expedientes revisados	17	2

7063-VULNERABLES

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Llevar a cabo la revisión de la documentación justificativa aportada por las entidades y personas beneficiarias de las subvenciones y elaborar el correspondiente informe propuesta con el resultado de dicha revisión.	Requerimiento de subsanación de justificación	15	15

7707-COMPETENCIAS DIGITALES

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Llevar a cabo la revisión de la documentación justificativa aportada por las entidades y personas beneficiarias de las subvenciones y elaborar el correspondiente informe propuesta con el resultado de dicha revisión.	Requerimiento de subsanación de justificación	7	7

7109-MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Llevar a cabo la revisión de la documentación justificativa aportada por las entidades y personas beneficiarias de las subvenciones y elaborar el correspondiente informe propuesta con el resultado de dicha revisión.	Requerimiento de subsanación de justificación	986	986
	Resoluciones de justificación	986	814

7016-PRIMERA EXPERIENCIA

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Llevar a cabo la revisión de la documentación justificativa aportada por las entidades y personas beneficiarias de las subvenciones y elaborar	Número de expedientes revisados	21	7

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

el correspondiente informe propuesta con el resultado de dicha revisión.			
--	--	--	--

Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2022).

Denominación de la actividad: Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2022).

Concesión: Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2022), suscrito el 28 de diciembre de 2022 y publicado en BOC núm. 7 de 11/01/2023.

Tipo de actividad: Concesión de subvenciones.

Identificación de la actividad por sectores: Formación.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada:

Realizar seguimiento de los proyectos subvencionados en las entidades beneficiarias, revisar justificación económica de las subvenciones, realizar requerimientos de justificación, resolver dudas y cuestiones planteadas en fase de ejecución y justificación de los proyectos. Realizar informes y resoluciones declarando justificadas, parcialmente justificadas y no justificadas, de las subvenciones concedidas.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Los medios humanos son los mismos que para el Convenio de Colaboración MRR 2021 y MRR 2022. En el apartado del Convenio de colaboración MRR 2021 se reflejaron las horas totales realizadas en el ejercicio. Esas horas se distribuyeron proporcionalmente entre los proyectos en los que participa este personal.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a l desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica	46	46

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado	64.713,95	53.102,75
Otros ingresos de explotación	0,00	0,86
Ingresos por bonificaciones	0,00	80,42
Total	64.713,95	53.184,03

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal		-46.935,76
Gastos por servicios exteriores	-64.713,95	-6.234,15
Otros tributos		-14,12
Total	-64.713,95	-53.184,03

*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 180.336,69 €. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado en 2024. Se procederá al reintegro del importe no aplicado.

**El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.

***Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Llevar a cabo la revisión de la documentación justificativa aportada por las entidades y personas beneficiarias de las subvenciones y elaborar el correspondiente informe propuesta con el resultado de dicha revisión.	Requerimiento de subsanación de justificación Modalidad a)	13	13
	Requerimiento de subsanación de justificación Modalidad b)	7	7
	Requerimiento de subsanación de justificación Modalidad c)	20	20

Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023).

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Denominación de la actividad: Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) Año 2023.

Concesión: Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR) año 2022, suscrito el 29 de junio de 2023 y publicado en BOC núm. 144 de 21 de julio de 2023.

Tipo de actividad: Concesión de subvenciones.

Identificación de la actividad por sectores: formación, empleo y emprendimiento.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada: Realizar seguimiento de los proyectos subvencionados en las entidades beneficiarias, revisar justificación económica de las subvenciones, realizar requerimientos de justificación, resolver dudas y cuestiones planteadas en fase de ejecución y justificación de los proyectos. Realizar informes y resoluciones declarando justificadas, parcialmente justificadas y no justificadas, de las subvenciones concedidas.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Los medios humanos son los mismos que para el Convenio de Colaboración MRR 2021, MRR 2022 y Cualificaciones 2022. En el apartado del Convenio de colaboración MRR 2021 se reflejaron las horas totales realizadas en el ejercicio. Esas horas se distribuyeron proporcionalmente entre los proyectos en los que participa este personal.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

7015-INVESTIGO

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de Contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación	30	30

7063-VULNERABLES

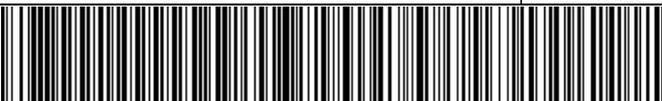
Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la realización de itinerarios individualizados y personalizados de empleo, para colectivos vulnerables	8	8

7707-COMPETENCIAS DIGITALES

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la mejora de las capacidades digitales de personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha del género	15	15

7109-MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la financiación de iniciativas para el mantenimiento del empleo de los trabajadores por cuenta ajena contratados de forma indefinida o temporal por microempresas y por personas trabajadoras autónomas, así como de los socios-trabajadores y de trabajo de empresas de emprendimiento colectivo	702	702

7016-PRIMERA EXPERIENCIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a la adquisición de las primeras experiencias en el empleo, competencias y habilidades sociales y profesionales para personas jóvenes desempleadas.	12	11

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado	493.326,23	399.284,24
Otros ingresos de explotación	0,00	6,52
Ingresos por bonificaciones	0,00	624,81
Total	493.326,23	399.915,57

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal		-352.533,41
Gastos por servicios exteriores	-493.326,23	-47.272,74
Otros tributos		-109,42
Total	-493.326,23	-399.915,57

*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 634.415,85 €. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado, quedando el importe restante como pendiente de ejecución en la cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS, dado que el proyecto continúa su ejecución en 2025.

**El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.

***Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

7015-INVESTIGO

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Hacer seguimiento a las entidades beneficiarias.	Número de entidades beneficiarias	30	30

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

7063-VULNERABLES

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Llevar a cabo la revisión de la documentación justificativa aportada por las entidades y personas beneficiarias de las subvenciones y elaborar el correspondiente informe propuesta con el resultado de dicha revisión.	Número de expedientes revisados	8	8

7707-COMPETENCIAS DIGITALES

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Hacer seguimiento a las entidades beneficiarias.	Número de entidades beneficiarias	15	15

7109-MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Llevar a cabo la revisión de la documentación justificativa aportada por las entidades y personas beneficiarias de las subvenciones y elaborar el correspondiente informe propuesta con el resultado de dicha revisión.	Requerimiento de subsanación de justificación	702	702
	Resoluciones de justificación	702	576

7016-PRIMERA EXPERIENCIA

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Hacer seguimiento a las entidades beneficiarias.	Número de entidades beneficiarias	11	11

Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023).

Denominación de la actividad: Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023).

Concesión: Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS		Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16		Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==		
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23		

de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, financiadas con los fondos europeos del del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR 2023), suscrito el 30 de junio de 2023 y publicado en BOC núm. 145 de 24/07/2023.

Tipo de actividad: Concesión de subvenciones.

Identificación de la actividad por sectores: formación.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada:

Realizar seguimiento de los proyectos subvencionados en las entidades beneficiarias, revisar justificación económica de las subvenciones, realizar requerimientos de justificación, resolver dudas y cuestiones planteadas en fase de ejecución y justificación de los proyectos. Realizar informes y resoluciones declarando justificadas, parcialmente justificadas y no justificadas, de las subvenciones concedidas.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Los medios humanos son los mismos que para el Convenio de Colaboración MRR 2021, MRR 2022, MRR 2023 y Cualificaciones 2022. En el apartado del Convenio de colaboración MRR 2021 se reflejaron las horas totales realizadas en el ejercicio. Esas horas se distribuyeron proporcionalmente entre los proyectos en los que participa este personal.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a l desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica	39	39

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado	140.230,69	113.514,52
Otros ingresos de gestión corriente	0,00	1,85
Ingresos por bonificaciones	0,00	177,58
Total	140.230,69	113.693,95

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal	-140.230,69	-100.219,26

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Gastos por servicios exteriores		-13.443,61
Otros tributos		-31,08
Total	-140.230,69	-113.693,95

*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 180.336,69 €. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado, quedando el importe restante como pendiente de ejecución en la cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS, dado que el proyecto continúa su ejecución en 2024.

**El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.

***Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
En ejecución. Seguimiento y apoyo a las entidades beneficiarias.	Requerimiento de subsanación de justificación Modalidad a)	19	19
	Requerimiento de subsanación de justificación Modalidad b)	7	7
	Requerimiento de subsanación de justificación Modalidad c)	13	13

Convenio de Colaboración para la gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de Empleo-Formación, a desarrollar por centros y entidades de formación en colaboración con las empresas de la isla para hacer frente a las consecuencias de la erupción volcánica, dentro del Plan Integral de Empleo de La Palma para el año 2023.

Denominación de la actividad: Gestión de proyectos de Formación y Empleo en la Isla de La Palma (PIEC La Palma)

Resolución: Convenio suscrito el 14 de diciembre de 2023 (BOC núm.252 de 27/12/2023).

Tipo de actividad: Gestión de los proyectos de formación y empleo en la Isla de La Palma

Identificación de la actividad por sectores: Multisectorial.

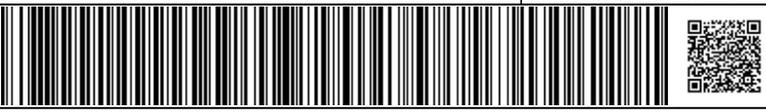
Lugar desarrollo de la actividad: Isla de La Palma

Descripción detallada de la actividad realizada: El objeto de esta convocatoria es financiar la ejecución en la isla de La Palma proyectos de formación en alternancia con el empleo a desarrollar por centros y entidades de formación en colaboración con empresas con el fin de mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas de los municipios afectados por la actividad eruptiva y ayudar a la recuperación económica y social de la isla.

1.- FASE PREVIA A LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.

Esta Fase comienza con las instrucciones trasladadas por parte de la Subdirección de Formación del SCE previas a la publicación de la convocatoria, en las que se nos insta a informar sobre posibles

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

modificaciones y propuestas de mejora a establecer en el texto de la misma. Para ello, las funciones realizadas son las siguientes:

- Apoyo técnico en la redacción de la convocatoria en cuanto a la revisión de convocatorias anteriores y propuestas de mejora o modificaciones planteadas para la nueva convocatoria.
- Apoyo técnico en la redacción de los modelos de documentos a establecer en la convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo internas del SCE preparatorias de la Convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo convocadas por el SCE, con la participación de los miembros del Consejo General de Empleo.

Esta Fase finaliza con la publicación de la Resolución de la Presidenta del SCE por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2023.

2.- FASE DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza con la publicación de la Resolución de Convocatoria. Las funciones realizadas han sido las siguientes:

- Tras la publicación de la convocatoria, asistencia técnica telefónica y vía email a las Entidades Solicitantes sobre las novedades y preguntas que puedan surgir, así como, sobre los criterios de valoración técnica publicados en la convocatoria.
- Realizar los trabajos preparatorios de valoración técnica de los proyectos formativos presentados por las entidades solicitantes conforme a los procedimientos, requisitos y condiciones establecidas por la Comisión de Valoración Técnica prevista en la Convocatoria. La documentación administrativa recibida es comprobada por el personal técnico conforme a la Convocatoria y contrastada con datos facilitados por el Servicio Canario de Empleo y requerida a las entidades solicitantes en el caso de que no esté completa. La documentación técnica es valorada, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos para poder realizar su propuesta de selección de Entidades Solicitantes de mayor a menor puntuación, al órgano instructor.
- Realizar los trabajos preparatorios para que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta al Órgano Instructor de asignación de económica a las entidades solicitantes.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades solicitantes a la propuesta de Resolución de Concesión Provisional y elevar el informe, sobre cada una de las alegaciones presentadas a la Comisión de Valoración, para que esta determine su procedencia o no y las eleve al órgano instructor. La estimación o no de estas alegaciones por la Comisión de Valoración conlleva la reordenación de todos los listados facilitados.
- Elaboración de informes técnicos para la Comisión de Valoración, para el SCE o para la Consejería, en relación a los Recursos de Alzada y de Revisión que las entidades solicitantes

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

presentan a la Resolución de Concesión.

Esta Fase de Solicitud finaliza con la emisión de la Resolución de Concesión de subvenciones, en el que se incluye también el control de aceptaciones de las subvenciones y de las comunicaciones de inicio del Plan de Formación, así como, de las solicitudes de abono anticipado.

3.- FASE DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Una vez finalizada la Fase de Solicitud, comienza la Fase de gestión o ejecución del Plan de Formación. Las funciones realizadas durante esta Fase son las siguientes:

- Apoyo material en el seguimiento de acciones formativas de cada proyecto. El seguimiento de la ejecución se realiza diariamente a través de una aplicación informática que permite realizar el seguimiento completo de los cursos impartidos. Además, este seguimiento se complementa con el contacto diario ordinario a través del teléfono y/o correo electrónico, con asistencia puntual sobre inicio de cursos, selección de participantes, acreditación/inscripción de aulas y control del personal docente que va a impartir la formación.
- Valoración de las solicitudes de modificación presentadas por las entidades formativas en el periodo de ejecución. Durante el periodo de impartición de las acciones formativas las entidades beneficiarias dirigen solicitudes de modificación del Plan de Formación aprobado, cuando consideran que no van a poder cumplir con el plan aprobado o se producen desviaciones sobre los mismos, con la finalidad de que se les apruebe ciertas modificaciones de ejecución. La labor de FUNCATRA consiste en valorar estas solicitudes y realizar un informe técnico-jurídico con una propuesta de aceptación o no de las solicitudes planteadas, conforme a los criterios que se establecen en la Resolución de Convocatoria.
- Gestión de las solicitudes de becas y ayudas. En esta convocatoria de subvenciones, las personas participantes que se encuentren situación de desempleo tienen derecho a solicitar becas y/o ayudas. La labor fundamental del personal técnico consiste en comprobar la documentación aportada, comprobar los plazos establecidos en la convocatoria, para el alumnado y para las entidades colaboradoras y comprobar que se acreditan los requisitos establecidos para el tipo de beca/ayuda solicitada, con el fin determinar si procede o no aprobarla para trasladar posteriormente dicha información al Servicio Canario de Empleo para su concesión y fase final de pago. Si se detectan incumplimientos se elabora el documento de requerimiento de subsanación que se envía al SCE.

Durante todo el periodo de ejecución hay un estrecho contacto con el personal técnico de la entidad subvencionada para resolver todos los problemas, solicitudes o incidencias que se van produciendo a todos los niveles.

Esta Fase finaliza cuando la entidad beneficiaria da por finalizado su Plan de Formación y presenta

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

la Justificación de la Subvención en el SCE, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria.

4.- FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando la entidad beneficiaria presenta la justificación de la subvención en el SCE. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Asistencia a las entidades beneficiarias sobre la certificación de personas formadas y liquidación de costes durante el periodo de justificación
- Recepción y revisión de la documentación de justificación. Realización de los requerimientos de subsanación.
- Comprobación de la certificación de participantes y del gasto conforme a la normativa de aplicación, con la finalidad de realizar el informe de propuesta de liquidación.

5.- FASE DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando se ha comprobado que la entidad beneficiaria ha presentado la justificación conforme a los requisitos y plazos establecidos en la Resolución de Convocatoria y ha presentado la documentación que la misma establece.

De esta fase depende la liquidación económica de la subvención a las entidades beneficiarias y que finaliza con el consiguiente procedimiento de reintegro total o parcial de las subvenciones concedidas.

Esta fase finaliza cuando la Resolución de Justificación es firme.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		*Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	2	1	3.038,00	1.265,83

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Personas desempleadas de la isla de La Palma con bajo nivel formativo.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado	144.269,34	71.327,68

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Otros ingresos de explotación	0,00	1,85
Ingresos por bonificaciones	0,00	193,14
Total	144.269,34	71.522,67

Euros

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-112.147,12	-62.029,95
Gastos por servicios exteriores	-32.122,22	-9.460,50
Otros tributos	0,00	-32,22
Total	-144.269,34	-71.522,67

**El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 144.269,34 €. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado, quedando el importe restante como pendiente de ejecución en la cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS, dado que el proyecto continúa su ejecución en 2025.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Todos los proyectos puestos en marcha se han ejecutado en el plazo aprobado en la resolución de concesión, aún habiendo tenido que reestructurar o modificar su temporalización o itinerario inicial por diferentes circunstancias, como los periodos vacacionales de las empresas colaboradoras que cerraban en diferentes periodos del transcurso del proyecto y que provocaron que debieran modificarse las planificaciones de las prácticas de algunas personas beneficiarias.

Del total de las 101 personas beneficiarias que pasaron por los diferentes proyectos, finalizaron 78 personas. 25 personas beneficiarias se dieron de baja del proyecto por diferentes motivos (despido y renuncias) antes de su finalización y hasta tres meses antes de la finalización de cada proyecto, fueron sustituidas dichas plazas, siguiendo las indicaciones de las bases aprobadas para estos proyectos.

Si se tiene en cuenta el tiempo de permanencia en situación de desempleo de las personas beneficiarias, obtenemos que, del total de las 101 personas, 21 beneficiarias se encontraban en situación de desempleo de larga duración, 1 hombre y 20 mujeres.

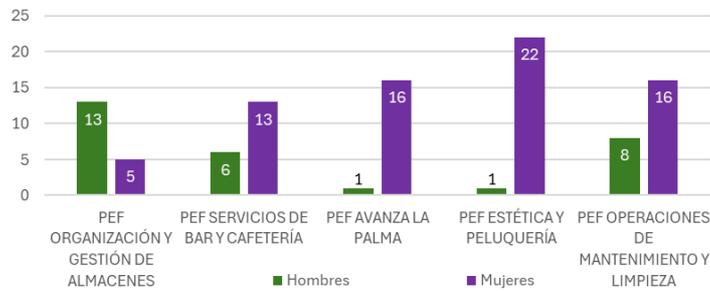
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Desagregación según la situación en el mercado laboral



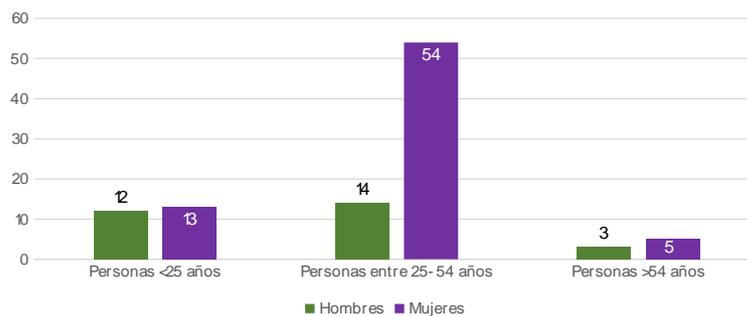
En la desagregación realizada de las personas beneficiarias por sexo y proyecto, la mayoría de las personas beneficiarias han sido mujeres, con excepción del PEF Organización y Gestión de Almacenes, en el que la mayoría de las personas beneficiarias fueron hombres.

DESAGREGACIÓN PERSONAS BENEFICIARIAS POR SEXO Y PROYECTO



Por tramos de edad y sexo, mayoritariamente las personas beneficiarias fueron mujeres de entre 25-54 años, quedando bastante igualados los porcentajes de hombres y mujeres en el resto de tramos de edad.

DESAGREGACIÓN SEGÚN TRAMOS DE EDAD

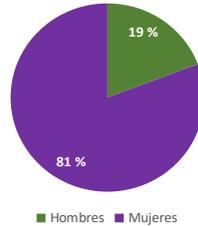


C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

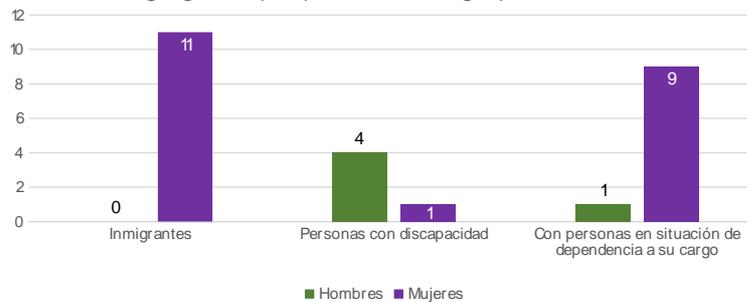
Si nos fijamos en los datos de personas pertenecientes a grupos vulnerables y según sexo, son mayoritariamente mujeres las que declaran pertenecer a estos grupos, con una diferencia de 21 a 5, lo que representa un 81% de mujeres en esta situación frente al 19% de hombres

DESAGREGACIÓN POR PERTENENCIA A GRUPOS VULNERABLES



Se comprueba que la mayoría de las personas pertenecientes a grupos vulnerables son mujeres inmigrantes y en segundo lugar mujeres con personas en situación de dependencia a su cargo:

Desagregación por pertenencia a grupos vulnerables



Finalmente, del total de las 101 personas desempleadas beneficiarias del proyecto PEF-La Palma, 72 eran mujeres y 29 hombres. Eso representa un 28% de hombres y un 72% de mujeres.

Convenio de Colaboración para la gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a proyectos de sensibilización y visibilización en las áreas de la discapacidad y la salud mental, como medida de fomento del empleo, en régimen de concurrencia competitiva, ejercicio 2023.

Denominación de la actividad: Gestión de proyectos de sensibilización y visibilización en las áreas de la discapacidad y la salud mental, como medida de fomento del empleo

Resolución: Convenio suscrito el 29 de diciembre de 2023 (BOC núm. 17 de 24/01/2024).

Tipo de actividad: Concesión de subvenciones.

Identificación de la actividad por sectores: Empleo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias.

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objeto de esta convocatoria es financiar la ejecución en Canarias de proyectos de empleo con apoyo y de proyectos de sensibilización y visibilización, como medida de fomento del empleo, en las áreas de discapacidad y de salud mental, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2023.

La finalidad de estos dos tipos de proyectos es mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de las personas destinatarias, de forma estable y duradera en el tiempo, aumentando la competitividad del colectivo, proporcionándoles, en unos casos, la experiencia con los conocimientos y prácticas adecuadas que mejoren su capacitación profesional y su inclusión laboral mediante la contratación en empresas del mercado ordinario de trabajo que desarrollen su actividad económica en la Comunidad Autónoma de Canarias, y, en otros casos, sensibilizando a la sociedad canaria y favoreciendo la visibilización del colectivo y sus potencialidades. Con ello también se favorece la generación de empleo para las personas con discapacidad que presentan mayores dificultades de acceso al mercado laboral ordinario.

El proyecto no llegó a ejecutarse en su totalidad, ya que con fecha 07/06/2024 se firmó acuerdo de extinción del convenio de colaboración.

Recursos humanos empleados en la actividad:

No se llegaron a realizar contrataciones porque había problemas con la ejecución del convenio, que finalmente derivaron en la emisión de la resolución por la que se acordó su extinción.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

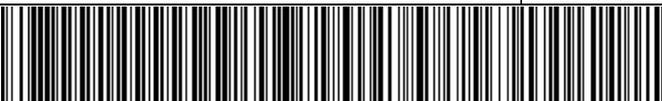
La actividad no llegó a ejecutarse.

Recursos económicos empleados en la actividad:

<i>Euros</i>		
Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado	180.336,68	5.495,48
Otros ingresos de explotación	0,00	0,38
Ingresos por bonificaciones	0,00	0,00
Total	180.336,68	5.495,86

<i>Euros</i>		
Gastos/Inversiones	Importe	
	**Previsto	Realizado

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

***Gastos de personal		-3.911,14
Gastos por servicios exteriores	180.336,68	-1.584,72
Otros tributos		0,00
Total	180.336,68	-5.495,86

*Del importe previsto se facturó el 50% correspondiente al ejercicio 2023, que ascendió a 90.168,34 €. Tras la notificación del acuerdo de extinción del convenio, se reconoció como ingreso para cubrir los gastos en los que se había incurrido y se procedió al reintegro del importe restante.

**El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.

***Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

La actividad no llegó a ejecutarse.

Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo para la gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de Proyectos de Formación en Alternancia con el Empleo-Garantía Juvenil, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2024, cofinanciadas al ochenta y cinco por ciento por el Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 Canarias.

Denominación de la actividad: Gestión y distribución de fondos en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de Proyectos de Formación en Alternancia con el Empleo-Garantía Juvenil, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2024, cofinanciadas al ochenta y cinco por ciento por el Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 Canarias.

Resolución: Convenio suscrito el 28 de noviembre de 2024 (BOC núm. 246 de 11/12/2024).

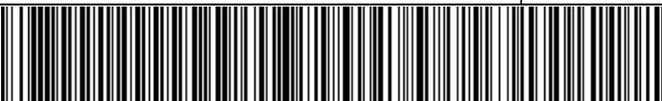
Tipo de actividad: Gestión de los Programas de Formación en Alternancia con el Empleo (Modalidad Garantía Juvenil).

Identificación de la actividad por sectores: Multisectorial.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias.

Descripción detallada de la actividad realizada: El objeto de esta convocatoria ha sido financiar la ejecución en Canarias de los Programas de Formación en Alternancia con el Empleo (Garantía Juvenil), para la mejora de la empleabilidad de las personas, no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, que presenten mayores dificultades de inserción, inscritas como demandantes de empleo en el SCE, mediante la adquisición de aptitudes y competencias profesionales necesarias, de manera que sea posible su incorporación al mercado laboral de forma estable y duradera en el tiempo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

1.- FASE PREVIA A LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.

Esta Fase comienza con las instrucciones trasladadas por parte de la Subdirección de Formación del SCE previas a la publicación de la convocatoria, en las que se nos insta a informar sobre posibles modificaciones y propuestas de mejora a establecer en el texto de la misma. Para ello, las funciones realizadas son las siguientes:

- Apoyo técnico en la redacción de la convocatoria en cuanto a la revisión de convocatorias anteriores y propuestas de mejora o modificaciones planteadas para la nueva convocatoria.
- Apoyo técnico en la redacción de los modelos de documentos a establecer en la convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo internas del SCE preparatorias de la Convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo convocadas por el SCE, con la participación de los miembros del Consejo General de Empleo.

Esta Fase finaliza con la publicación de la Resolución de la Presidenta del SCE por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2023.

2.- FASE DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza con la publicación de la Resolución de Convocatoria. Las funciones realizadas han sido las siguientes:

- Tras la publicación de la convocatoria, asistencia técnica telefónica y vía email a las Entidades Solicitantes sobre las novedades y preguntas que puedan surgir, así como, sobre los criterios de valoración técnica publicados en la convocatoria.
- Realizar los trabajos preparatorios de valoración técnica de los proyectos formativos presentados por las entidades solicitantes conforme a los procedimientos, requisitos y condiciones establecidas por la Comisión de Valoración Técnica prevista en la Convocatoria. La documentación administrativa recibida es comprobada por el personal técnico conforme a la Convocatoria y contrastada con datos facilitados por el Servicio Canario de Empleo y requerida a las entidades solicitantes en el caso de que no esté completa. La documentación técnica es valorada, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos para poder realizar su propuesta de selección de Entidades Solicitantes de mayor a menor puntuación, al órgano instructor.
- Realizar los trabajos preparatorios para que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta al Órgano Instructor de asignación de económica a las entidades solicitantes.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades solicitantes a la propuesta de Resolución de Concesión Provisional y elevar el informe, sobre cada una de las alegaciones presentadas a la Comisión de Valoración, para que esta determine su procedencia o no y las

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

eleve al órgano instructor. La estimación o no de estas alegaciones por la Comisión de Valoración conlleva la reordenación de todos los listados facilitados.

- Elaboración de informes técnicos para la Comisión de Valoración, para el SCE o para la Consejería, en relación a los Recursos de Alzada y de Revisión que las entidades solicitantes presentan a la Resolución de Concesión.

Esta Fase de Solicitud finaliza con la emisión de la Resolución de Concesión de subvenciones, en el que se incluye también el control de aceptaciones de las subvenciones y de las comunicaciones de inicio del Plan de Formación, así como, de las solicitudes de abono anticipado.

3.- FASE DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Una vez finalizada la Fase de Solicitud, comienza la Fase de gestión o ejecución del Plan de Formación. Las funciones realizadas durante esta Fase son las siguientes:

- Apoyo material en el seguimiento de acciones formativas de cada proyecto. El seguimiento de la ejecución se realiza diariamente a través de una aplicación informática que permite realizar el seguimiento completo de los cursos impartidos. Además, este seguimiento se complementa con el contacto diario ordinario a través del teléfono y/o correo electrónico, con asistencia puntual sobre inicio de cursos, selección de participantes, acreditación/inscripción de aulas y control del personal docente que va a impartir la formación.
- Valoración de las solicitudes de modificación presentadas por las entidades formativas en el periodo de ejecución. Durante el periodo de impartición de las acciones formativas las entidades beneficiarias dirigen solicitudes de modificación del Plan de Formación aprobado, cuando consideran que no van a poder cumplir con el plan aprobado o se producen desviaciones sobre los mismos, con la finalidad de que se les apruebe ciertas modificaciones de ejecución. La labor de FUNCATRA consiste en valorar estas solicitudes y realizar un informe técnico-jurídico con una propuesta de aceptación o no de las solicitudes planteadas, conforme a los criterios que se establecen en la Resolución de Convocatoria.
- Gestión de las solicitudes de becas y ayudas. En esta convocatoria de subvenciones, las personas participantes que se encuentren situación de desempleo tienen derecho a solicitar becas y/o ayudas. La labor fundamental del personal técnico consiste en comprobar la documentación aportada, comprobar los plazos establecidos en la convocatoria, para el alumnado y para las entidades colaboradoras y comprobar que se acreditan los requisitos establecidos para el tipo de beca/ayuda solicitada, con el fin determinar si procede o no aprobarla para trasladar posteriormente dicha información al Servicio Canario de Empleo para su concesión y fase final de pago. Si se detectan incumplimientos se elabora el documento de requerimiento de subsanación que se envía al SCE.

Durante todo el periodo de ejecución hay un estrecho contacto con el personal técnico de la entidad

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

subvencionada para resolver todos los problemas, solicitudes o incidencias que se van produciendo a todos los niveles.

Esta Fase finaliza cuando la entidad beneficiaria da por finalizado su Plan de Formación y presenta la Justificación de la Subvención en el SCE, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria.

4.- FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando la entidad beneficiaria presenta la justificación de la subvención en el SCE. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Asistencia a las entidades beneficiarias sobre la certificación de personas formadas y liquidación de costes durante el periodo de justificación
- Recepción y revisión de la documentación de justificación. Realización de los requerimientos de subsanación.
- Comprobación de la certificación de participantes y del gasto conforme a la normativa de aplicación, con la finalidad de realizar el informe de propuesta de liquidación.

5.- FASE DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando se ha comprobado que la entidad beneficiaria ha presentado la justificación conforme a los requisitos y plazos establecidos en la Resolución de Convocatoria y ha presentado la documentación que la misma establece.

De esta fase depende la liquidación económica de la subvención a las entidades beneficiarias y que finaliza con el consiguiente procedimiento de reintegro total o parcial de las subvenciones concedidas.

Esta fase finaliza cuando la Resolución de Justificación es firme.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año		
	*Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personal asalariado propio	Eventual	8	8	2.025,33	678,49

* La contratación del personal estaba prevista desde el 01/11/2024, pero finalmente se realizó entre el 10 y el 11 de diciembre de 2024.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Personas desempleadas de la comunidad autónoma de Canarias menores de 30 años, con características que dificultan su inserción laboral.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Recursos económicos empleados en la actividad:

<i>Euros</i>		
Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado	70.493,29	24.532,84
Otros ingresos de explotación	0,00	0,63
Ingresos por bonificaciones	0,00	0,00
Total	70.493,29	24.533,47
<i>Euros</i>		
Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-57.407,52	-21.222,85
Gastos por servicios exteriores	-13.085,77	-3.310,62
Otros tributos	0,00	0,00
Total	-70.493,29	-24.533,47

*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 70.493,29 € para el año 2024. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado, quedando el importe restante como pendiente de ejecución en la cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS, dado que el proyecto continúa su ejecución en 2025.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Se prevé el inicio de los proyectos aprobados antes del mes de abril de 2025, de tal forma que aún no se cuenta con indicadores de los mismos.

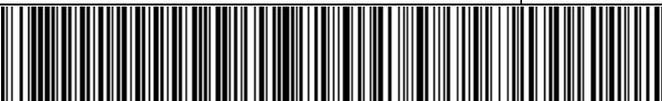
El número de Programas aprobados asciende a 61, que serán gestionados por un total de 35 entidades beneficiarias. Se prevé la formación y contratación de un total de 915 personas.

Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo para la gestión de los procedimientos de concesión, justificación y reintegro de las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de empleo con apoyo y de sensibilización y visibilización de la discapacidad y salud mental, como medida de fomento del empleo.

Denominación de la actividad: Gestión de los procedimientos de concesión, justificación y reintegro de las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de empleo con apoyo y de sensibilización y visibilización de la discapacidad y salud mental, como medida de fomento del empleo.

Resolución: Convenio suscrito el 27 de diciembre de 2024 (BOC núm. 15 de 23/01/2025).

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Tipo de actividad: Concesión de subvenciones.

Identificación de la actividad por sectores: Multisectorial.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias.

Descripción detallada de la actividad realizada:

- Recabar los datos necesarios para la identificación de las personas posibles beneficiarias de estas subvenciones.
- Revisar las solicitudes de subvenciones junto al resto de documentación presentada, realizar requerimientos de subsanación en su caso, revisar las subsanaciones realizadas a los requerimientos. Elaborar informe con el listado ordenado de personas beneficiarias e importes a percibir, según lo establecido en la Orden y el resultado de dicho examen.
- Remitir, al órgano instructor, los documentos e información sobre las solicitudes de subvención presentadas, indicando si corresponde su estimación, declaración de desistimiento o desestimación, respectivamente, a efectos de, en su caso, la elevación de la propuesta de resolución de concesión provisional.
- Facilitar información estadística sobre las ayudas y personas beneficiarias.
- Entregar a las personas beneficiarias los fondos recibidos de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras y la convocatoria.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		*Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	2	2	126,58	0,00

La contratación del personal estaba prevista desde el 01/11/2024, pero finalmente se realizó entre el 10 y el 11 de diciembre de 2024.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo		Número Previsto	Número Realizado
Subvenciones destinadas a sufragar proyectos de empleo con apoyo y de sensibilización y visibilización, en las áreas de la discapacidad y la salud mental, como medida de fomento del empleo	Empleo con apoyo	15	13
	Sensibilización	8	5

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

*Importe facturado	8.532,10	0,00
Otros ingresos de explotación	0,00	0,00
Ingresos por bonificaciones	0,00	0,00
Total	8.532,10	0,00

Euros

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-7.767,19	0,00
Gastos por servicios exteriores	-764,91	0,00
Otros tributos	0,00	0,00
Total	-8.532,10	0,00

*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 8.532,10 € para el año 2024. Del importe concedido, la Fundación no ha reconocido nada como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, puesto que no se ejecutó. El importe restante como pendiente de ejecución en la cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS, dado que el proyecto continua su ejecución en 2025.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Subvenciones destinadas a sufragar proyectos de empleo con apoyo y de sensibilización y visibilización, en las áreas de la discapacidad y la salud mental, como medida de fomento del empleo	EMPLEO CON APOYO Sistema de apoyos a las personas con discapacidad para que consigan y mantengan un empleo en el mercado laboral abierto. Ofrecer orientación sociolaboral, formación adaptada a las necesidades identificadas, prospección, acompañamiento, seguimiento y apoyo individualizado dentro y fuera del puesto de trabajo. El apoyo debe darse antes, durante y después de obtener un contrato laboral, incluyendo, además, los apoyos al empresario y teniendo como punto clave en todo el sistema, la figura del Preparador/a Laboral"	-	-
	SENSIBILIZACIÓN Elaboración, difusión y divulgación mediante formatos tecnológicos de información de la realidad sociolaboral del colectivo de personas incluidas en el área de la discapacidad y/o trastornos de salud mental, de su problemática, capacitación laboral, acciones que se llevan a cabo, actividades con ese fin y soluciones planteadas a corto, medio y largo plazo. Su ejecución será llevada a cabo por profesionales especialistas en la materia.	-	-

Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa de la erupción volcánica en la isla de La Palma.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Denominación de la actividad: Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa de la erupción volcánica en la isla de La Palma.

Resolución: Convenio suscrito el 30 de diciembre de 2024.

Tipo de actividad: Concesión de subvenciones.

Identificación de la actividad por sectores: Multisectorial.

Lugar desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Canarias.

Descripción detallada de la actividad realizada:

Regular la colaboración entre el Servicio Canario de Empleo (SCE) y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) como entidad colaboradora para la gestión y tramitación de subvenciones, dirigidas a la gestión de las subvenciones reguladas en la Orden de la Consejería de Turismo y Empleo, de fecha 27 de diciembre de 2024, que tienen por objeto reducir el impacto económico, con la finalidad de coadyuvar al mantenimiento y protección del empleo y de los derechos laborales de las personas trabajadoras afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), según lo previsto en el expositivo cuarto de este convenio.

Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		*Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	-	-	-	-	-

*No se contempló la contratación de personal específico para esta actividad. Ha sido desarrollada por personal propio adscrito al Departamento de Formación.

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

La actividad se ejecutará a lo largo del ejercicio 2025.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado	352,23	0,00
Otros ingresos de explotación	0,00	0,00
Ingresos por bonificaciones	0,00	0,00
Total	352,23	0,00

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

**Gastos de personal	-287,55	0,00
Gastos por servicios exteriores	-64,68	0,00
Otros tributos	0,00	0,00
Total	-352,23	0,00

*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 4.545,84 para la totalidad del proyecto. Del importe concedido, la Fundación no ha reconocido nada como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, puesto que no se ejecutó. El importe restante como pendiente de ejecución en la cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS, dado que el proyecto continúa su ejecución en 2025.

**Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

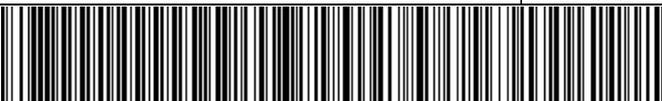
Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

La actividad se ejecutará a lo largo del ejercicio 2025.

15.1.II Recursos económicos totales empleados por la Fundación.

Los gastos en los que ha incurrido la Fundación, en los ejercicios 2024 y 2023, son los siguientes, en euros:

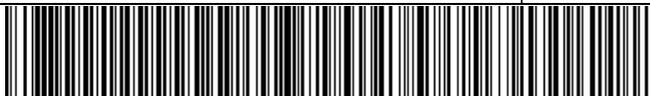
C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Ejercicio 2024																								
GASTOS/ INVERSIONES	A.D.GF 2024	A.D.TRIP 2024	A.D. OBECAN 2024	A.D. REACTIVA 2024	A.D. ESTRATEGIA 2023-2024	A.D. DET. DE NEC. FORMAT. 2021	A.D. DET. DE NEC. FORMAT. 2022	A.D. DET. DE NEC. FORMAT. 2023	A.D. EXTRAORD. 2024	ENCOMIENDA FC 2024	ENCARGO OTP 2023- 2024	ENCARGO OTP 2024- 2025	ENCARGO BIG DATA 2023-2024	ENCARGO BIG DATA 2024-2025	CONVENIO MRR 2021	CONVENIO MRR 2022	CONVENIO CUALIF. 2022	CONVENIO MRR 2023	CONVENIO CUALIF. 2023	CONVENIO FP DUAL	CONVENIO SALUD MENTAL	CONVENIO PFAE-GJ	CONVENIO EMPLEO CON APOYO	TOTAL
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-362.871,61	-330.285,99	-273.618,23	-243.127,07	-477.314,85	-1.389,10	-1.134,73	-2.034,98	0,00	-558.196,55	-365.128,95	-54.990,22	-17.442,13	-82.202,70	-18.609,43	-159.053,10	-46.935,76	-352.533,41	-100.219,26	-62.029,95	-3.911,14	-21.222,85	0,00	-3.534.252,21
Servicios Exteriores	-35.682,39	-105.138,04	-38.802,26	-30.095,87	-523.897,40	-7.315,90	-6.305,26	-10.440,26	0,00	-115.781,66	-29.009,44	-4.043,84	-1.473,96	-12.831,11	-1.785,67	-21.105,38	-6.234,15	-47.272,74	-13.443,61	-9.480,50	-1.584,72	-3.310,62	0,00	-1.024.814,78
Otros tributos	-2.746,80	-108,13	-80,42	-67,60	-368,42	0,00	-3,24	-4,54	0,00	-153,58	-107,48	0,00	0,00	-62,42	-4,27	-47,66	-14,12	-109,42	-31,08	-32,22	0,00	0,00	0,00	-3.941,40
Otros gastos de gestión corriente	-0,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,67
Amortización del inmovilizado	-34.022,54	-3.807,55	-4.371,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-42.201,87
Gastos extraordinarios	-33,68	-825,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.653,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.512,07
Pérdidas procedentes de inmovilizado material	-350,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-350,98
Gastos financieros	-36.295,18	-27.898,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-64.194,62
Diferencia negativas de cambio	0,00	0,00	-0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,01
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-472.004,05	-468.063,50	-316.872,70	-273.290,54	-1.001.380,67	-8.705,00	-7.443,23	-12.479,78	-4.654,04	-674.131,79	-394.245,87	-59.034,06	-18.916,09	-95.096,23	-20.399,37	-180.206,14	-53.184,03	-399.915,57	-113.693,95	-71.522,67	-5.495,86	-24.533,47	0,00	-4.675.288,61

Ejercicio 2023																								
GASTOS/ INVERSIONES	A.D.GF 2023	A.D.TRIP 2023	A.D. OBECAN 2023	A.D. REACTIVA 2022	A.D. ESTRATEGIA 2022-2023	A.D. DET. DE NEC. FORMAT. 2021	A.D. DET. DE NEC. FORMAT. 2022	A.D. DET. DE NEC. FORMAT. 2023	ENCOMIEN DA FC 2023	ENCARGO OTP 2022- 2023	ENCARGO OTP 2023- 2024	ENCARGO BIG DATA 2022-2023	ENCARGO BIG DATA 2023-2024	CONVENIO ERTE LA PALMA 2023	CONVENIO MRR 2021	CONVENIO MRR 2022	CONVENIO CUALIF. 2022	CONVENIO MRR 2023	CONVENIO CUALIF. 2023	TOTAL				
Reintegro de subvenciones y legados	-35,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35,85	
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos de personal	-365.271,50	-327.721,61	-273.067,64	-227.197,21	-511.314,13	-1.917,63	-1.878,72	-300,88	-547.578,11	-363.145,99	-57.394,65	-10.297,70	-144.824,10	-1.805,02	-57.652,36	-339.329,67	-101.071,96	-121.789,00	-34.614,74	-3.488.172,62				
Servicios Exteriores	-29.292,50	-101.105,22	-46.038,34	-28.342,46	-291.645,89	-4.613,47	-4.718,71	-196,23	-112.289,92	-23.939,00	-5.219,72	-972,77	-11.642,47	-1.062,12	-8.049,29	-49.090,17	-14.090,29	-19.303,34	-5.492,04	-758.109,95				
Otros pérdidas de gestión corriente	-436,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-436,30	
Otros tributos	-3.863,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.863,03	
Amortización del inmovilizado	-38.062,84	-5.094,11	-8.277,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-51.434,00	
Gastos excepcionales	-254,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-254,05	
Gastos financieros	-29.934,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.934,09
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-467.150,16	-433.920,94	-327.383,03	-255.539,67	-802.960,02	-6.531,10	-6.597,43	-497,11	-658.868,03	-387.084,99	-62.614,37	-11.270,47	-156.466,57	-2.867,14	-66.701,65	-388.419,84	-115.162,25	-141.092,34	-40.106,78	-4.332.233,89				

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/ Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

15.1.III Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación.

Los ingresos obtenidos por la Fundación, en los ejercicios 2024 y 2023, son los siguientes, en euros:

INGRESOS 2024	Euros	
	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	2.168.010,69	2.106.972,93
Subvenciones de explotación	2.515.007,23	2.541.234,18
Ingresos reintegros de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	942,38	961,68
Subvenciones de capital del sector público	24.924,27	23.398,48
Beneficios procedentes de inmovilizado material	0,00	503,45
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
Ingresos financieros	0,00	2.197,89
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	4.708.884,57	4.675.268,61

INGRESOS 2023	Euros	
	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	2.023.278,08	2.030.978,74
Subvenciones de explotación	2.321.716,61	2.273.798,06
Ingresos reintegros de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	1.598,37	1.506,33
Subvenciones de capital del sector público	24.924,27	24.924,27
Beneficios procedentes de inmovilizado material	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	1.026,49
Ingresos financieros	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	4.371.517,33	4.332.233,89

15.1.VI Desviaciones entre el presupuesto y datos realizados.

Las desviaciones más importantes producidas entre el presupuesto de ingresos de la Fundación y las cantidades efectivamente realizadas son:

- 1) En la partida "1. Ingresos de la actividad propia"; "g) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil", las desviaciones entre lo previsto y lo finalmente realizado figuran en el siguiente cuadro:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

<i>Euros</i>			
1.g). Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Previsto	Realizado	Diferencia
ENCOMIENDA DE FORMACIÓN CONTINUA	671.042,63	673.289,65	2.247,02
ENCARGO OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS	478.767,97	452.407,42	-26.360,55
ENCARGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y BIG DATA	144.730,70	113.712,22	-31.018,48
CONVENIO MRR 2021	15.119,57	20.374,96	5.255,39
CONVENIO MRR 2022	174.835,89	179.931,17	5.095,28
CONVENIO CUALIFICACIONES MRR 2022	52.401,63	53.102,75	701,12
CONVENIO CUALIFICACIONES MRR 2023	112.962,30	113.514,52	552,22
CONVENIO MRR 2023	400.010,17	399.284,24	-725,93
CONVENIO FP DUAL	71.290,50	71.327,68	37,18
CONVENIO SALUD MENTAL	5.495,48	5.495,48	0,00
CONVENIO PFAE GJ	32.469,52	24.532,84	-7.936,68
CONVENIO ERTE LA PALMA 2024-2025	352,23	0,00	-352,23
CONVENIO EMPLEO CON APOYO	8.532,10	0,00	-8.532,10
TOTAL	2.168.010,69	2.106.972,93	-61.037,76

2) En la partida de “1. Ingresos de la actividad propia”; “d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio”, las desviaciones entre los previsto y lo finalmente realizado figuran en el siguiente cuadro:

<i>Euros</i>			
1. d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	Previsto	Realizado	Diferencia
A.D. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	420.574,63	445.784,00	25.209,37
A.D. TRIPARTITA	466.668,91	466.903,80	234,89
A.D. OBECAN	311.871,02	316.176,72	4.305,70
A.D. REACTIVA	267928,79	272.670,17	4.741,38
A.D. ESTRATEGIA DE APOYO AL EMPLEO	1.022.440,31	1.000.289,92	-22.150,39
A.D. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS 2021	8.674,04	8.700,14	26,10
A.D. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS 2022	7.754,66	7.438,85	-315,81
A.D. DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS 2023	9.094,87	12.473,78	3.378,91
A.D EXTRAORDINARIA	0,00	4.654,04	4.654,04
Total	2.515.007,23	2.535.091,42	20.084,19

El importe de la diferencia restante corresponde a las bonificaciones aplicadas por los cursos de formación que FUNCATRA ofreció a sus trabajadores, cuyo importe ascendió a 6.142,76 €.

Las desviaciones acaecidas en el presupuesto de ingresos son consecuencia de las variaciones en los niveles de gastos finalmente ejecutados, en relación a los presupuestados, puesto que, tanto en las aportaciones dinerarias como en las encomiendas o encargos y en los convenios, se reconocen los

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

ingresos conforme se van ejecutando las actividades y, por tanto, a medida que se va incurriendo en los correspondientes gastos.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Los bienes y derechos que se aplican a los fines propios son la totalidad de los ingresos brutos del ejercicio, por importe de 4.675.268,61 €.

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales son los elementos de inmovilizado material e intangible descritos en las **notas 5 y 6** y no cuentan con restricciones de ningún tipo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2024

Ejercicio	Resultado contable (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (4)=(1)-(2)+(3)	%	Importe	Recursos destinados a fines (Gastos+ Inversiones)													Importe pendiente			
							2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024						
2014	-1.782.675,60	0,00	0,00	-1.782.675,60	100,00%	7.238.729,89	7.238.729,89																0,00
2015	-764.181,29	0,00	0,00	-764.181,29	100,00%	3.902.476,83	3.902.476,83																0,00
2016	-25.801,13	0,00	0,00	-25.801,13	100,00%	2.717.295,75	2.717.295,75																0,00
2017	-49.387,45	0,00	0,00	-49.387,45	100,00%	2.465.543,15	2.465.543,15																0,00
2018	-2,97	0,00	0,00	-2,97	100,00%	3.950.005,07	3.950.005,07																0,00
2019	-172.279,15	0,00	0,00	-172.279,15	100,00%	3.811.122,93	3.811.122,93																0,00
2020	-132,26	0,00	0,00	-132,26	100,00%	3.593.943,45	3.593.943,45																0,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	34.782.512,95	34.782.512,95																0,00
2022	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	3.903.325,37	3.903.325,37																0,00
2023	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.332.233,89	4.332.233,89																0,00
2024	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.675.268,61	4.675.268,61																0,00
TOTAL	-2.794.459,85	0,00	0,00	-2.794.459,85	100,00 %	75.372.457,89	75.372.457,89																0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2023

Ejercicio	Resultado contable (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (4)=(1)-(2)+(3)	%	Importe	Renta a destinar											Importe pendiente				
							Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023			
2013	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.600.348,77	4.600.348,77															0,00
2014	-1.782.675,60	0,00	0,00	-1.782.675,60	100,00%	7.238.729,89	7.238.729,89															0,00
2015	-764.181,29	0,00	0,00	-764.181,29	100,00%	3.902.476,83	3.902.476,83															0,00
2016	-25.801,13	0,00	0,00	-25.801,13	100,00%	2.717.295,75	2.717.295,75															0,00
2017	-49.387,45	0,00	0,00	-49.387,45	100,00%	2.465.543,15	2.465.543,15															0,00
2018	-2,97	0,00	0,00	-2,97	100,00%	3.950.005,07	3.950.005,07															0,00
2019	-172.279,15	0,00	0,00	-172.279,15	100,00%	3.811.122,93	3.811.122,93															0,00
2020	-132,26	0,00	0,00	-132,26	100,00%	3.593.943,45	3.593.943,45															0,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	34.782.512,95	34.782.512,95															0,00
2022	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	3.903.325,37	3.903.325,37															0,00
2023	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.332.233,89	4.332.233,89															0,00
TOTAL	-2.794.459,85	0,00	0,00	-2.794.459,85	100,00%	75.297.538,05	75.297.538,05															0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

15.3 Liquidación del presupuesto.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente, en euros:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2024			
	Presupuesto	Realización	Desviación
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	2.515.007,23	2.541.234,18	26.226,95
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	2.515.007,23	2.541.234,18	26.226,95
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	1.467.043,35	1.506.188,73	39.145,38
D.3) Otras Administrtraciones	0,00	6.142,76	6.142,76
D.5) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de ejercicios anteriores	1.047.963,88	1.028.902,69	-19.061,19
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	2.168.010,69	2.106.972,93	-61.037,76
B) Prestaciones de servicios	2.168.010,69	2.106.972,93	-61.037,76
B.1) Al sector público	2.168.010,69	2.106.972,93	-61.037,76
B.2) Terceros	0,00	0,00	0,00
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	942,38	961,68	19,30
8. GASTOS DE PERSONAL	-3.630.205,42	-3.534.252,21	95.953,21
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.645.861,42	-2.633.686,19	12.175,23
b) Cargas sociales	-866.357,03	-790.207,82	76.149,21
c) Provisiones	-117.986,97	-110.358,20	7.628,77
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.010.441,80	-1.028.756,85	-18.315,05
a) Servicios exteriores	-1.006.431,97	-1.024.814,78	-18.382,81
b) Tributos	-4.009,83	-3.941,40	68,43
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
d) Otras pérdidas de gestión corriente	0,00	-0,67	-0,67
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-43.629,28	-42.201,87	1.427,41
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	24.924,27	23.398,48	-1.525,79
12. OTROS RESULTADOS	0,00	-5.359,60	-5.359,60
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	24.608,07	61.996,74	37.388,67
14. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	2.197,89	2.197,89
15. GASTOS FINANCIEROS	-24.608,07	-64.194,62	-39.586,55
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	-0,01	-0,01
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	0,00	-61.996,74	-61.996,74
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

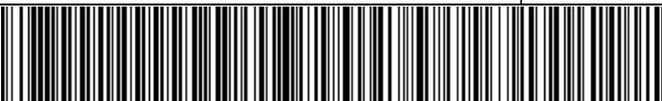
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2023

	Presupuesto	Realización	Desviación
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	2.321.716,61	2.273.798,21	-47.918,40
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	2.321.716,61	2.273.798,21	-47.918,40
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	1.429.541,69	0,00	-1.429.541,69
D.5) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de ejercicios anteriores	892.174,92	0,00	-892.174,92
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	2.023.278,08	2.030.978,74	7.700,66
B) Prestaciones de servicios	2.023.278,08	2.030.978,74	7.700,66
B.1) Al sector público	2.023.278,08	2.030.978,74	7.700,66
B.2) Terceros	0,00	0,00	0,00
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-35,83	-35,85	-0,02
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-35,83	-35,85	-0,02
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	1.598,37	1.506,33	-92,04
8. GASTOS DE PERSONAL	-3.485.869,07	-3.488.172,62	-2.303,55
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.689.908,24	-2.687.814,79	2.093,45
b) Cargas sociales	-795.960,83	-800.357,83	-4.397,00
c) Provisiones	0,00	0,00	0,00
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-799.577,83	-762.403,28	37.174,55
a) Servicios exteriores	-795.091,53	-758.103,95	36.987,58
b) Tributos	-4.050,00	-3.863,03	186,97
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
d) Otras pérdidas de gestión corriente	-436,30	-436,30	0,00
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-52.134,17	-51.434,00	700,17
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	24.924,27	24.924,27	0,00
12. OTROS RESULTADOS	0,00	772,44	772,44
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	33.900,43	29.934,09	-3.966,34
14. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
15. GASTOS FINANCIEROS	-33.900,43	-29.934,09	3.966,34
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	-33.900,43	-29.934,09	3.966,34

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00	0,00
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00	0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	0,00	0,00

15.4 Presupuesto del ejercicio 2025.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2025 es el siguiente, en euros:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2025	
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	3.454.205,00
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	3.454.205,00
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	3.454.205,00
D.5) Imputación de subvenciones donaciones y legados de ejercicios anteriores	0,00
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	1.391.938,26
B) Prestaciones de servicios	1.391.938,26
B.1) Al sector público	1.391.938,26
2. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	961,23
8. GASTOS DE PERSONAL	-3.113.774,13
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.346.506,18
b) Cargas sociales	-767.267,95
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.721.395,00
a) Servicios exteriores	-1.717.304,97
b) Tributos	-4.090,03
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-36.859,63
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	24.924,27
12. OTROS RESULTADOS	0,00
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESHARRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00

NOTA 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación ha realizado operaciones con el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo (ahora Consejería de Turismo y Empleo), durante el ejercicio 2024 en base a las aportaciones dinerarias y encomiendas-encargos que tiene suscritas con éstos. La información detallada de dichas operaciones se recoge en las **notas 14 y 15**.

La información sobre los saldos pendientes con el socio único, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se recoge en los siguientes cuadros:

Euros

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Entidad dominante (SCE)	Otras entidades (Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo)	Total
ACTIVO CORRIENTE	379.113,62	0,00	379.113,62
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	379.113,62	0,00	379.113,62
Clientes por ventas y prestación de servicio	314.113,62	0,00	314.113,62
Clientes de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	65.000,00	0,00	65.000,00
PASIVO CORRIENTE	24.321.644,09	28.179,22	24.349.823,31
Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24.068.905,87	28.179,22	24.097.085,09
Acreedores varios	0,00	0,00	0,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	24.068.905,87	28.179,22	24.097.085,09
Periodificaciones a c/p	252.738,22	0,00	252.738,22

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Euros

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Entidad dominante (SCE)	Otras entidades (Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo)	Total
ACTIVO CORRIENTE	2.406.341,26	0,00	2.406.341,26
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.406.341,26	0,00	2.406.341,26
Clientes por ventas y prestación de servicio	906.341,26	0,00	906.341,26
Clientes de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
PASIVO CORRIENTE	6.969.486,46	49.481,32	7.018.967,78
Deudas a corto plazo	1.548.778,01	0,00	1.548.778,01
Otros pasivos financieros	1.548.778,01	0,00	1.548.778,01
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.420.708,45	49.481,32	5.470.189,77
Acreedores varios	0,00	0,00	0,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	5.420.708,45	49.481,32	5.470.189,77
Periodificaciones a c/p	713.070,78	0,00	713.070,78

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato ejercen sus cargos gratuitamente. No obstante, se les reconoce el derecho a ser reembolsados por la Fundación de los gastos que el ejercicio del cargo les ocasione y estén debidamente justificados. Durante el ejercicio 2024 no se han abonado gastos por este concepto.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Fundación son los siguientes, en euros:

Euros

Importes recibidos por el personal de Alta Dirección

	2024	2023*
Retribución Bruta	54.751,80	32.206,98
Seguros Sociales	15.167,00	8.968,50
Billetes de avión	1.961,35	347,70
Taxi	829,85	0,00
Guagua/Metro	0,00	0,00
Coche de alquiler	0,00	0,00
Parking	816,35	16,60

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Kilometraje	478,17	0,00
Dietas	244,11	0,00
Alojamiento	168,53	0,00
Total	74.417,16	41.539,78

*La gerencia causó baja voluntaria el día 30/06/2023.

NOTA 17 - OTRA INFORMACIÓN

El número total de personas empleadas durante el ejercicio 2024 y 2023 y la distribución por sexos del personal de la Fundación, desglosado por categorías y niveles es el siguiente:

NÚMERO DE TRABAJADORES TOTALES							
Categorías	Nº Trabajadores 2024			Nº Trabajadores 2023			
	Total	H	M	Total	H	M	
GERENTE	0	0	0	0	0	0	
JEFE DE AREAS	2	1	1	2	1	1	
TÉCNICOS SUPERIORES	33	14	19	35	16	19	
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	1	0	1	
TÉCNICOS MEDIOS	6	4	2	7	4	3	
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1	
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1	
AUX ADMINISTRATIVO	2	0	2	2	0	2	
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	4	2	2	4	2	2	
TOTAL PERSONAL FIJO	50	21	29	53	23	30	
GERENTE	1	1	0	1	0	1	
JEFES DE AREA	0	0	0	0	0	0	
TÉCNICOS SUPERIORES	11	1	10	9	1	8	
JEFE 2 TCN OFIC N4	0	0	0	0	0	0	
TÉCNICOS MEDIOS	22	2	20	22	3	19	
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0	
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0	0	0	0	0	0	
AUX.ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0	
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	4	0	4	4	1	3	
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	38	4	34	36	5	31	
GERENTE	1	1	0	1	0	1	
JEFES DE AREA	2	1	1	2	1	1	
TÉCNICOS SUPERIORES	45	16	29	44	17	27	
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	1	0	1	
TÉCNICOS MEDIOS	28	6	22	29	7	22	
SECRETARIA DE DIRECCION	1	0	1	1	0	1	
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1	
AUX.ADMINISTRATIVO	2	0	2	2	0	2	

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	7	1	6	8	3	5
TOTAL PERSONAL	88	25	63	89	28	61

El número de trabajadores al cierre del ejercicio 2024 y 2023 en la Fundación fue el siguiente:

NÚMERO DE TRABAJADORES A 31 DE DICIEMBRE						
Categorías	Nº Trabajadores 2024			Nº Trabajadores 2023		
	Total	H	M	Total	H	M
GERENTE	0	0	0	0	0	0
JEFE DE AREAS	2	1	1	2	1	1
TÉCNICOS SUPERIORES	33	14	19	33	15**	18*
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	1	0	1
TÉCNICOS MEDIOS	6	4	2	7	4	3
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX.ADMINISTRATIVO	2	0	2	2	0	2
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	4	2	2	4	2	2
TOTAL PERSONAL FIJO	50	21	29	51	22	29
GERENTE	1	1	0	0	0	0
JEFE DE AREAS	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	7	0	7	2	1	1
JEFE 2 TCN OFIC N4	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS MEDIOS	13	2	11	11	1	10
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0	0	0	0	0	0
AUX.ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	2	0	2	0	0	0
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	23	3	20	13	2	11
GERENTE	1	1	0	0	0	0
JEFE DE AREAS	2	1	1	2	1	1
TÉCNICOS SUPERIORES	40	14	26	35	16	19
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	1	0	1
TÉCNICOS MEDIOS	28	6	22	18	5	13
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX.ADMINISTRATIVO	2	0	2	2	0	2

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	7	1	6	4	2	2
TOTAL	73	24	49	64	24	40

Nº TRABAJADORES 2024

Observaciones:

a 31/12/2024 hay dos puestos, un TS hombre y un TM mujer en excedencia que no se ha contabilizado pero la plaza está vacante por reserva de puesto.

Nº TRABAJADORES 2023

Observaciones:

* a 31/12/2023 hay un puesto de TS mujer en excedencia que no se ha contabilizado pero la plaza está vacante por reserva de puesto.

** a 31/12/2023 hay 2 puestos de TS hombres que son tasas de reposición y no se han contabilizado

El número de trabajadores medio de la Fundación durante los ejercicios 2024 y 2023, figura en la tabla que se muestra a continuación:

Categorías	NÚMERO DE TRABAJADORES MEDIO					
	Nº Trabajadores 2024			Nº Trabajadores 2023		
	Total	H	M	Total	H	M
GERENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JEFE DE AREAS	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00
TÉCNICOS SUPERIORES	32,34	14,15	18,19	33,71	14,98	18,73
JEFE 2 TCN OFIC N4	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
TÉCNICOS MEDIOS	6,00	4,00	2,00	7,00	4,00	3,00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AUX.ADMINISTRATIVO	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00	2,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	4,00	2,00	2,00	4,00	2,00	2,00
TOTAL PERSONAL FIJO	49,34	21,15	28,19	51,71	21,98	29,73
GERENTE	0,83	0,83	0,00	0,50	0,00	0,50
JEFE DE AREAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS SUPERIORES	4,44	1,00	3,44	4,48	1,00	3,48
JEFE 2 TCN OFIC N4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS MEDIOS	18,04	1,83	16,21	15,26	1,63	13,63
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AUX.ADMINISTRATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	1,42	0,00	1,42	2,67	0,66	2,01
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	24,73	3,66	21,07	22,91	3,29	19,62

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

GERENTE	0,83	0,83	0,00	0,50	0,00	0,50
JEFE DE AREAS	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00
TÉCNICOS SUPERIORES	36,78	15,15	21,63	38,19	15,98	22,21
JEFE 2 TCN OFIC N4	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
TÉCNICOS MEDIOS	24,04	5,83	18,21	22,26	5,63	16,63
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AUX.ADMINISTRATIVO	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00	2,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1 º /ADMINISTRATIVO	5,42	2,00	3,42	6,67	2,66	4,01
TOTAL	74,07	24,81	49,26	74,62	25,27	49,35

Los honorarios percibidos en los ejercicios 2024 y 2023 por los auditores de cuentas, únicamente por los servicios de auditoría de cuentas, ascendieron a 5.600,00 euros (IGIC excluido) cada ejercicio.

NOTA 18 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se detalla a continuación el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (expresado en euros):

		<i>Euros</i>	
	NOTA	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		18.765.349,34	623.085,94
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	0,00	0,00
Ajustes del resultado		-91.769,03	56.443,82
Amortización del inmovilizado (+)	5,6	42.201,87	51.434,00
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
Variaciones de las provisiones (+/-)		-172.721,61	0,00
Imputación de subvenciones (-)	14; 15	-23.398,48	-24.924,27
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		152,47	0,00
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
Ingresos financieros (-)		-2.197,89	0,00
Gastos financieros (+)	11.1.d)	64.194,62	29.934,09
Diferencias de cambio (+/-)		-0,01	0,00
Variación de valor razonable de instrumentos financieros		0,00	0,00
Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
Cambios de capital corriente		18.859.687,86	596.576,21
Existencias (+/-)		0,00	0,00
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	8.1	2.027.653,47	-605.448,22
Otros activos corrientes (+/-)	8.1	-624,75	13.081,41
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	8.2	18.677.887,09	979.264,79
Otros pasivos corrientes (+/-)	8.2	-1.845.227,95	209.678,23

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-2.569,49	-29.934,09
Pagos de intereses (-)	11.1.d)	0,00	-29.934,09
Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
Cobros de intereses (+)		0,00	0,00
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficio (+/-)		0,00	0,00
Otros pagos (cobros) (-/+)		-2.569,49	0,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-2.382,30	18.353,13
Pagos por inversiones (-)		-25.780,78	-6.571,14
Empresas de grupo y asociadas		0,00	0,00
Inmovilizado intangible	6	-8.934,50	0,00
Inmovilizado material	5	-16.846,28	-6.571,14
Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
Otros activos financieros		0,00	0,00
Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
Cobros por desinversiones (+)		23.398,48	24.924,27
Empresas del grupo		0,00	0,00
Inmovilizado intangible	6	22.934,27	24.460,06
Inmovilizado material	5	464,21	464,21
Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
Otros activos financieros		0,00	0,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		150.941,96	5.087,16
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		150.941,96	5.087,16
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0,00	0,00
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		0,00	0,00
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	9	0,00	30.011,43
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.8 Y 14	150.941,96	-24.924,27
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		0,00	0,00
Emisión		0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00	0,00
Deudas con características especiales (+)		0,00	0,00
Otras deudas (+)		0,00	0,00
Devolución y amortización de		0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0,00	0,00
Deudas con características especiales (-)		0,00	0,00
Otras deudas (-)		0,00	0,00
Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de		0,00	0,00
Dividendos (-)		0,00	0,00
Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	18.913.909,00	646.526,23
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.588.399,14	4.941.872,91
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	24.502.308,14	5.588.399,14

NOTA 19 – INVENTARIO

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, dedicados a la actividad fundacional, en euros:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2024				
Aplicaciones informáticas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
SOFTWARE INFORMÁTICO NT	30/06/2010	12.159,50	12.159,50	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO FC	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO GF	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMÁTICO	14/06/2013	929,36	929,36	0,00
OFFICE HOGAR Y PYME	31/12/2013	2.535,00	2.535,00	0,00
TLP GOBIERNO ACROBAT	31/12/2013	1.825,52	1.825,52	0,00
A3 CON	06/11/2015	2.910,40	2.910,40	0,00
A3ERP_LINK	01/01/2023	9.791,57	6.462,44	3.329,13
A3 NOMINA	02/01/2024	8.934,50	2.940,33	5.994,17
TOTAL		39.283,61	29.960,31	9.323,30

Concesiones administrativas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CONCESION ADMINISTRATIVA CESION USO LOCAL OFRA	28/02/2024	90.596,00	18.243,30	72.352,70
TOTAL		90.596,00	18.243,30	72.352,70

TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		129.879,61	48.203,61	81.676,00
--------------------------------------	--	-------------------	------------------	------------------

INMOVILIZADO MATERIAL 2024				
Instalaciones técnicas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
PUNTOS DE RED LAS PALMAS	01/12/1999	188,42	188,42	0,00
TOTAL		188,42	188,42	0,00

Utillaje	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CAFETERA ELECTRICA	30/04/2000	41,98	41,98	0,00
JUEGO DE TAZAS BANDEJA	30/04/2000	12,32	12,32	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL LAS	14/07/2005	624,75	624,75	0,00
COLOCACION SUELO Y PINTURA	22/12/1997	1.193,31	1.193,31	0,00
MAMPARAS 731 HOJA 3	02/01/1998	903,86	903,86	0,00
INST. CENTRALITA TENERIFE	31/01/1998	1.820,32	1.820,32	0,00
REFORMA INST. ELECTRICA	28/12/1998	2.202,87	2.202,87	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA CON RESPALDO ALTO SIN BRAZOS Y CON	01/12/1998	117,35	117,35	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO RIGIDO DE ALTU	01/12/1998	160,16	160,16	0,00
SILLA SIN BRAZOS Y CON 5 RUEDAS, RESPALD	01/12/1998	239,86	239,86	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO ALTO, CON BRA	01/12/1998	396,24	396,24	0,00
ARMARIO AUXILIAR LIMPIEZA MADERA MELAMIN	28/12/1998	252,08	252,08	0,00
MUEBLE EXPOSITOR ALTO (195X99X32) SIN PU	28/12/1998	387,66	387,66	0,00
ARMARIO MADERA MEDIO DE 135X92X43, CON D	28/12/1998	207,88	207,88	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	28/12/1998	321,51	321,51	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF:327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF: 3	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF:327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LAMINA MARINA ALBERTO NEGRO SATINADO REF	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

SILLA CON BRAZOS EN ARCO, CON 5 RUEDAS E	01/06/1999	217,17	217,17	0,00
MESA MADERA RENO 160X(120X80)X74 FORMA E	01/06/1999	274,04	274,04	0,00
BUCK COLGANTE MADERA RENO (49X43X54) CON	01/06/1999	108,33	108,33	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
JUEGO DE ESPEJOS CON MARCO DE MADERA Y L	16/10/1997	161,07	161,07	0,00
ARMARIO BAÑO 180X40X40 DE MADERA BLANCO	22/10/1997	66,08	66,08	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 CON FALDON	05/12/1997	68,15	68,15	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 CON FALDON	05/12/1997	68,15	68,15	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 COLOR BEIGE	05/12/1997	61,84	61,84	0,00
SUPLEMENTO MOSTRADOR 160X40X39 EN COLOR	05/12/1997	68,52	68,52	0,00
MESA IMPRESORA 66X65X43. ESTR. METALICA	05/12/1997	75,34	75,34	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
SILLA C/BRAZOS FORMA ARCO Y S/RUEDAS 4 P	05/12/1997	105,54	105,54	0,00
MESA MADERA 160X80X73 BEIGE C/CANTOS GRI	05/12/1997	112,33	112,33	0,00
BUCK RODANTE MADERA (44X54X58) 1 CAJON Y	05/12/1997	118,64	118,64	0,00
MESA MADERA 180X80X73. C/FALDON COLOR NOG	05/12/1997	133,79	133,79	0,00
MESA MADERA 180X80X73. C/FALDON COLOR NOG	05/12/1997	133,79	133,79	0,00
BUCK RODANTE MADERA (58X44X54) 1 CAJON Y	05/12/1997	148,93	148,93	0,00
BUCK RODANTE MADERA (58X44X54) 1 CAJON Y	05/12/1997	148,93	148,93	0,00
MODULO 4 PATAS ESTR. METALICA NEGRA CON	05/12/1997	150,16	150,16	0,00
ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO MADERA (175X87X41) NOGAL, 3 ESTA	05/12/1997	256,84	256,84	0,00
ARMARIO METALICO CON PUERTAS CORREDERAS	05/12/1997	266,25	266,25	0,00
SILLA RESP. ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS, EL	05/12/1997	314,45	314,45	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, S/RUEDAS, S/BRAZOS,	05/12/1997	344,74	344,74	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 CON 3 PUERTA	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
ARMARIO METALICO 196X123X45 2 PUERTAS DE	05/12/1997	420,29	420,29	0,00
MESA DE JUNTAS 360X120X74 MADERA, 3 MESA	05/12/1997	436,33	436,33	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
ARMARIO DE MADERA (175X87X41) DOS PUERTA	30/12/1998	302,90	302,90	0,00
ARMARIO METALICO 196X120X45, 2 PUERTAS D	03/12/1999	439,20	439,20	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
EXPOSITOR METALICO DE DISEÑO CAIMI 200X1	03/12/1999	503,70	503,70	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X69 CEREZO	15/02/2007	106,08	106,08	0,00
SILLA RESP. ALTO S/RUEDAS, S/BRAZOS, ELE	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS,	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
OBRA SEDE OFRA	31/07/2020	19.483,22	19.483,23	0,00
OBRA SEDE OFRA 2	16/09/2020	951,69	951,69	0,00
OBRA SEDE OFRA 3	30/04/2021	5.664,30	5.664,30	0,00
OBRA SEDE OFRA 4	22/07/2021	5.969,96	5.969,96	0,00
OBRA COMUNICACIONES-DATOS OFRA	17/11/2021	1.310,71	1.310,71	0,00
OBRA COMUNICACIONES-DATOS OFRA (TENERIFE)	23/01/2022	1.135,74	1.135,74	0,00
TOTAL		54.792,19	54.792,19	0,00

Mobiliario	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	28/10/2008	1.931,56	1.931,56	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	01/07/2008	7.769,58	7.769,58	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/10/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	01/09/2009	72,00	72,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	25/08/2009	1.873,84	1.873,84	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/02/2011	4,11	4,11	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	18/05/2011	390,10	390,10	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	07/06/2011	522,00	522,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	20/09/2011	2.140,46	2.140,46	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	05/10/2011	5,84	5,84	0,00
MOBILIARIO DECORART	21/09/1999	3.582,93	3.582,93	0,00
MESA OLYMPIA	27/09/1999	101,57	101,57	0,00
PERCHERO IKEA LAS PALMAS	07/10/1999	30,02	30,02	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

MADLCA 4 CUADROS LAS PALMAS	16/10/1999	175,86	175,86	0,00
TODOHOGAR MESA ORDENADOR	25/11/1999	111,94	111,94	0,00
MUEBLES DESPACHO LAS PALMAS	13/12/1999	2.928,63	2.928,63	0,00
MUEBLES DESPACHO E WOLFSON	14/12/1999	1.262,67	1.262,67	0,00
LAMPARA DE PIE IKEA	02/10/1999	63,11	63,11	0,00
CUADROS CORTE INGLES	11/10/1999	18,51	18,51	0,00
CUADROS EL MARTILLO	23/10/1999	170,53	170,53	0,00
ESTANTERIAS EC LOGISTICA	28/10/1999	590,81	590,81	0,00
STORES DESPACHO	23/12/1999	164,08	164,08	0,00
MOBILIARIO AGUIAR	18/08/2005	181,00	181,00	0,00
PERSIANAS	26/08/2005	774,65	774,65	0,00
MOBILIARIO FC TF	15/12/2008	194,68	194,68	0,00
MOBILIARIO FC TF	30/10/2008	1.755,90	1.755,90	0,00
MOBILIARIO FC TF	31/07/2008	2.212,00	2.212,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	05/02/2009	606,00	606,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	110,68	110,68	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	396,36	396,36	0,00
MOBILIARIO TF FC	20/06/2012	564,08	564,08	0,00
MOBILIARIO TF FC	01/12/2011	150,71	150,71	0,00
MOBILIARIO OFICINA MOL	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA MOL	21/01/2010	140,26	140,26	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA FC	25/08/2009	954,84	954,84	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	28/09/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	134,37	134,37	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	330,77	330,77	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	30/03/2010	1.030,32	1.030,32	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	20/04/2010	712,00	712,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	08/10/2010	158,36	158,36	0,00
MOBILIARIO UNMV	13/07/2010	31,00	31,00	0,00
MOBILIARIO PPEF	09/11/2010	141,60	141,60	0,00
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	153,50	153,50	0,00
MOBILIARIO PPEF	11/11/2010	694,90	694,90	0,00
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	386,06	386,06	0,00
MOBILIARIO BDTD	29/12/2010	153,50	153,50	0,00
MOBILIARIO	21/06/2013	17.033,62	17.033,62	0,00
CAJONERA, SILLA Y ESCRITORIO	19/03/2014	856,00	856,00	0,00
SILLA GIRATORIA Y ESCRITORIO	10/02/2014	940,80	940,80	0,00
VILGOT SILLA GIRATORIA	13/02/2014	828,00	828,00	0,00
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (TF)	04/07/2019	1.810,50	995,03	815,47
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (GC)	27/06/2019	1.810,50	998,50	812,00
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	05/06/2017	133,75	101,36	32,39
MESA DUERO	23/04/2014	963,00	963,00	0,00
CAJONERA 3 CAJONES	23/04/2014	206,00	206,00	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

PUERTAS SUSTITUCIÓN	23/04/2014	831,00	831,00	0,00
MESA STR.MADERA 160 X 80 EIDOS EVO	16/04/2018	363,40	247,01	116,39
MOBILIARIO PEMO II	07/06/2011	522,00	522,00	0,00
MOBILIARIO PEMO II	21/06/2011	8,48	8,48	0,00
MOBILIARIO PEMO II	03/03/2012	43,00	43,00	0,00
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	18/05/2017	106,99	81,58	25,41
PROYECTOR NEC MULTISYNC MT830	30/12/1998	4.740,09	4.740,09	0,00
PANTALLAS MURAL DE 2,40X1,80	30/12/1998	550,07	550,07	0,00
3COM SUPER STACK II, PS HUB 40	01/06/2007	336,50	336,50	0,00
PROYECTOR LCD NEC MOD. MULTISYNC HT830	25/06/1999	5.339,66	5.339,66	0,00
PANTALLA MURAL 2'40X1'80 MANUAL	25/06/1999	695,78	695,78	0,00
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	23/08/2019	596,00	319,39	276,61
ARMARIO PAPERFLOW 1 METRO GRIS	30/11/2018	270,50	164,67	105,83
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	20/12/2019	149,00	74,99	74,01
MOBILIARIO LOCAL LOS MAJUELOS (LA LAGUNA)	01/08/2018	3.419,70	2.195,17	1.224,53
FRIGO 2 PTAS CF2PH143W A+ (CORBERÓ)	11/03/2020	189,00	136,33	52,67
MOBILIARIO PROYECTO ESTRATEGIA	17/06/2020	1.310,13	594,92	715,21
MESA OFIMAT RECTA ACTIU	30/09/2021	198,73	64,67	134,06
MINI FRIGORIFICO BEKO	19/05/2022	205,00	53,75	151,25
MESA VITAL H-14 160X80 BLANCA	06/09/2022	341,96	79,36	262,60
ARMARIO ALTO EUROMOF	18/10/2022	499,72	110,21	389,51
SILLA IDONIA-100 AZUL C/BRAZOS	01/12/2022	276,04	57,54	218,50
MESA C/CAJONERA 150CM BLANCA	07/04/2022	227,00	62,13	164,87
MOBILIARIO OFICINA RAMÓN Y CAJAL	25/01/2023	1.135,33	219,60	915,73
MOBILIARIO OFICINA CALLE LOS MINISTERIOS-OFRA	01/03/2023	858,89	157,90	700,99
SILLAS ROCADA RD-930 NEGRO C/BRAZOS	04/04/2023	306,61	53,51	253,10
RESPALDO/ALTO (SALESIANOS)	31/05/2023	128,75	20,46	108,29
SILLA ROCADA OFICINA SINGLE C/BRAZOS (SALESIANOS)	07/07/2023	206,00	30,65	175,35
MESA OFIMAT.P-14 BLANCO OF. RAMÓN Y CAJAL	07/07/2023	206,00	30,65	175,35
MOBILIARIO DE OFICINA CALLE LOS MINISTERIOS-OFRA	01/08/2023	947,55	134,48	813,07
ROCADA SILLA DE OFICINA BELANOVA BASCULANTE (OFRA)	31/10/2023	613,21	71,74	541,47
JARVF JALLET SILLA ERGONÓMICA (SILLA ANA BASANTA-LP)	12/04/2024	259,00	18,68	240,32
MESA MEETING REUNION ALUMINIO/HAYA (CANALEJAS-LP)	15/05/2024	590,19	37,25	552,94
MESA VITAL PRO REUNION 220X120 (OF.RAMON Y CAJAL)	21/06/2024	398,35	21,12	377,23
SILLA OFICINA MUVIP OF101 NEGRO (OF.RAMON Y CAJAL)	21/06/2024	385,22	20,42	364,80
SILLA OFICINA GAMA SENIOR SE4000 CROMAD (OF. RAMON Y CAJAL)	11/07/2024	227,55	10,82	216,73
ESTOR TEJIDO TELA SAX DCH OF. OFRA	29/07/2024	1.083,84	46,19	1.037,65
PERSIANA VENECIANA DE ALUMINIO OF. OFRA	29/07/2024	221,88	9,46	212,42
SILLA OFICINA NEGRA (OF. OFRA)	17/07/2024	113,97	5,23	108,74
GAVETERO RUEDAS+LLAVE BLANCO-OBECAN	19/08/2024	302,20	11,15	291,05
MESA OFIMAT PLUS-OF. CEBRIÁN	18/11/2024	238,93	2,87	236,06
SILLA ALGARRA NEGRA-OF. CEBRIÁN	28/11/2024	267,63	2,49	265,14
SILLA ALGARRA NEGRA+CAJONERA BAJO MESA-CANALEJAS	28/11/2024	1.044,07	9,70	1.034,37
SILLA ALGARRA NEGRA+CAJONERA BAJO MESA-OFRA	28/11/2024	1.044,07	9,70	1.034,37

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

TOTAL	95.372,03	80.320,90	15.051,13
--------------	------------------	------------------	------------------

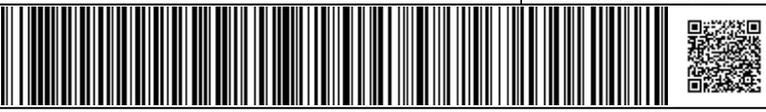
Equipos proceso de información	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2011	1.006,16	1.006,16	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	14/09/2011	141,46	141,46	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	18/11/2011	183,87	183,87	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	04/11/2008	1.613,00	1.613,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	05/06/2009	69,99	69,99	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	157,25	157,25	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	173,52	173,52	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	22/03/2010	625,00	625,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	29/03/2010	35,80	35,80	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	09/09/2010	836,55	836,55	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	1.149,11	1.149,11	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	22,98	22,98	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	1.066,76	1.066,76	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	21,34	21,34	0,00
OLYMPIA MAQUINA DE ESCRIBIR	27/09/1999	157,47	157,47	0,00
ENCUADERNADORA ESPIRAL	29/10/1999	357,60	357,60	0,00
PROYECTOR SVGA	20/12/1999	6.029,35	6.029,35	0,00
ELEC PRIYA RATO	14/09/2000	31,25	31,25	0,00
COFFECUP WEBCAM	06/11/2000	35,29	35,29	0,00
CREATIVE WEBCAM GO PLS	27/03/2001	180,30	180,30	0,00
MULTIFUNCION BROTHER	12/12/2003	399,00	399,00	0,00
TFNO INALAMBRICO	25/11/2010	101,00	101,00	0,00
CASCOS PLANTRON	28/04/2006	325,00	325,00	0,00
ORDENADORES BINARY	31/12/2005	11.209,10	11.209,10	0,00
CASCOS PLANTRONICS C60 CON DESCOLGA	31/12/2005	11.393,09	11.393,09	0,00
ELEMENTOS INFORMÁTICOS	31/12/2006	4.129,53	4.129,53	0,00
ESCÁNERS FUYITSU	26/04/2007	1.050,30	1.050,30	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	21/05/2007	3.331,81	3.331,81	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	30/04/2012	157,01	157,01	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	29/06/2012	216,39	216,39	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	28/11/2008	646,08	646,08	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	03/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	01/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	134,40	134,40	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	289,87	289,87	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	25,61	25,61	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	16,83	16,83	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	11/11/2011	95,24	95,24	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	90,99	90,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	29,99	29,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	03/03/2009	35,50	35,50	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	17/09/2009	63,00	63,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	15/12/2009	26,00	26,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	30/09/2010	19,00	19,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	20/10/2010	59,92	59,92	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	18/11/2010	537,70	537,70	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	29/11/2010	4.731,70	4.731,70	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	111,43	111,43	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	359,06	359,06	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	09/12/2010	40,94	40,94	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/01/2011	399,40	399,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	189,80	189,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	3,80	3,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/03/2011	512,15	512,15	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	144,40	144,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	72,20	72,20	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	26/07/2011	78,59	78,59	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	19/07/2012	9,00	9,00	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/07/2012	46,50	46,50	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	13/09/2011	84,09	84,09	0,00
ORDENADOR QY HOME TESLA (2 ORDENADORES)	12/01/2017	1.084,94	1.084,94	0,00
MATERIAL ELECTRÓNICO	21/06/2013	16.970,31	16.970,31	0,00
MATERIAL INFORMÁTICO MONITOR	27/06/2013	10.323,94	10.323,94	0,00
IMPRESORA AF MPC305SPF	20/06/2013	2.271,30	2.271,30	0,00
IMPRESORA AF MPC3502AD	20/06/2013	4.800,00	4.800,00	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5030 WIFI USB2.0	31/05/2018	188,36	188,36	0,00
ESCÁNER BROTHER ADF A4 WIFI LAN USB (ADS-1600 W)	05/10/2018	233,01	233,01	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	25/04/2011	7.310,00	7.310,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	06/05/2011	1.848,00	1.848,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	21/09/2011	3.370,80	3.370,80	0,00
NAS SYNOLOGY RS815RP+RACK (1U)B4 MAX 32TB	11/05/2017	2.616,47	2.616,47	0,00
HDD WD RED 3.5 4TB SATA 6GB/s 5400 RPM 64 MB	11/05/2017	1.428,15	1.428,15	0,00
RKS 1317 RAILES DESLIZANTES PARA RACK	11/05/2017	164,12	164,12	0,00
DISCO HP 300 GB ULTRA 320 SCSI SPARE: 404701-0001	22/05/2017	154,08	154,08	0,00
HUAWEI ROUTER B310	05/10/2018	87,75	87,75	0,00
MONITOR LENOVO THINKVISION T2220 21,5"	29/06/2017	590,64	590,64	0,00
TECLADO LOGITECH K120 USB NEGRO	29/06/2017	97,91	97,91	0,00
RATÓN LOGITECH M90 USB NEGRO	29/06/2017	62,6	62,60	0,00
AURICULARES MINI JACK AUDIO Y MICRÓFONO INTEGRADO	29/06/2017	17,87	17,87	0,00
AURICULARES +MICRO MARS (MH217)	29/06/2017	68,48	68,48	0,00
AURICULARES USB PARA ORDENADOR PLANTRONICS	29/06/2017	186,18	186,18	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

DISCO DURO SEA.STEB400200 EXP.	28/11/2017	128	128,00	0,00
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5-INCH HS	09/08/2017	171,2	171,20	0,00
DISCO 146 GB 6GB SAS PARA IBM LENOVO X3650	09/08/2017	64,2	64,20	0,00
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5 INCH HS	09/08/2017	208,65	208,65	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	01/06/2018	56,03	56,03	0,00
HP MULTIF. LASERJET PRO COLOR M281 fdw (T6B82A)	12/07/2018	285,84	285,84	0,00
HP MULTIFUNCION COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	18/06/2018	112,05	112,05	0,00
DISCO IBM 450 GB 15000RPM SAS 3GBPS 3.5	14/12/2017	304,95	304,95	0,00
BROTHER MULTIFUNCION LASER COLOR USB WIFI	23/02/2018	274,66	274,66	0,00
FUJITSU S26361-K1592-V4401 (SERVIDORES LP)	04/04/2018	13.017,51	13.017,51	0,00
MÓDULO DDR3L 1600 MHZ SODIMM 8GB (KVR16LS11/8)	23/06/2017	52,82	52,82	0,00
DISCO DURO TOSHIBA 1TB 2,5" Sata 8mb	01/03/2018	63,8	63,80	0,00
SSD KISGSTON 480 GB V300 SATA 3 (SV300S37A/480G)	12/06/2017	161,85	161,85	0,00
FUENTE UNIKA ATZ-500W 80% (52012)	12/06/2017	46,52	46,52	0,00
HP LASERJET PRO COLOR M281 fdn (T6B81A)	28/06/2018	288,85	288,85	0,00
DISCO DURO SEAGATE 1TB 3,5" S	21/01/2019	41,54	41,54	0,00
MODULO DDR3 1600 MHZ 8GB KVR 16N11/8	27/02/2019	485,11	485,11	0,00
SSD KISGSTON 480 GB A400 SATA 3 2,5" (SA400S37/480G)	27/02/2019	260,84	260,84	0,00
DISCO SEAGATE 2TB 3,5" SATA3 7200 RPM (ST2000DM008)	27/02/2019	220,32	220,32	0,00
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA	02/08/2019	636,61	636,61	0,00
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA	13/08/2019	123,38	123,38	0,00
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	325,72	0,00
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	325,72	0,00
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	325,72	0,00
FUJITSU PY RX2540 M5 4X 3.5 (SERVIDORES OBECAN)	27/03/2020	9.051,44	9.051,44	0,00
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	1.762,60	1.762,60	0,00
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	3.525,21	0,00
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	963,73	963,73	0,00
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	22/04/2020	2.372,62	2.372,62	0,01
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	220,87	220,87	0,00
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	31/08/2020	1.196,04	1.196,04	0,00
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA 2020	22/10/2020	916,27	916,27	0,00
MULTIFUNCION HP LASERJET PRO M183FW COLOR WIFI FAX (7KW56A)	28/01/2021	277,67	272,535	5,13
MONITOR GAMING GIGABYTE 27" CURVO QHD HDMI	27/05/2021	340,60	306,54	34,06
MONITOR LG 27" ULTRAGEAR FHD IPS	27/05/2021	325,58	293,03	32,55
ORDENADOR GIGABYTE MONTECARLO SFF 10" GEN I5-10400/8GB/500GBDVD/W41P/3Y	15/06/2021	5.226,20	4.635,39	590,81
MONITOR SAMSUNG 24" PROFESIONAL FULL HD REG. ALTURA+PIVOT HDMI+VGA	15/06/2021	1.581,89	1.403,11	178,77
TECLADO+RATON TRUST ZIVA USB	15/06/2021	64,84	57,51	7,33
MONITOR LG 24" 105MASX5SA50	09/07/2021	139,97	121,85	18,13
MONITOR LG 24" 105MAGP5SA51	09/07/2021	139,96	121,84	18,12
MONITOR LG 24" 105MALF5SA52	09/07/2021	139,97	121,85	18,13
MONITOR LG 24" 105MATW5SA53	09/07/2021	139,97	121,85	18,13
MONITOR LG 24" 105MADH5SA54	09/07/2021	139,96	121,84	18,12

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

MONITOR LG 24" 105MAGP5SA75	09/07/2021	139,96	121,84	18,12
MONITOR LG 24" 105MAWL5SA85	09/07/2021	139,97	121,85	18,13
MONITOR LG 24" 105MAXS5SA86	09/07/2021	139,97	121,85	18,13
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA RYZEN	22/07/2021	437,05	376,58	60,48
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA HZYG3	22/07/2021	437,05	376,58	60,48
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA J05A2	22/07/2021	437,05	376,58	60,48
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA J0REE	22/07/2021	437,06	376,60	60,46
PORTATIL LG15Z95N_NZET.28	26/08/2021	1.381,87	1.157,56	224,32
PORTATIL LG15Z95N_NZMM.27	26/08/2021	1.381,87	1.157,56	224,32
PORTATIL LENOVO 82C6006CSP_SPF	03/09/2021	435,45	362,38	73,08
ORDENADOR GERENCIA (PIEZAS VARIAS)	04/11/2021	1.106,95	874,20	232,76
SERVIDOR SIL THEHPSHOP S.L. (TENERIFE)	18/03/2022	1.873,20	1.307,39	565,81
MONITOR LED SAMSUNG 27" LED FHD HDMI	04/07/2022	147,13	91,81	55,33
MONITOR ASUS VA249HE 24"	10/08/2022	124,71	74,66	50,06
MONITOR LG 22" LED FHD HDMI VGA 16.9 NEGRO	14/07/2023	92,21	33,85	58,36
MONITOR SAMSUNG 27" LED FHD HDMI NEGRO	04/09/2023	149,67	49,62	100,05
MONITOR SAMSUNG 27" LED FHD HDMI NEGRO	26/09/2023	149,67	47,36	102,31
EQUIPO ACER (PIEZAS)-TF	28/02/2024	683,48	143,79	539,69
NOTEBOOK HP PROBOOK 460-MEGRAPRINT CANARIAS SLU	21/10/2024	1.524,75	74,98	1.449,77
MONITOR LED HP 727 pq-MEGAPRINT CANARIAS SLU	21/10/2024	888,10	43,68	844,42
MONITOR SAMSUNG 27" VA WQHD-EMPLEO	18/11/2024	468,25	14,07	454,18
ORDENADORES QI SLIM 5365 i5-PROY. PFAE-TENERIFE	14/11/2024	2.011,60	65,95	1.945,65
MONITORES ACER-PROY. PFAE-TENERIFE	14/11/2024	727,60	23,86	703,74
ORDENADORES QI SLIM 5365 i5-PROY. PFAE-LAS PALMAS	14/11/2024	2.011,60	65,95	1.945,65
MONITORES ACER-PROY. PFAE-LAS PALMAS	14/11/2024	727,60	23,86	703,74
TOTAL		198.597,18	187.088,44	11.508,74

Otro inmovilizado material	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
ALCATEL 2012 MARRON	27/06/2016	139,35	119,15	20,20
SAMSUNG GALAXY S6 32 GB NEGRO	04/10/2016	578,69	477,07	101,62
ORANGE GAMA 800 (F800)	04/10/2016	3.924,00	3.234,88	689,12
MICROONDAS TAURUS 970.930 READY	19/08/2019	47,25	47,25	0,00
CENTRALITA ERICSSON BUSINESS PHONE BP-50	21/04/1998	3.420,76	3.420,76	0,00
NEVERA FRIGORIFICO MODELO SUPER SER COLO	28/12/1998	238,51	238,51	0,00
RETROPROYECTOR PORTATIL MARCA LIESEGANG	30/12/1999	772,90	772,90	0,00
ENCUADERNADORA MIXTA IBICO IBIMASTER 400	30/12/1999	500,94	500,94	0,00
DESTRUCTORA DOCUMENTOS INTIMUS MOD. 250	30/12/1999	408,87	408,87	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,50	2.341,50	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,49	2.341,49	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	14/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS TRIP	01/02/2011	3.719,90	3.719,90	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

CORCHO PANEL PARED	27/10/1997	14,87	14,87	0,00
FAX CANON 1300 FX3	09/01/1998	1.040,05	1.040,05	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZNC-CO2 2 KG	27/07/1998	62,57	62,57	0,00
CAFETERA EXPRESS 128 4 TAZAS FAGOR	30/12/1998	94,21	94,21	0,00
NEVERA MINI APARTAMENTO BEKO (85X54X54)	30/12/1998	188,42	188,42	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS LETRERO LUMINOSO DE 100X90 CMS ROTULADO	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
ROTULO TIPO BANDERA, DE 36X50 CM EN META	30/12/1998	124,98	124,98	0,00
ROTULO PARA ENTRADA PRINCIPAL DE 40X30 C	30/12/1998	43,34	43,34	0,00
ROTULO DE ENTRADA INTERIOR DE 50X30 CMS LETRERO 100X50 METACRILATO LUMINOSO LOGO	30/12/1998	217,94	217,94	0,00
LETRERO DE 130X130 CMS EN FOREX DE 3MM R	30/12/1998	243,06	243,06	0,00
INSTALACION DE ROTULOS, ANDAMIAJES X COL	30/12/1998	204,12	204,12	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS ENCUADERNADORA ELECTRICA MARCA ESSELTE	30/12/1998	179,45	179,45	0,00
DESTRUCTORA PAPEL HSM90	03/12/1999	307,44	307,44	0,00
RETROPROYECTOR SOBREMESA VEGA TRAINER 25	03/12/1999	184,65	184,65	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	03/12/1999	478,58	478,58	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
VODAFONE NEO 3750	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
VODAFONE NEO 3750	02/07/2018	221,54	221,54	0,00
VODAFONE NEO 3750	11/07/2018	66,88	66,89	-0,01
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	30/08/2019	164,54	164,54	0,00
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	31/07/2019	54,85	54,85	0,00
VODAFONE NEO 3750	19/06/2018	221,54	221,54	0,00
VODAFONE NEO 3750	05/03/2018	233,24	233,24	0,00
VODAFONE NEO 3750	27/11/2017	1.985,93	1.985,93	0,00
VODAFONE SMART V8 BLACK	27/11/2017	102,32	102,32	0,00
IPHONE 7 PLUS 128 GB	12/05/2017	144,45	110,41	34,04
VODAFONE NEO 3750	07/03/2018	77,75	77,75	0,00
DESTRUCTORA REXEL AUTOMATICA + 90X	30/04/2018	268,20	268,20	0,00
CORTINAS ENROLLABLE SCREEN	11/03/2019	3.681,41	3.208,87	472,54
VODAFONE SMART N9 LITE BLACK+FUNDA	28/06/2018	1.691,45	1.691,46	-0,01
TELÉFONO NOKIA 216 DUAL SIM NEGRO	03/07/2017	356,10	356,10	0,00
MOTOROLA TELEFONO FIJO INALMABRICO GSM FW200L	01/02/2023	718,72	344,10	374,62
MOTOROLA TELEFONO FIJO INALMABRICO GSM FW200L	24/02/2023	791,59	366,52	425,07

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

AIRE ACONDICIONADO PORTATIL ARTICULO SYAC910	19/10/2023	472,94	142,21	330,73
REPARACIÓN PUERTA HIERRO ENTRADA OF. OFRA	23/09/2024	1.626,40	111,09	1.515,31
TOTAL		42.099,15	38.135,91	3.963,24

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	405.784,39	375.261,28	30.523,11
------------------------------------	-------------------	-------------------	------------------

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, dedicados a la actividad fundacional, en euros:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2023

Aplicaciones informáticas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
SOFTWARE INFORMATICO NT	30/06/2010	12.159,50	12.159,50	0,00
SOFTWARE INFORMATICO FC	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMATICO GF	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMATICO	14/06/2013	929,36	929,36	0,00
OFFICE HOGAR Y PYME	31/12/2013	2.535,00	2.535,00	0,00
TLP GOBIERNO ACROBAT	31/12/2013	1.825,52	1.825,52	0,00
A3 ASESOR	06/11/2015	2.910,40	2.910,40	0,00
A3ERP_LINK	01/01/2023	9.791,57	3.231,22	6.560,35
TOTAL		30.349,11	23.788,76	6.560,35

Concesiones administrativas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CESION USO LOCAL OFRA	12/03/2020	97.840,24	93.149,27	4.690,97
TOTAL		97.840,24	93.149,27	4.690,97

TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	128.189,35	116.938,03	11.251,32
--------------------------------------	-------------------	-------------------	------------------

INMOVILIZADO MATERIAL 2023

Instalaciones técnicas	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
PUNTOS DE RED LAS PALMAS	01/12/1999	188,42	188,42	0,00
TOTAL		188,42	188,42	0,00

Utillaje	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
CAFETERA ELECTRICA	30/04/2000	41,98	41,98	0,00
JUEGO DE TAZAS BANDEJA	30/04/2000	12,32	12,32	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL LAS	14/07/2005	624,75	624,75	0,00
COLOCACION SUELO Y PINTURA	22/12/1997	1.193,31	1.193,31	0,00
MAMPARAS 731 HOJA 3	02/01/1998	903,86	903,86	0,00
INST. CENTRALITA TENERIFE	31/01/1998	1.820,32	1.820,32	0,00
REFORMA INST. ELECTRICA	28/12/1998	2.202,87	2.202,87	0,00
INST. SIST. SEGURIDAD TENERIFE	31/12/1998	1.027,56	1.027,56	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA S/BRAZOS 4 PATAS TELA TERCIOPELO N	01/12/1998	46,48	46,48	0,00
SILLA CON RESPALDO ALTO SIN BRAZOS Y CON	01/12/1998	117,35	117,35	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO RIGIDO DE ALTU	01/12/1998	160,16	160,16	0,00
SILLA SIN BRAZOS Y CON 5 RUEDAS, RESPALD	01/12/1998	239,86	239,86	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO ALTO, CON BRA	01/12/1998	396,24	396,24	0,00
ARMARIO AUXILIAR LIMPIEZA MADERA MELAMIN	28/12/1998	252,08	252,08	0,00
MUEBLE EXPOSITOR ALTO (195X99X32) SIN PU	28/12/1998	387,66	387,66	0,00
ARMARIO MADERA MEDIO DE 135X92X43, CON D	28/12/1998	207,88	207,88	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	28/12/1998	321,51	321,51	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF.327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF: 3	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF:327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LAMINA MARINA ALBERTO NEGRO SATINADO REF	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
SILLA CON BRAZOS EN ARCO, CON 5 RUEDAS E	01/06/1999	217,17	217,17	0,00
MESA MADERA RENO 160X(120X80)X74 FORMA E	01/06/1999	274,04	274,04	0,00
BUCK COLGANTE MADERA RENO (49X43X54) CON	01/06/1999	108,33	108,33	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

MESA DE JUNTAS 360X120X74 MADERA, 3 MESA	05/12/1997	436,33	436,33	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
ARMARIO DE MADERA (175X87X41) DOS PUERTA	30/12/1998	302,90	302,90	0,00
ARMARIO METALICO 196X120X45, 2 PUERTAS D	03/12/1999	439,20	439,20	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
EXPOSITOR METALICO DE DISEÑO CAIMI 200X1	03/12/1999	503,70	503,70	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X69 CEREZO	15/02/2007	106,08	106,08	0,00
SILLA RESP. ALTO S/RUEDAS, S/BRAZOS, ELE	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS,	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
OBRA SEDE OFRA	31/07/2020	19.483,22	16.661,90	2.821,33
OBRA SEDE OFRA 2	16/09/2020	951,69	783,32	168,37
OBRA SEDE OFRA 3	30/04/2021	5.664,30	5.664,30	0,00
OBRA SEDE OFRA 4	22/07/2021	5.969,96	5.969,96	0,00
OBRA COMUNICACIONES-DATOS OFRA	17/11/2021	1.310,71	1.111,76	198,95
OBRA COMUNICACIONES-DATOS OFRA (TENERIFE)	23/01/2022	1.135,74	1.032,34	103,40
TOTAL		54.792,19	51.500,15	3.292,04

Mobiliario	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	28/10/2008	1.931,56	1.931,56	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	01/07/2008	7.769,58	7.769,58	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/10/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	01/09/2009	72,00	72,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	25/08/2009	1.873,84	1.873,84	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/02/2011	4,11	4,11	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	18/05/2011	390,10	390,10	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	07/06/2011	522,00	522,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	20/09/2011	2.140,46	2.140,46	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	05/10/2011	5,84	5,84	0,00
MOBILIARIO DECORART	21/09/1999	3.582,93	3.582,93	0,00
MESA OLYMPIA	27/09/1999	101,57	101,57	0,00
PERCHERO IKEA LAS PALMAS	07/10/1999	30,02	30,02	0,00
MADELCA 4 CUADROS LAS PALMAS	16/10/1999	175,86	175,86	0,00
TODOHOGAR MESA ORDENADOR	25/11/1999	111,94	111,94	0,00
MUEBLES DESPACHO LAS PALMAS	13/12/1999	2.928,63	2.928,63	0,00
MUEBLES DESPACHO E WOLFSON	14/12/1999	1.262,67	1.262,67	0,00
LAMPARA DE PIE IKEA	02/10/1999	63,11	63,11	0,00
CUADROS CORTE INGLES	11/10/1999	18,51	18,51	0,00
CUADROS EL MARTILLO	23/10/1999	170,53	170,53	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

ESTANTERIAS EC LOGISTICA	28/10/1999	590,81	590,81	0,00
STORES DESPACHO	23/12/1999	164,08	164,08	0,00
MOBILIARIO AGUIAR	18/08/2005	181,00	181,00	0,00
PERSIANAS	26/08/2005	774,65	774,65	0,00
MOBILIARIO FC TF	15/12/2008	194,68	194,68	0,00
MOBILIARIO FC TF	30/10/2008	1.755,90	1.755,90	0,00
MOBILIARIO FC TF	31/07/2008	2.212,00	2.212,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	05/02/2009	606,00	606,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	110,68	110,68	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	396,36	396,36	0,00
MOBILIARIO TF FC	20/06/2012	564,08	564,08	0,00
MOBILIARIO TF FC	01/12/2011	150,71	150,71	0,00
MOBILIARIO OFICINA MOL	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA MOL	21/01/2010	140,26	140,26	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA FC	25/08/2009	954,84	954,84	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	28/09/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	134,37	134,37	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	330,77	330,77	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	30/03/2010	1.030,32	1.030,32	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	20/04/2010	712,00	712,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	08/10/2010	158,36	158,36	0,00
MOBILIARIO UNMV	13/07/2010	31,00	31,00	0,00
MOBILIARIO PPEF	09/11/2010	141,60	141,60	0,00
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	153,50	153,50	0,00
MOBILIARIO PPEF	11/11/2010	694,90	694,90	0,00
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	386,06	386,06	0,00
MOBILIARIO BDTD	29/12/2010	153,50	153,50	0,00
MOBILIARIO	21/06/2013	17.033,62	17.033,62	0,00
CAJONERA, SILLA Y ESCRITORIO	19/03/2014	856,00	837,67	18,33
SILLA GIRATORIA Y ESCRITORIO	10/02/2014	940,80	930,23	10,57
VILGOT SILLA GIRATORIA	13/02/2014	828,00	818,02	9,98
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (TF)	04/07/2019	1.810,50	813,98	996,52
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (GC)	27/06/2019	1.810,50	817,45	993,05
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	05/06/2017	133,75	87,98	45,78
MESA DUERO	23/04/2014	963,00	933,25	29,75
CAJONERA 3 CAJONES	23/04/2014	206,00	199,66	6,34
PUERTAS SUSTITUCIÓN	23/04/2014	831,00	805,33	25,67
MESA STR.MADERA 160 X 80 EIDOS EVO	16/04/2018	363,40	210,67	152,73
MOBILIARIO PEMO II	07/06/2011	522,00	522,00	0,00
MOBILIARIO PEMO II	21/06/2011	8,48	8,48	0,00
MOBILIARIO PEMO II	03/03/2012	43,00	43,00	0,00
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	18/05/2017	106,99	70,88	36,11
PROYECTOR NEC MULTISYNC MT830	30/12/1998	4.740,09	4.740,09	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

PANTALLAS MURAL DE 2,40X1,80	30/12/1998	550,07	550,07	0,00
3COM SUPER STACK II, PS HUB 40	01/06/2007	336,50	336,50	0,00
PROYECTOR LCD NEC MOD. MULTISYNC HT830	25/06/1999	5.339,66	5.339,66	0,00
PANTALLA MURAL 2'40X1'80 MANUAL	25/06/1999	695,78	695,78	0,00
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	23/08/2019	596,00	259,79	336,21
ARMARIO PAPERFLOW 1 METRO GRIS	30/11/2018	270,50	137,62	132,88
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	20/12/2019	149,00	60,09	88,91
MOBILIARIO LOCAL LOS MAJUELOS (LA LAGUNA)	01/08/2018	3.419,70	1.853,20	1.566,50
FRIGO 2 PTAS CF2PH143W A+ (CORBERÓ)	11/03/2020	189,00	107,98	81,02
MOBILIARIO PROYECTO ESTRATEGIA	17/06/2020	1.310,13	463,91	846,22
MESA OFIMAT RECTA ACTIU	30/09/2021	198,73	44,80	153,93
MINI FRIGORIFICO BEKO	19/05/2022	205,00	33,25	171,75
MESA VITAL H-14 160X80 BLANCA	06/09/2022	341,96	45,16	296,80
ARMARIO ALTO EUROMOF	18/10/2022	499,72	60,24	439,48
SILLA IDONIA-100 AZUL C/BRAZOS	01/12/2022	276,04	29,94	246,10
MESA C/CAJONERA 150CM BLANCA	07/04/2022	227,00	39,43	187,57
MOBILIARIO OFICINA RAMÓN Y CAJAL	25/01/2023	1.135,33	106,07	1.029,26
MOBILIARIO OFICINA CALLE LOS MINISTERIOS-OFRA	01/03/2023	858,89	72,01	786,88
SILLAS ROCADA RD-930 NEGRO C/BRAZOS RESPALDO/ALTO	04/04/2023	306,61	22,85	283,76
SILLA ROCADA OFICINA SINGLE C/BRAZOS	31/05/2023	128,75	7,58	121,17
MESA OFIMAT.P-14 BLANCO OF. RAMÓN Y CAJAL	07/07/2023	206,00	10,05	195,95
MOBILIARIO DE OFICINA CALLE LOS MINISTERIOS- OFRA	01/08/2023	947,55	39,72	907,83
ROCADA SILLA DE OFICINA BELANOVA BASCULANTE	31/10/2023	613,21	10,42	602,79
TOTAL		89.195,13	78.395,29	10.799,84

Equipos proceso de información	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2011	1.006,16	1.006,16	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	14/09/2011	141,46	141,46	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	18/11/2011	183,87	183,87	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	04/11/2008	1.613,00	1.613,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	05/06/2009	69,99	69,99	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	157,25	157,25	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	173,52	173,52	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	22/03/2010	625,00	625,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	29/03/2010	35,80	35,80	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	09/09/2010	836,55	836,55	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	1.149,11	1.149,11	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	22,98	22,98	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	1.066,76	1.066,76	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	21,34	21,34	0,00
OLYMPIA MAQUINA DE ESCRIBIR	27/09/1999	157,47	157,47	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

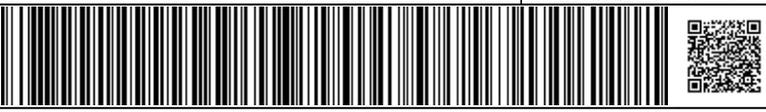
ENCUADERNADORA ESPIRAL	29/10/1999	357,60	357,60	0,00
PROYECTOR SVGA	20/12/1999	6.029,35	6.029,35	0,00
ELEC PRIYA RATO	14/09/2000	31,25	31,25	0,00
COFFECUP WEBCAM	06/11/2000	35,29	35,29	0,00
CREATIVE WEBCAM GO PLS	27/03/2001	180,30	180,30	0,00
MULTIFUNCION BROTHER	12/12/2003	399,00	399,00	0,00
TFNO INALAMBRICO	25/11/2010	101,00	101,00	0,00
CASCOS PLANTRON	28/04/2006	325,00	325,00	0,00
ORDENADORES BINARY	31/12/2005	11.209,10	11.209,10	0,00
CASCOS PLANTRONICS C60 CON DESCOLGA	31/12/2005	11.393,09	11.393,09	0,00
ELEMENTOS INFORMÁTICOS	31/12/2006	4.129,53	4.129,53	0,00
ESCÁNERS FUYITSU	26/04/2007	1.050,30	1.050,30	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	21/05/2007	3.331,81	3.331,81	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	30/04/2012	157,01	157,01	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	29/06/2012	216,39	216,39	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	28/11/2008	646,08	646,08	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	03/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	01/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	134,40	134,40	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	289,87	289,87	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	25,61	25,61	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	16,83	16,83	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	11/11/2011	95,24	95,24	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	90,99	90,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	29,99	29,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	03/03/2009	35,50	35,50	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	17/09/2009	63,00	63,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	15/12/2009	26,00	26,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	30/09/2010	19,00	19,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	20/10/2010	59,92	59,92	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	18/11/2010	537,70	537,70	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	29/11/2010	4.731,70	4.731,70	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	111,43	111,43	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	359,06	359,06	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	09/12/2010	40,94	40,94	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/01/2011	399,40	399,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	189,80	189,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	3,80	3,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/03/2011	512,15	512,15	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	144,40	144,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	72,20	72,20	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	26/07/2011	78,59	78,59	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	19/07/2012	9,00	9,00	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/07/2012	46,50	46,50	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	13/09/2011	84,09	84,09	0,00
ORDENADOR QY HOME TESLA (2 ORDENADORES)	12/01/2017	1.084,94	1.084,94	0,00
MATERIAL ELECTRÓNICO	21/06/2013	16.970,31	16.970,31	0,00
MATERIAL INFORMÁTICO MONITOR	27/06/2013	10.323,94	10.323,94	0,00
IMPRESORA AF MPC305SPF	20/06/2013	2.271,30	2.271,30	0,00
IMPRESORA AF MPC3502AD	20/06/2013	4.800,00	4.800,00	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5030 WIFI USB2.0	31/05/2018	188,36	188,36	0,00
ESCÁNER BROTHER ADF A4 WIFI LAN USB (ADS-1600 W)	05/10/2018	233,01	233,01	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	25/04/2011	7.310,00	7.310,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	06/05/2011	1.848,00	1.848,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	21/09/2011	3.370,80	3.370,80	0,00
NAS SYNOLOGY RS815RP+RACK (1U)B4 MAX 32TB	11/05/2017	2.616,47	2.616,47	0,00
HDD WD RED 3.5 4TB SATA 6GB/s 5400 RPM 64 MB	11/05/2017	1.428,15	1.428,15	0,00
RKS 1317 RAILES DESLIZANTES PARA RACK	11/05/2017	164,12	164,12	0,00
DISCO HP 300 GB ULTRA 320 SCSI SPARE: 404701-0001	22/05/2017	154,08	154,08	0,00
HUAWEI ROUTER B310	05/10/2018	87,75	87,75	0,00
MONITOR LENOVO THINKVISION T2220 21,5"	29/06/2017	590,64	590,64	0,00
TECLADO LOGITECH K120 USB NEGRO	29/06/2017	97,91	97,91	0,00
RATÓN LOGITECH M90 USB NEGRO	29/06/2017	62,6	62,60	0,00
AURICULARES MINI JACK AUDIO Y MICRÓFONO INTEGRADO	29/06/2017	17,87	17,87	0,00
AURICULARES +MICRO MARS (MH217)	29/06/2017	68,48	68,48	0,00
AURICULARES USB PARA ORDENADOR PLANTRONICS	29/06/2017	186,18	186,18	0,00
DISCO DURO SEA.STEB400200 EXP.	28/11/2017	128	128,00	0,00
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5-INCH HS	09/08/2017	171,2	171,20	0,00
DISCO 146 GB 6GB SAS PARA IBM LENOVO X3650	09/08/2017	64,2	64,20	0,00
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5 INCH HS	09/08/2017	208,65	208,65	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	01/06/2018	56,03	56,03	0,00
HP MULTIF. LASERJET PRO COLOR M281 fdw (T6B82A)	12/07/2018	285,84	285,84	0,00
HP MULTIFUNCION COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	18/06/2018	112,05	112,05	0,00
DISCO IBM 450 GB 15000RPM SAS 3GBPS 3.5	14/12/2017	304,95	304,95	0,00
BROTHER MULTIFUNCION LASER COLOR USB WIFI	23/02/2018	274,66	274,66	0,00
FUJITSU S26361-K1592-V4401 (SERVIDORES LP)	04/04/2018	13.017,51	13.017,51	0,00
MÓDULO DDR3L 1600 MHZ SODIMM 8GB (KVR16LS11/8)	23/06/2017	52,82	52,82	0,00
DISCO DURO TOSHIBA 1TB 2,5" Sata 8mb	01/03/2018	63,8	63,80	0,00
SSD KISGSTON 480 GB V300 SATA 3 (SV300S37A/480G)	12/06/2017	161,85	161,85	0,00
FUENTE UNIKA ATZ-500W 80% (52012)	12/06/2017	46,52	46,52	0,00
HP LASERJET PRO COLOR M281 fdn (T6B81A)	28/06/2018	288,85	288,85	0,00
DISCO DURO SEAGATE 1TB 3,5" S	21/01/2019	41,54	41,54	0,00
MODULO DDR3 1600 MHZ 8GB KVR 16N11/8	27/02/2019	485,11	485,11	0,00
SSD KISGSTON 480 GB A400 SATA 3 2,5" (SA400S37/480G)	27/02/2019	260,84	260,84	0,00
DISCO SEAGATE 2TB 3,5" SATA3 7200 RPM (ST2000DM008)	27/02/2019	220,32	220,32	0,00
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA	02/08/2019	636,61	636,61	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA	13/08/2019	123,38	123,38	0,00
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	308,81	16,91
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	308,81	16,91
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	308,81	16,91
FUJITSU PY RX2540 M5 4X 3.5 (SERVIDORES OBECAN)	27/03/2020	9.051,44	8.519,72	531,72
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	3.267,55	257,66
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	3.267,55	257,66
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	963,73	889,99	73,74
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	22/04/2020	2.372,62	2.191,13	181,50
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	220,87	203,98	16,89
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	31/08/2020	1.196,04	997,52	198,52
PIEZAS ORDENADOR FRAN ARMADA 2020	22/10/2020	916,27	731,02	185,25
MULTIFUNCION HP LASERJET PRO M183FW COLOR WIFI FAX (7KW56A)	28/01/2021	277,67	203,1175	74,55
MONITOR GAMING GIGABYTE 27" CURVO QHD HDMI	27/05/2021	340,60	221,39	119,21
MONITOR LG 27" ULTRAGEAR FHD IPS	27/05/2021	325,58	211,64	113,95
ORDENADOR GIGABYTE MONTECARLO SFF 10" GEN 15-10400/8GB/500GBDVD/W41P/3Y	15/06/2021	5.226,20	3.328,89	1.897,31
MONITOR SAMSUNG 24" PROFESIONAL FULL HD REG. ALTURA+PIVOT HDMI+VGA	15/06/2021	1.581,89	1.007,64	574,25
TECLADO+RATON TRUST ZIVA USB	15/06/2021	64,84	41,30	23,54
MONITOR LG 24" 105MASX5SA50	09/07/2021	139,97	86,85	53,12
MONITOR LG 24" 105MAGP5SA51	09/07/2021	139,96	86,85	53,11
MONITOR LG 24" 105MALF5SA52	09/07/2021	139,97	86,85	53,12
MONITOR LG 24" 105MATW5SA53	09/07/2021	139,97	86,85	53,12
MONITOR LG 24" 105MADH5SA54	09/07/2021	139,96	86,85	53,11
MONITOR LG 24" 105MAGP5SA75	09/07/2021	139,96	86,85	53,11
MONITOR LG 24" 105MAWL5SA85	09/07/2021	139,97	86,85	53,12
MONITOR LG 24" 105MAXS5SA86	09/07/2021	139,97	86,85	53,12
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA RYZEN	22/07/2021	437,05	267,31	169,74
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA HZYG3	22/07/2021	437,05	267,31	169,74
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA J05A2	22/07/2021	437,05	267,31	169,74
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA J0REE	22/07/2021	437,06	267,34	169,73
PORTATIL LG15Z95N_NZET.28	26/08/2021	1.381,87	812,09	569,78
PORTATIL LG15Z95N_NZMM.27	26/08/2021	1.381,87	812,09	569,78
PORTATIL LENOVO 82C6006CSP_SPF	03/09/2021	435,45	253,51	181,94
ORDENADOR GERENCIA (PIEZAS VARIAS)	04/11/2021	1.106,95	597,46	509,49
SERVIDOR SIL THEPHSHOP S.L. (TENERIFE)	18/03/2022	1.873,20	839,09	1.034,11
MONITOR LED SAMSUNG 27" LED FHD HDMI	04/07/2022	147,13	55,02	92,11
MONITOR ASUS VA249HE 24"	10/08/2022	124,71	43,48	81,23
MONITOR LG 22" LED FHD HDMI VGA 16.9 NEGRO	14/07/2023	92,21	10,80	81,41
MONITOR SAMSUNG 27" LED FHD HDMI NEGRO	04/09/2023	149,67	12,20	137,47
MONITOR SAMSUNG 27" LED FHD HDMI NEGRO	26/09/2023	149,67	9,94	139,73
TOTAL		191.316,81	182.259,44	9.057,37

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Otro inmovilizado material	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
ALCATEL 2012 MARRON	27/06/2016	139,35	105,22	34,14
SAMSUNG GALAXY S6 32 GB NEGRO	04/10/2016	578,69	419,20	159,49
ORANGE GAMA 800 (F800)	04/10/2016	3.924,00	2.842,48	1.081,52
MICROONDAS TAURUS 970.930 READY	19/08/2019	47,25	47,25	0,00
CENTRALITA ERICSSON BUSINESS PHONE BP-50	21/04/1998	3.420,76	3.420,76	0,00
NEVERA FRIGORIFICO MODELO SUPER SER COLO	28/12/1998	238,51	238,51	0,00
RETROPROYECTOR PORTATIL MARCA LIESEGANG	30/12/1999	772,90	772,90	0,00
ENCUADERNADORA MIXTA IBICO IBIMASTER 400	30/12/1999	500,94	500,94	0,00
DESTRUCTORA DOCUMENTOS INTIMUS MOD. 250	30/12/1999	408,87	408,87	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,50	2.341,50	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,49	2.341,49	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	14/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS TRIP	01/02/2011	3.719,90	3.719,90	0,00
CORCHO PANEL PARED	27/10/1997	14,87	14,87	0,00
FAX CANON 1300 FX3	09/01/1998	1.040,05	1.040,05	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZNC-CO2 2 KG	27/07/1998	62,57	62,57	0,00
CAFETERA EXPRESS 128 4 TAZAS FAGOR	30/12/1998	94,21	94,21	0,00
NEVERA MINI APARTAMENTO BEKO (85X54X54)	30/12/1998	188,42	188,42	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
LETRERO LUMINOSO DE 100X90 CMS ROTULADO	30/12/1998	501,19	501,19	0,00
ROTULO TIPO BANDERA, DE 36X50 CM EN META	30/12/1998	124,98	124,98	0,00
ROTULO PARA ENTRADA PRINCIPAL DE 40X30 C	30/12/1998	43,34	43,34	0,00
ROTULO DE ENTRADA INTERIOR DE 50X30 CMS	30/12/1998	48,99	48,99	0,00
LETRERO 100X50 METACRILATO LUMINOSO LOGO	30/12/1998	217,94	217,94	0,00
LETRERO DE 130X130 CMS EN FOREX DE 3MM R	30/12/1998	243,06	243,06	0,00
INSTALACION DE ROTULOS, ANDAMIAJES X COL	30/12/1998	204,12	204,12	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,45	179,45	0,00
ENCUADERNADORA ELECTRICA MARCA ESSELTE	03/12/1999	307,44	307,44	0,00
DESTRUCTORA PAPEL HSM90	03/12/1999	184,65	184,65	0,00
RETROPROYECTOR SOBREMESA VEGA TRAINER 25	03/12/1999	478,58	478,58	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

VODAFONE NEO 3750	02/07/2018	221,54	221,54	0,00
VODAFONE NEO 3750	11/07/2018	66,88	66,88	0,00
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	30/08/2019	164,54	164,54	0,00
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	31/07/2019	54,85	54,85	0,00
VODAFONE NEO 3750	19/06/2018	221,54	221,54	0,00
VODAFONE NEO 3750	05/03/2018	233,24	233,24	0,00
VODAFONE NEO 3750	27/11/2017	1985,93	1.985,93	0,00
VODAFONE SMART V8 BLACK	27/11/2017	102,32	102,32	0,00
IPHONE 7 PLUS 128 GB	12/05/2017	144,45	95,96	48,49
VODAFONE NEO 3750	07/03/2018	77,75	77,75	0,00
DESTRUCTORA REXEL AUTOMATICA + 90X	30/04/2018	268,2	268,20	0,00
CORTINAS ENROLLABLE SCREEN	11/03/2019	3681,41	2.656,66	1.024,75
VODAFONE SMART N9 LITE BLACK+FUNDA	28/06/2018	1691,45	1.691,45	0,00
TELÉFONO NOKIA 216 DUAL SIM NEGRO	03/07/2017	356,1	356,10	0,00
MOTOROLA TELEFONO FIJO INALMABRICO GSM FW200L	01/02/2023	718,72	164,42	554,30
MOTOROLA TELEFONO FIJO INALMABRICO GSM FW200L	24/02/2023	791,59	168,62	622,97
AIRE ACONDICIONADO PORTATIL ARTICO SYAC910	19/10/2023	472,94	23,97	448,97
TOTAL		40.472,75	36.498,13	3.974,62
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		390.700,72	363.576,84	27.123,88

NOTA 20 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2024		2023	
	Importe	%*	Importe	%*
Pagos realizados en el ejercicio	1.053.706,30	96,91%	765.686,40	98,92%
Pendiente de pago a final del ejercicio	33.560,42	3,09%	8.334,84	1,08%
Total del ejercicio	1.087.266,72	100,00%	774.021,24	100,00%
PMPE (días) de pago	7,90		7,95	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	0,00		0,00	

*Porcentaje sobre el total.

*El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad.

NOTA 21- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

No se han producido en fechas posteriores al cierre del ejercicio acontecimientos significativos que puedan afectar al contenido de las presentes cuentas anuales.

NOTA 23- CUMPLIMIENTO REQUISITO PARA LA CONSIDERACIÓN DE MEDIO PROPIO.

El artículo 32.2b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece respecto a los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados que para tener la consideración de medio propio es necesario que más del ochenta por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo. Y a tal efecto, entre otros criterios, que para calcular el ochenta por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se tomaran en consideración el promedio del volumen global de negocios por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los prestados a cualquier entidad, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de la formalización del encargo.

FUNCATRA de acuerdo con la normativa vigente actúa en condición de medio propio personificado de la Comunidad Autónoma de Canarias, que controla el 100% de su capital social.

De acuerdo con dicho criterio de promedio del volumen de negocios, se adjunta el siguiente cuadro donde se recoge el importe neto de la cifra de negocios que tienen su origen en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder o poderes adjudicadores, el importe neto de la cifra de negocios que tienen su origen en el ejercicio de cometidos distintos a los confiados por el poder o poderes adjudicadores que hacen el encargo, y el correspondiente porcentaje para los tres ejercicios anteriores:

	<i>Euros</i>			
	2024	2023	2022	TOTAL
Encomiendas CAC	2.106.972,93	2.030.978,74	1.752.458,26	5.944.409,93
Otras prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total cifra de negocios	2.106.972,93	2.030.978,74	1.752.458,26	5.944.409,93
% Encomiendas CAC/Total cifra de negocios	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2024

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SEC RÈGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) como ente con presupuesto estimativo, integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, se encuentra afectada por la obligación de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria asignados a Canarias.

En el artículo 68 de la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023, se estipulaba que los entes que tengan la consideración de unidades públicas clasificadas dentro del subsector de Administración regional de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con la definición y delimitación del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales, se someterán al principio de estabilidad presupuestaria conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Conforme a la evolución de la Fundación durante estos últimos años, el ejercicio 2024 ha estado marcado por la continuidad en el cumplimiento de los objetivos de mejora de la gestión y mantenimiento de la estabilidad presupuestaria.

Ello se traduce, en el hecho de haber cerrado el ejercicio con un resultado de cero euros, donde los INGRESOS son iguales a los GASTOS.

Además, se ha conseguido mejorar los fondos propios respecto al ejercicio 2023 (pasando de 103.788,40 € en 2023 a 164.635,95 €). Esta variación se explica con detalle en la Nota 9 de la memoria.

Además, se ha conseguido mejorar el fondo de maniobra de la Fundación, que se situó al cierre del ejercicio en 112.775,53 € (al cierre del ejercicio 2023 era de 58.554,39 €).

Es importante destacar la importación que tiene para la Fundación la Aportación Dineraria de Gastos de Funcionamiento que al estar contemplada dentro del supuesto citado en la Circular 6/2013 de la IGAE “*Otras aportaciones o transferencias que no gozan de la naturaleza de subvenciones*”, y por tanto, no estar incluida en el ámbito de aplicación de la Ley General de Subvenciones, lo que permite asumir buena parte de las desviaciones de gastos que se generan en la ejecución de proyectos de empleo y formación (que constituyen el objeto fundacional de FUNCATRA) y de los intereses de demora que se derivan por la concesión de las aportaciones a ejecutar, gastos que no son imputables a ninguna aportación, ni proyecto concedido a la Fundación y que ésta no podría asumir de ninguna otra manera (salvo solicitando aportaciones extraordinarias al Gobierno de Canarias), al no generar recursos económicos propios.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

Ello, unido a una gestión meticulosa y controlada de los fondos públicos recibidos y gestionados, ha permitido a la Fundación obtener los resultados recogidos en las presentes cuentas anuales.

Resulta también importante resaltar que la Fundación se encuentra al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones laborales, fiscales, comerciales (con sus proveedores, cumpliendo ampliamente como los periodos medios de pago).

FUNCATRA ejecutó durante el ejercicio 2024 las aportaciones, encomiendas, encargos y convenios de colaboración descritas de manera detallada en la Nota 15 de la presenta memoria.

En lo que se refiere a la ejecución del presupuesto previsto durante el año 2024, que se recoge en la Nota 15 apartado 3, se puede observar que la Fundación ha cumplido en gran medida con el presupuesto aprobado para el ejercicio, siendo los niveles de ejecución realizados prácticamente iguales a las previsiones realizadas en todas las partidas más importantes, tanto de ingresos como de gastos.

Teniendo en cuenta toda la información anteriormente expuesta y la previsión recogida en los Presupuestos de Explotación y Capital 2025 ya aprobados, se considera que la evolución que presentará la Fundación continuará en la misma línea para los próximos ejercicios.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2024.

El Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del trabajo con fecha 6 de mayo de 2025, proceden a formular las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES	FIRMA
D^a. Jéssica del Carmen de León Verdugo Presidenta del Patronato	.
D^a. María Teresa Ortega Granados Vicepresidenta del Patronato	
D^a. Isabel León Villalobos Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
D. José Ramón Rodríguez Albertus Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
D. Jesús Manuel García Benítez Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
D. José Cristóbal García García Vocal Titular de la Confederación Canaria de Empresarios (CCE)	
D. Eduardo Bezares Carretero Vocal Titular de la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife (CEOE Tenerife)	

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2025 - 13:55:37 Fecha: 06/05/2025 - 13:45:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 165 / 2025 - Libro: 645 - Fecha: 06/05/2025 16:01:16	Fecha: 06/05/2025 - 16:01:16
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000Q8fWzD6rEJkr+f4gdKdXg==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/05/2025 - 16:01:23	